

Audiencia Pública de



Rendición de Cuentas

Indeportes Antioquia • 2024



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contenido

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 1. | CONTEXTO DEL SECTOR DEPORTE | 6 |
| 2. | ORIENTACIÓN ESTRATEGICA | 8 |
| 2.1. | MISIÓN | 8 |
| 2.2. | VISIÓN | 8 |
| 2.3. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 9 |
| 2.4. | ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA | 9 |
| 3. | PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO, DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS, ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS | 10 |
| 3.1. | DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 11 |
| 3.2. | DEPORTE ASOCIADO, ALTO RENDIMIENTO Y MEDICINA DEPORTIVA | 11 |
| 3.3. | ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS | 12 |
| 4. | RESULTADOS ASOCIADOS AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “FIRMES POR ANTIOQUIA 2024 - 2027” | 12 |
| 4.1. | PROGRAMA 2.1.7: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO. | 13 |
| 4.1.1 | PROYECTO: Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia. | 17 |
| 4.1.2 | PROYECTO: Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia | 21 |
| 4.1.3 | PROYECTO: Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia. | 25 |
| 4.1.4 | PROYECTO: Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia. | 26 |
| 4.1.5 | PROYECTO: Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia. | 28 |
| 4.2. | PROGRAMA 2.1.8. DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA30 | |
| 4.2.1 | PROYECTO: Apoyo técnico a atletas y para-atletas que representan en alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia | 34 |
| 4.2.2 | PROYECTO: Asesoría médica y de ciencias aplicadas al desarrollo del rendimiento deportivo de atletas y para-atletas de Antioquia | 35 |
| 4.2.3 | PROYECTO: Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencia al departamento de Antioquia | 36 |
| 4.3. | PROGRAMA 2.1.9. ESPACIOS DEPORTIVOS PROTECTORES E INCLUYENTES | 41 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 4.4. | PROGRAMA 2.1.10. FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO | 44 |
| 4.5. | INDICADORES DE RESULTADO PLAN DE DESARRO 2024-2027 | 48 |
| 4.5.1 | Personas que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. | 49 |
| 4.5.2 | Medallas de Oro Obtenidas en Juegos Nacionales y Paranaionales | 49 |
| 4.5.3 | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | 50 |
| 5. | SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS PUBLICAS..... | 51 |
| 5.1. | POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE (ORDENANZA 12 DE 2023) | 51 |
| 5.2. | POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA - ANTIOQUIA EN BICI (ORDENANZA 21 DE 2023)..... | 53 |
| 5.3. | RETOS Y DESAFÍOS | 53 |
| 6. | RESULTADOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2024 | 55 |
| 6.1. | BALANCE FINANCIERO..... | 55 |
| 6.2. | PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN | 56 |
| 6.3. | DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS:..... | 60 |
| 6.4. | CONTROL INTERNO CONTABLE | 60 |
| 6.5. | RENDICIÓN DE INFORMES..... | 61 |
| 6.6. | PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO - LEY 617 DE 2000 / ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550 DE 1999. | 62 |
| a. | Pasivos exigibles y contingencias - Fondo de contingencia | 62 |
| b. | Pasivos pensionales | 63 |
| c. | Saldo de la deuda a la fecha de 30 de septiembre de 2024: | 63 |
| d. | Pago de sentencias y conciliaciones | 65 |
| e. | Compromisos de vigencias futuras | 65 |
| 6.7. | DIAGNÓSTICO FINANCIERO | 66 |
| 6.8. | RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS: | 79 |
| 6.9. | GESTIÓN DOCUMENTAL | 81 |
| 6.10. | INFORMACIÓN CONTRACTUAL..... | 83 |
| 6.11. | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 85 |
| 7. | GESTIÓN JURÍDICA..... | 98 |
| 7.1. | JUNTA DIRECTIVA..... | 98 |
| 7.2. | POLÍTICA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y ESTADO LITIGIOSO DE LA ENTIDAD | 100 |
| 7.3. | CONTRATACIÓN | 106 |
| 8. | PLANEACIÓN ESTRATEGICA..... | 107 |



| | |
|--|------------|
| 8.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | 107 |
| 8.1.1 resultados generales..... | 107 |
| 8.1.2 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño..... | 109 |
| 8.1.3 Índices de las políticas de gestión y desempeño | 112 |
| 8.1.4 Acciones adicionales | 119 |
| 8.2. PLANES DE ACCIÓN | 120 |
| 8.2.1 Metodología..... | 121 |
| 8.2.2 Hallazgos Generales de Indeportes Antioquia | 122 |
| 8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | 126 |
| 8.3.1 Mapa de procesos, optimización, automatización y actualización | 127 |
| 8.3.2 Auditorías Internas y Planes de Mejoramiento | 129 |
| 8.3.3 Auditorías de Calidad Externas (certificación, recertificación y seguimiento). | 130 |
| 8.3.4 Auditorías Internas y Planes de Mejoramiento | 131 |
| 8.3.5 Auditoría Externa..... | 131 |
| 8.4. GESTIÓN DE RIESGOS | 133 |
| 8.5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: | 135 |
| 8.6. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA | 137 |
| 9. PQRSDF Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | 139 |
| 9.1. PQRSDF | 139 |
| 9.1.1 canales de recepción de las pqr sdf..... | 140 |
| 9.1.2 Estado general de la gestión de PQRSDF por dependencia | 141 |
| 9.2. ATENCIÓN AL USUARIO | 142 |
| 10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 147 |
| 10.1. APLICATIVOS ACTUALES..... | 148 |
| 10.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA..... | 149 |
| 11. COMUNICACIONES | 150 |
| 11.1. APOYO A EVENTOS | 150 |
| 11.2. DISEÑOS REALIZADOS | 154 |
| 11.3. PUBLICACIONES REALIZADAS..... | 155 |
| 11.4. TRÁFICO DE VISITAS AL WEBSITE | 155 |
| 11.5. REDES SOCIALES | 156 |
| 11.6. CAMPAÑAS REALIZADAS..... | 157 |
| 12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 158 |
| 12.1. INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 158 |
| 12.1.1 principales fortalezas detectadas en la última evaluación: | 159 |
| 12.1.2 Pendiente por fortalecer: | 160 |
| 12.2. PLANES DE MEJORAMIENTO CON ÓRGANOS DE CONTROL:..... | 161 |



| | | |
|--------|--|-----|
| 12.3. | PRINCIPALES RIESGOS DE GESTIÓN..... | 202 |
| 12.4. | JEFES DE CONTROL INTERNO NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR SALIENTE. 204 | |
| | Roles de las Oficinas de Control Interno..... | 204 |
| 13. | CARBONO NEUTRO | 205 |
| 14. | MODERNIZACIÓN | 206 |
| 15. | CAMBIO TASA PRODEPORTE..... | 208 |
| 16. | APOYO CASA DEPORTISTAS..... | 209 |
| 17. | APOYO ALIMENTACION EN CALIENTE..... | 210 |
| 18. | PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES JUEVENILES SECTOR OLÍMPICO Y PARALIMPICO 20204 | 210 |
| 19. | LOGROS-RETOS Y RECOMENDACIONES POR DEPENDENCIA..... | 212 |
| 19.1. | Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo..... | 212 |
| 19.2. | Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y Oficina de Medicina Deportiva..... | 214 |
| 19.3. | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos..... | 217 |
| 19.4. | Subgerencia Administrativa y Financiera..... | 221 |
| 19.5. | Oficina Asesora Jurídica | 223 |
| 19.6. | Oficina Asesora de Comunicaciones | 223 |
| 19.7. | Oficina de Sistemas e Informática..... | 225 |
| 19.8. | Oficina de Talento Humano | 227 |
| 19.9. | Oficina de Asesora de Planeación..... | 229 |
| 19.10. | Oficina de Control Interno | 230 |

1. CONTEXTO DEL SECTOR DEPORTE

Para dar contexto sobre Antioquia en el 2024, es necesario empezar por su distribución demográfica por rangos de edad y área geográfica para caracterizar la población a la que están proyectados los servicios de Indeportes Antioquia. Esta información fue extraída de las proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985 - 2019 y 2020 - 2035 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 del DANE, donde se proyectó que para el 2024, Antioquia tendría 6.903.721 de personas:

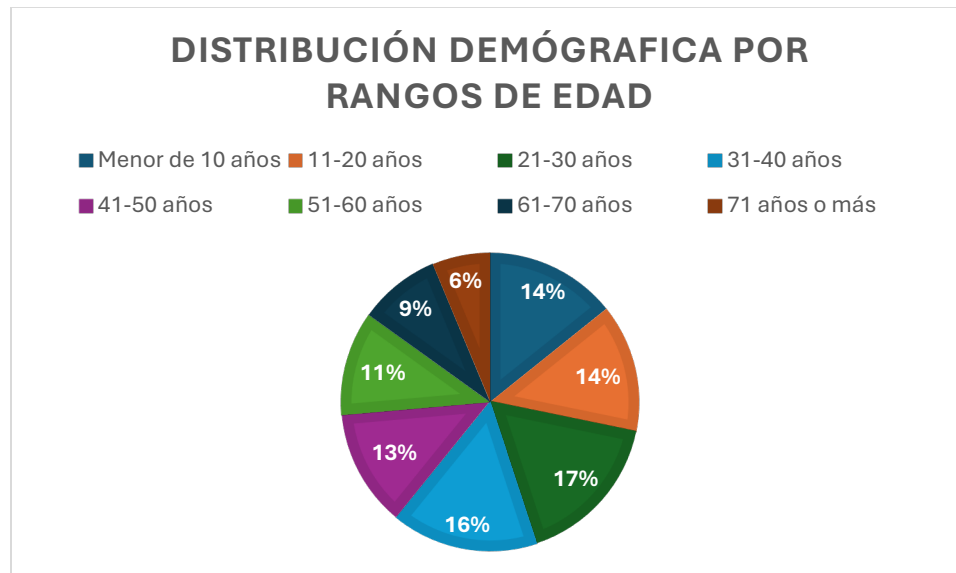


Gráfico 1. Distribución demográfica por rangos de edad.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA POR ÁREA GEOGRÁFICA

■ Cabecera ■ Centros Poblados y Rural Disperso

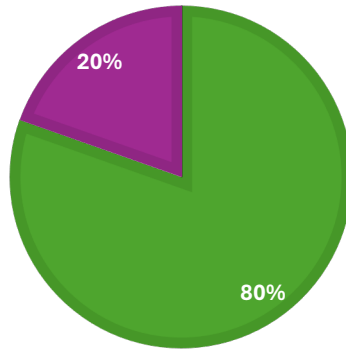


Gráfico 2. Distribución demográfica por áreas geográfica.

POBLACIÓN POR SUBREGIÓN

■ Oriente ■ Occidente ■ Suroeste
■ Nordeste ■ Norte ■ Urabá
■ Valle de Aburrá ■ Bajo Cauca ■ Magdalena Medio

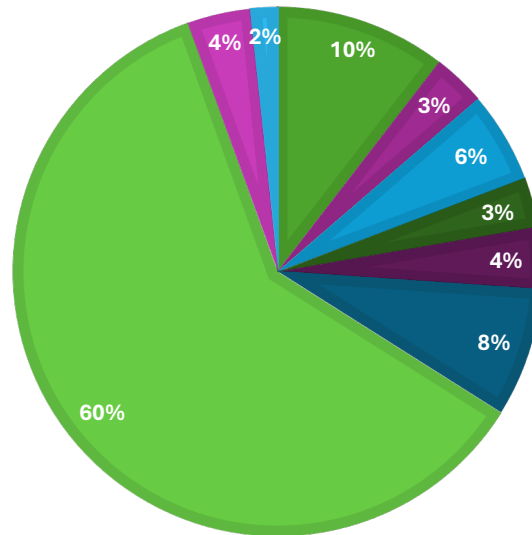


Gráfico 3. Distribución demográfica por subregión.

De las anteriores gráficas se observa que la mayor concentración demográfica está en el rango de edad de 21 a 40 años con el 33% de la población, y el 80% se encuentra en la cabecera del departamento y la subregión del Valle de Aburrá.

2. ORIENTACIÓN ESTRATEGICA

Indeportes Antioquia se orienta al desarrollo y la promoción de la recreación, la práctica de actividad física y el deporte formativo y de altos logros en el departamento. Esto incluye fomentar la práctica deportiva en todos los niveles: desde el deporte escolar hasta el alto rendimiento, así como promover la inclusión y el acceso al deporte para toda la población. Además, busca fortalecer la infraestructura deportiva, cualificar entrenadores y técnicos, y apoyar eventos deportivos que impulsen la actividad física y el bienestar social.

Las estrategias específicas pueden abarcar la formación de talentos deportivos, el apoyo a las ligas y clubes deportivos, la promoción de estilos de vida saludables y el liderazgo de programas comunitarios para fomentar la recreación y la práctica de actividad física y deportes. También es importante el impulso de políticas que integren el deporte con la educación y el desarrollo social; por lo cual define su orientación estratégica desde la siguiente misión, visión y objetivos:

2.1. MISIÓN

Es la misión de este Instituto Departamental, servir a las organizaciones deportivas del departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Para el desarrollo de su misión este Instituto Departamental mantendrá su espíritu de investigación y desarrollará los sistemas y modelos modernos de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en el deporte, la medicina deportiva, la informática y la construcción de escenarios deportivos, e implementará los sistemas de gestión que permitan el crecimiento constante planeado de la función pública encomendada.

El deporte como instrumento integrador de la comunidad es fundamental para el desarrollo biopsicosocial del hombre, la obtención de la paz y el fomento del espíritu tolerante. Por ello, se mantendrá en una posición de liderazgo en la dirección honesta, eficiente y eficaz de la Institución para el logro del reconocimiento, respeto y acato ciudadano

2.2. VISIÓN

En los próximos 10 años, Indeportes Antioquia impulsará el desarrollo integral de la población antioqueña a través de la excelencia en el deporte, la recreación y la actividad

física. Continuaremos siendo un referente nacional, aprovechando la tecnología, la innovación, el conocimiento y el uso eficiente y sostenible de los recursos.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Mejorar la calidad en la prestación del servicio a los grupos de interés.
- ✓ Fortalecer el apoyo integral a los deportistas de rendimiento deportivo que representan el departamento de Antioquia.
- ✓ Reducir el impacto de la huella de carbono.
- ✓ Mantener a Indeportes Antioquia como la entidad pública líder en cobertura y calidad de los programas y eventos de deporte, recreación, actividad física y capacitación con enfoque en la paz, la inclusión y los derechos humanos.
- ✓ Optimizar y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante mecanismos de control, seguimiento y evaluación continua.
- ✓ Fortalecer la gestión del conocimiento mediante la sistematización de experiencias en deporte, recreación y actividad física, que respalde la toma de decisiones, fomenta el aprendizaje organizacional y optimice los programas orientados al desarrollo integral de la población antioqueña.
- ✓ Desarrollar e implementar soluciones innovadoras que potencien el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los programas de deporte, recreación y actividad física, posicionando a Indeportes Antioquia como líder nacional en transformación del sector DRAF.

2.4. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA

Para promover el desarrollo institucional y asegurar el fortalecimiento y sostenibilidad de la entidad, se han implementado mejoras significativas en sus sistemas misionales. Esto es especialmente relevante en un entorno que se caracteriza por desafíos sectoriales en constante cambio, donde las dinámicas del mercado y las tendencias emergentes en la gestión organizacional exigen adaptabilidad y proactividad constantes.

Estas optimizaciones se han diseñado para facilitar una gestión efectiva de la información, lo que resulta crucial para la toma de decisiones informadas y estratégicas. Al mejorar la calidad y el acceso a la información, se pueden identificar riesgos potenciales de manera más precisa y anticipar posibles obstáculos, lo que reduce la incertidumbre en el proceso de toma de decisiones.

Además, estas mejoras no solo se centran en la gestión de la información, sino que también buscan fortalecer el sistema de gestión de calidad de la entidad. Esto implica establecer estándares y procedimientos que aseguren la eficiencia y efectividad en la prestación de servicios, así como en la ejecución de proyectos y programas. Al elevar la calidad de los procesos internos, la entidad puede ofrecer mejores resultados a la comunidad, aumentar la satisfacción de los usuarios y en última instancia, contribuir al bienestar general.

En resumen, estas iniciativas son parte de un enfoque integral que no solo responde a los desafíos actuales, sino que también prepara a la entidad para enfrentar futuros retos, garantizando su capacidad de respuesta y efectividad en un entorno dinámico y competitivo.



3. PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR: FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO, DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS, ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

3.1. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

- ✓ Más de 370.000 participantes en eventos recreativos y de actividad física realizados en Antioquia.
- ✓ Más de 1.100 líderes del sector del deporte formativo, la recreación y la actividad física formados para el fortalecimiento y la gestión institucional.
- ✓ 118 municipios beneficiados con Centros de Promoción de la Salud y dotaciones de implementación para el deporte formativo, recreación y actividad física.
- ✓ Cerca de 34.000 deportistas, entrenadores y delegados participaron en los Juegos Deportivos Institucionales.
- ✓ Más de 2.000 sedes educativas participando en los juegos del sector educativo: Festivales Deportivos Escolares y Juegos Deportivos Intercolegiados.
- ✓ 24 convenios celebrados con los municipios sedes de los Juegos Deportivos Institucionales, realizando una inversión de más de 13.000 millones de pesos que capitalizaron la activación económica municipal.
- ✓ Más de 4.000 antioqueños beneficiados con intervenciones municipales para el desarrollo motor, el adecuado uso del tiempo libre y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en todo el ciclo vital.
- ✓ 125 municipios asesorados para el fortalecimiento técnico y administrativo de sus entes deportivos municipales
- ✓ Cerca de 1.200 personas certificadas en cursos y capacitaciones ofrecidos en articulación con 7 Instituciones de Educación Superior y organizaciones del sector del deporte, la recreación y la actividad física.

3.2. DEPORTE ASOCIADO, ALTO RENDIMIENTO Y MEDICINA DEPORTIVA

- ✓ Mas de 550 atletas y paratletas beneficiados con apoyos económicos
- ✓ Cerca de 400 atletas y paratletas beneficiados con alimentación.
- ✓ Mas de 370 atletas y paratletas beneficiados con apoyo educativo, gracias a la alianza con 8 Instituciones de Educación Superior.
- ✓ Mas de \$373.614.538 destinados para dar apoyo por resolución a atletas y paratletas de lucha, judo, tiro deportivo, levantamiento de pesas, natación adaptada, actividades subacuáticas, para atletismo, boccia, tenis de mesa, esquí náutico, baloncesto en silla de ruedas y tiro para deportivo.
- ✓ 1.611 atletas y para atletas apoyados con la póliza de seguros contra accidentes.
- ✓ 200 entrenadores contratados para atender 1.796 atletas antioqueños.
- ✓ Más de 43 convenios con organizaciones deportivas.
- ✓ Se han atendido por medicina deportiva, a 1025 atletas y 363 para atletas antioqueños.

- ✓ Participación de 614 atletas y paratletas de registro antioqueño en los I Juegos Nacionales Juveniles 2024 - Eje Cafetero.
- ✓ Antioquia: CAMPEÓN de los I Juegos Nacionales Juveniles, 2024.

3.3. ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Se realizó convocatoria para viabilizar proyectos de adecuación y/o mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos en los municipios y distritos de Antioquia: Se presentaron 74 propuestas, 41 proyectos municipales cumplieron requisitos para ser llevados a fase de “viabilidad” y se firmaron convenios interinstitucionales con 31 municipios, por una inversión mayor a los 10.000 mil millones de pesos.

Y se acompañó la terminación de más de 20 escenarios deportivos, para la recreación y la actividad física, producto de convenios interadministrativos de vigencias anteriores.

4. RESULTADOS ASOCIADOS AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “FIRMES POR ANTIOQUIA 2024 - 2027”

Durante la vigencia 2024 se estructuró el Plan de Desarrollo Departamental como ruta para el quehacer Departamental para el cuatrienio correspondiente al 2024 - 2027; este fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 11 del 13 de junio de 2024 con cuatro Líneas Estratégicas. Indeportes Antioquia participa activamente en la segunda línea estratégica denominada “Cohesión desde lo Social” en el componente “2.1 Bien-estar: Salud Integral”. Allí se articula con cuatro programas orientados a fortalecer no solamente el deporte, la actividad física y la recreación, sino también a favorecer el mejoramiento institucional como eje fundamental para lograr los propósitos de la Entidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

Esta línea estratégica se enfoca en aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales, deportivos, recreativos, culturales, de educación y de salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Aquí se pone foco en la calidad de vida de las familias, la autonomía económica de las mujeres, en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y propone la igualdad de oportunidades para etnias, campesinado y población LGTBIQ+.

COMPONENTE BIEN-ESTAR: SALUD INTEGRAL

El objetivo de este componente es avanzar en la consolidación de Antioquia como un territorio saludable a partir del modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la atención primaria en salud, la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la estrategia de ‘Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS)’.

La participación de Indeportes Antioquia en el Plan de Desarrollo Departamental se detalla así:



4.1. PROGRAMA 2.1.7: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO.

Fomenta el deporte para mejorar el bienestar físico, mental y emocional de la población, esperando aumentar la cobertura en participación y formación, y el acompañamiento técnico y administrativo para el deporte, la recreación, la actividad física y el reconocimiento del juego como derecho. Se pretende, a través de las escuelas de deporte formativo, incrementar la participación en los procesos de formación deportiva, fortalecer la aplicabilidad de las fases de desarrollo motriz como metodología estratégica de los procesos deportivos, proponer una guía metodológica que permita de forma progresiva y acorde a las edades de los participantes desarrollar las capacidades y habilidades motrices

básicas y específicas. A través de la estrategia "Por su salud, muévase pues", se promueve la prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física, dirigido en los municipios y corregimientos del departamento, por medio del cual se brinda una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación, buscando generar hábitos y estilos de vida saludable en la población del departamento.¹

¹ Gaceta N°. 24.535 - 188 páginas

| PROYECTO | INDICADOR | META | EJECUCIÓN | INVERSIÓN 2024 | EJECUCIÓN \$ 2024 |
|--|--|---------|-----------|------------------|-------------------|
| Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia | Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bien-estar | 365.600 | 365.600 | \$6.986.323.729 | \$3.220.220.426 |
| Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia. | Personas beneficiadas en juegos deportivos Institucionales. | 36.893 | 52.209 | \$23.478.588.173 | \$22.510.205.577 |
| Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia | Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario | 125 | 125 | \$9.874.125.766 | \$6.698.806.681 |
| Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia. | Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bien-estar | 450 | 1490 | \$1.181.175.274 | \$854.674.434 |
| Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia | Dotaciones en recreación, actividad física, deporte social comunitario entregadas. | 154 | 125 | \$4.108.337.984 | \$3.708.337.984 |

*La información entregada corresponde al periodo de enero a octubre de 2024.

* Los indicadores se muestran con una ejecución proyectada hasta 31 de diciembre de 2024

INDICADORES DE PRODUCTO SEGÚN GESTIÓN POR SUBREGIONES 2024

| Indicadores de producto | Unidad | Valle de Aburrá | Oriente | Urabá | Sur oeste | Norte | Bajo Cauca | Occidente | Nordes te | Magdalena Medio | SD* |
|--|--------|-----------------|---------|--------|-----------|--------|------------|-----------|-----------|-----------------|-------|
| Dotaciones en recreación, actividad física, deporte social comunitario entregadas | Número | 9 | 24 | 11 | 23 | 17 | 6 | 19 | 10 | 6 | 0 |
| Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bien-estar | Número | 33.213 | 80.813 | 38.870 | 67.669 | 39.174 | 14.637 | 34.208 | 41.028 | 15.954 | 34 |
| Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales | Número | 8.544 | 8.098 | 8.362 | 4.973 | 4.659 | 2.338 | 5.184 | 3.302 | 1.477 | 5.272 |
| Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bien-estar | Número | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1490 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------|----|----|----|----|----|---|----|----|---|---|
| Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario | Número: | 10 | 23 | 11 | 23 | 17 | 6 | 19 | 10 | 6 | 0 |
|---|---------|----|----|----|----|----|---|----|----|---|---|

4.1.1 PROYECTO: Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.

Objetivo: Fortalecer la oferta institucional para el sector del deporte formativo, la recreación y la actividad física en los municipios del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Aumentar la intervención institucional para la diversificación de las prácticas y ofertas en deporte formativo, recreación y actividad física dirigidas a diferentes grupos poblacionales de todo el ciclo vital.

Indicador: Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bien-estar.

Resultados de la vigencia:

- Las actividades desarrolladas en el marco de este indicador comprenden: los eventos masivos en deporte formativo, recreación y actividad física dirigidos a la comunidad en general;
- Los encuentros de articulación institucional que convocan al talento humano adscrito a los entes deportivos municipales y administraciones municipales y,
- Los participantes en las asesorías de los promotores departamentales.

A continuación, se describen las actividades más representativas que permitieron el avance efectivo de este indicador del programa:

Eventos masivos en deporte formativo, recreación y actividad:

1. Día mundial de la actividad física - ¡Muévase y viva feliz! Este evento de convocatoria departamental concentró y articuló las ofertas en actividad física de los entes deportivos municipales durante la semana de duración.
2. XIV Ola del Movimiento Estudiantil: Este evento movilizó a las instituciones educativas del departamento en torno a la actividad física musicalizada.
3. XXI Encuentro Departamental de Clubes de la Salud y el Adulto Mayor: Se realizó en el municipio de Frontino y contó con la participación de personas mayores provenientes de 17 municipios de Antioquia.
4. Semana de Hábitos de Vida Saludable: Este evento también es de convocatoria departamental y articula ofertas y acciones en actividad física de los entes deportivos municipales. En general se atendieron personas en 81 municipios que se articularon al evento.
5. Celebración del Mes de la Niñez: Este evento de convocatoria departamental concentra las actividades recreativas realizadas por los entes deportivos municipales durante el mes de la niñez. Se logró la participación de población de 48 municipios.
6. Campamentos Subregionales Juveniles: Se realizaron siete (7) campamentos en los que participaron personas provenientes de 77 municipios:
 - a. Campamento Subregional Juvenil del Suroeste, en el municipio de Titiribí, con la participación de 12 municipios.
 - b. Campamento Subregional Juvenil del Norte y Bajo Cauca, en el municipio de Entreríos, con la participación de 14 municipios.
 - c. Campamento Subregional Juvenil del Occidente, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, en el que se atendieron personas de 5 municipios.
 - d. Campamento Subregional Juvenil del Oriente, en el municipio de Cocorná, con la participación de personas de 20 municipios.
 - e. Campamento Subregional Juvenil del Nordeste y Magdalena Medio, en el municipio de San Roque, con la participación de personas de 9 municipios.
 - f. Campamento Subregional Juvenil del Urabá, en el municipio de Arboletes, con la participación de personas de 8 municipios.
 - g. Campamento Subregional Juvenil del Valle de Aburrá, en el municipio de Medellín, con la participación de personas de 9 municipios.
7. Campamento Departamental Juvenil: Se realizó en el municipio de Yolombó y tuvo la participación de 42 municipios.
8. Festival de Deporte Formativo para la fase de desarrollo 1: "Enriquecimiento motriz" en las subregiones del Valle de Aburrá y el Norte antioqueños, en los cuales se vivenciaron y compartieron conocimientos en los niños y niñas de 2 a 5 años de edad.

Encuentros de articulación institucional:

1. Encuentro Departamental de Gerentes, Directores y/o Coordinadores de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física: Se realizó en el auditorio de Indeportes Antioquia, en la ciudad de Medellín. En este encuentro participaron 123 municipios. No hubo representación de los municipios de Nechí y San Carlos.

2. Encuentros Subregionales de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física: Se realizaron siete (7) encuentros en los que participaron coordinadores, formadores y monitores provenientes de 117 municipios.

A continuación, se relaciona cada evento subregional:

a. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Suroeste, realizado en el municipio de Ciudad Bolívar. En este espacio formativo y de actualización participaron 21 municipios. No participaron los municipios de Caicedo y Santa Bárbara.

b. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Oriente, desarrollado en el municipio de Rionegro. En este evento participaron 21 municipios. No hubo asistencia de los municipios de Nariño y San Luis.

c. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Occidente, con sede en el municipio de San Jerónimo. En el encuentro participaron personas de los 19 municipios de la subregión.

d. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Norte y Bajo Cauca, realizado en el municipio de Carolina de Príncipe. Se tuvo participación de 21 municipios. Estuvieron ausentes los municipios de Tarazá y Zaragoza.

e. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Nordeste y Magdalena Medio, realizado en el municipio de Yolombó. En este encuentro se logra la de los 16 municipios de las 2 subregiones convocadas.

f. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Urabá, con sede en el municipio de Chigorodó. Hubo participación de 10 municipios. No hubo representación de Vigía del Fuerte.

g. Encuentro Subregional de Deporte Formativo, Recreación y Actividad Física del Valle de Aburrá, realizado en Copacabana. En este encuentro participaron 9 municipios. No estuvo presente el municipio de La Estrella.

3. Encuentro Departamental Intersectorial de Deporte, Salud y Educación: Se realizó el auditorio de la Universidad Católica Luis Amigó y no solo convocó a representantes del sector DRAF sino también de la educación y salud en todo el departamento de Antioquia. Participaron 114 municipios. No hubo participación de 11 municipios: Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Liborina, Nechí, San Rafael, Uramita, Vegachí y Zaragoza.

4. I Encuentro Departamental de Coordinadores de Deporte Formativo, Recreación y Deporte: realizado en el municipio de San Jerónimo y convocó a los coordinadores de 104 municipios.

INTERVENCIÓN DE PROMOTORES DEPARTAMENTALES:

Los promotores departamentales recorrieron 123 municipios realizando intervenciones, talleres, charlas y creando espacios de formación para la población en los que se difunden los hábitos y estilos de vida saludables, el adecuado uso del tiempo libre y la formación deportiva con sentido. Destacan intervenciones en nutrición saludable, desarrollo motriz, lúdica, trabajo con gestación, infancia, personas mayores y personas con discapacidad, fuerza en el ciclo vital, pedagogía de la actividad física y promoción del uso de la bicicleta.



Evento AF Por su salud, maestro muévase pues. Urabá, municipio Arboletes. Fuente: Indeportes Antioquia.

4.1.2 PROYECTO: Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia

Objetivo: Mejorar los procesos técnicos y administrativos de los entes deportivos municipales para el desarrollo del deporte formativo la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Fortalecer los procesos de asesoría y acompañamiento institucional para el desarrollo de los entes deportivos municipales en el departamento de Antioquia.

Indicador: Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bien-estar.

Resultados de la vigencia:

Para el desarrollo del deporte escolar y el deporte social comunitario se realizaron diferentes certámenes deportivos de tipo competitivo. A continuación, se describe cada uno:

Los Juegos Deportivos Campesinos, que convocaron a población campesina de los corregimientos y veredas de Antioquia entre los 14 y 73 años. El certamen incluyó seis (6) fases subregionales que recibieron nombres específicos de acuerdo con las actividades más representativas de cada subregión.

Las fases subregionales y sus municipios sede fueron las siguientes:

- 1) Fase Subregional Occidente (Juegos Campesinos del Café) en Frontino;
- 2) Fase Subregional Oriente (Juegos Campesinos de la Agricultura) en San Luis;
- 3) Fase Subregional Nordeste y Magdalena Medio (Juegos Campesinos de la Minería) en San Roque;
- 4) Fase Subregional Urabá (Juegos Campesinos del Banano) en San Juan de Urabá;
- 5) Fase Subregional Norte y Bajo Cauca (Juegos Campesinos de la Leche y la Ganadería) en Toledo;
- 6) Fase Subregional Suroeste (Juegos Campesinos de la Fruta) en Salgar.

Para esta edición de los Juegos Campesinos no se realizó la final departamental de acuerdo con las modificaciones efectuadas el programa de los Juegos Deportivos Institucionales.

Seguidamente, tuvieron lugar los Festivales Deportivos Escolares que estuvieron dirigidos a niños y niñas de Antioquia entre los 8 y 12 años de edad. El certamen incluyó siete (7) fases subregionales, así:

- 1) Festival Deportivo Escolar Oriente en Cocorná;
- 2) Festival Deportivo Escolar Occidente en Sabanalarga;
- 3) Festival Deportivo Escolar Nordeste y Magdalena Medio en Cisneros;
- 4) Festival Deportivo Escolar Suroeste en Jericó;
- 5) Festival Deportivo Escolar Urabá en Carepa;
- 6) Festival Deportivo Escolar Norte y Bajo Cauca en Carolina del Príncipe y
- 7) Festival Deportivo Escolares Valle de Aburrá en Medellín.

En este último festival participaron niños de subregiones diferentes al Valle de Aburrá a causa de que algunos deportes no alcanzaron los cupos requeridos para realizar las competencias en sus subregiones. Para esta versión de los Festivales Escolares no se realizó la final departamental de acuerdo con las modificaciones efectuadas el programa de los Juegos Deportivos Institucionales.

Por su parte, en el marco de las fases de los Juegos Deportivos Intercolegiados coordinados por el Ministerio del Deporte, las delegaciones antioqueñas prejuveniles y juveniles participaron en la Fase Regional y la Final Nacional de la edición 2023. En la Fase Regional 2023 de los Juegos Intercolegiados las competencias se realizaron en el Eje Cafetero, específicamente en la ciudad de Pereira en las disciplinas deportivas de fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol.

En cuanto a los equipos clasificados se tiene:

- Para la disciplina de baloncesto: prejuvenil y juvenil en rama femenina, y juvenil en rama masculina;
- En fútbol: prejuvenil y juvenil en rama femenina y prejuvenil en rama masculina;
- En fútbol de salón: juvenil femenina;
- En fútbol sala: prejuvenil femenina
- Y en voleibol: juvenil en rama femenina y prejuvenil y juvenil en rama masculina.

La Final Nacional 2023 de los Juegos Intercolegiados se desarrolló en las ciudades de Bogotá y Valledupar. La delegación de Antioquia obtuvo el título de Campeón General de los Juegos Intercolegiados 2023 con un total de 162 medallas, de las cuales 80 fueron de oro, 53 de plata y 29 de bronce. En esta participación destacan los títulos en los deportes:

Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol.

Por su parte, las Fases Subregionales de la versión 2024 de los Juegos Deportivos Intercolegiados fueron desarrolladas por Indeportes Antioquia y estuvieron dirigidas a deportistas entre los 12 y 17 años de edad. Estos certámenes tuvieron como sedes los siguientes municipios:

- 1) Fase subregional del Nordeste y Magdalena Medio en Cisneros y San Roque;
- 2) Fase subregional del Oriente en La Ceja;
- 3) Fase subregional del Valle de Aburrá en Bello;
- 4) Fase subregional del Suroeste en Ciudad Bolívar;
- 5) Fase subregional del Norte y Bajo Cauca en Yarumal;
- 6) Fase subregional del Occidente en Liborina y
- 7) Fase subregional del Urabá en Chigorodó.

Seguidamente se realizaron las Finales Departamentales de la versión 2024 de los Juegos Deportivos Intercolegiados. La Final Prejuvenil se realizó en el municipio de Carepa y la Final Juvenil en Apartadó. Las competencias en las disciplinas de Boccia, Esgrima, Gimnasia y Ciclismo se realizaron en la ciudad de Medellín por sus requerimientos técnicos específicos.

Finalmente, al cierre de la vigencia tuvo lugar el principal certamen de Antioquia: los Juegos Deportivos Departamentales. Las fases subregionales realizadas fueron las siguientes:

- 1) Fase subregional del Nordeste y Magdalena Medio en Amalfi;
- 2) Fase subregional del Oriente en Marinilla;
- 3) Fase subregional del Valle de Aburrá en Sabaneta;
- 4) Fase subregional del Suroeste en Andes;
- 5) Fase subregional del Norte y Bajo Cauca en Entrerríos;
- 6) Fase subregional del Occidente en Sopetrán y
- 7) Fase subregional del Urabá en Apartadó.

La Final Departamental tuvo dos sedes: los municipios de Andes y Jardín.



Festivales Deportivos Escolares 2024. Fuente: Indeportes Antioquia.



Juegos Deportivos Intercolegiados 2024. Fuente: Indeportes Antioquia



Juegos Deportivos Intercolegiados 2024. Fuente: Indeportes Antioquia

4.1.3 PROYECTO: Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.

Objetivo: Fortalecer la oferta institucional para el sector del deporte formativo, la recreación y la actividad física en los municipios del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Aumentar la intervención institucional para la diversificación de las prácticas y ofertas en deporte formativo, recreación y actividad física dirigidas a diferentes grupos poblacionales de todo el ciclo vital.

Indicador: Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario.

Resultados vigencia:

Las acciones enmarcadas en este indicador articulan los procesos de los programas departamentales de Deporte Formativo, Recreación y “Por Su Salud, Muévase Pues” y consolidan información sobre la gestión de los municipios en el territorio antioqueño y el estado del sector en general. Para este fin, se conforma un equipo de asesores institucionales por subregión y se ejecuta con éxito la ruta de asesoría institucional DRAF

compuesta por cuatro 4 pasos, a saber: 1) socialización, 2) seguimiento, 3) evaluación y 4) resultados que dirigen todos los esfuerzos institucionales para fortalecer técnica y administrativamente la gestión de los entes deportivos municipales.

Los primeros 2 pasos se realizaron de forma presencial y permitieron la interacción entre el ente departamental y las administraciones municipales. Por su parte, el paso 3 y 4 se desarrollaron de manera virtual. La ruta de asesoría finalizó con la categorización de cada municipio a partir de la herramienta del Semáforo DRAF. De esta manera, el sector cuenta con una lectura acertada del desarrollo del deporte formativo, la recreación y la actividad física que permite diversificar la oferta institucional y responder efectivamente a las necesidades de los municipios de Antioquia.



Encuentro de Coordinadores de Deporte, Recreación y Actividad física. Occidente, municipio de San Jerónimo. Fuente: Indeportes Antioquia

4.1.4 PROYECTO: Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia.

Objetivo: Aumentar el nivel de formación de los líderes del sector del deporte, la recreación y la actividad física del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Aumentar la oferta de capacitación no formal en temas de deporte, actividad física, recreación y educación física.

Indicador: Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bien-estar.

Resultados de la vigencia:

Durante este periodo se logró un avance significativo en el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a técnicos, jueces, dirigentes y líderes del sector deportivo en las subregiones del departamento. Inicialmente, se identificaron las necesidades de capacitación de los actores del deporte, la recreación y la actividad física. Este proceso se fortaleció mediante actividades participativas como el Encuentro Departamental de Gerentes, Directores y/o Coordinadores de Entes Deportivos Municipales, donde cada subregión identificó, seleccionó y justificó sus necesidades de formación a través de mesas de trabajo lideradas por promotores y asesores institucionales.

Entre las capacitaciones más destacadas se encuentran:

1. Curso de Ecografía Musculo-esquelética aplicada a la Traumatología en el Deporte realizada el 8 y 9 de febrero de 2024 con una duración de 20 horas.
2. Clínica Internacional de Atletismo: Actualización Técnica y Metodológica en Atletismo realizada el 5, 6 y 7 de marzo de 2024 con una duración de 20 horas.
3. Fundamentos de Juzgamiento en Fútbol de salón - Nivel 1 realizada el 23 y 24 de mayo de 2024 en el municipio de Cocorná de la subregión Oriente.
4. Fundamentos de Juzgamiento en Fútbol de salón - Nivel 1 realizada el 18 y 19 de mayo de 2024 en el municipio de San Luis de la subregión Oriente.
5. Capacitación en actualización técnica de la nueva reglamentación de la World Athletics realizada el 13 de julio de 2024 en el municipio de Medellín de la subregión Valle de Aburrá.
6. Capacitación en recreación, sostenibilidad y turismo realizada el 15 y 16 de agosto de 2024 en el municipio de Concepción de la subregión Oriente.
7. Capacitación en psicología en el entorno deportivo realizada el 22 y 23 de agosto de 2024 en el municipio de Don Matías de la subregión Norte.
8. Curso de primer respondiente realizado el 13 de septiembre de 2024 en el municipio de San Francisco de la Subregión Oriente.
9. Curso de primer respondiente realizado el 20 de septiembre de 2024 en el municipio de Medellín de la Subregión Valle de Aburrá.
10. Curso de Gestión de las organizaciones deportivas realizado el 29 y 30 de agosto de 2024 en el municipio de Necoclí de la Subregión Urabá.
11. Curso de Nuevas tendencias deportivas realizado el 29 y 30 de agosto de 2024 en el municipio de Dabeiba de la Subregión Occidente.
12. Curso de Conformación y reconocimiento de clubes deportivos realizado el 19 y 20 de agosto de 2024 en el municipio de El Santuario de la Subregión Oriente.

13. Curso de Prescripción del ejercicio en adulto mayor realizado el 29 y 30 de agosto de 2024 en el municipio de San Juan de Urabá de la Subregión Urabá.
14. Curso de primer respondiente realizado el 18 de octubre de 2024 en el municipio de Santa Fe de Antioquia de la Subregión Occidente.
15. Curso de Marketing Deportivo realizado el 17 y 18 de octubre de 2024 en el municipio de Andes de la Subregión Suroeste.
16. Curso de Iniciación deportiva adaptada (Atletismo, voleibol, natación). realizado el 29 y 30 de octubre de 2024 en el municipio de Vegachí de la Subregión Nordeste.
17. Curso virtual de Administración Deportiva realizado el 27 de agosto y el 16 de octubre de 2024 para todo el departamento.
18. Apoyo para la realización de Expomotricidad, evento que fue realizado en la Ciudad Medellín y se logró la participación de 250 personas de los municipios del departamento de Antioquia.

El Sistema Departamental de Capacitación también brindó soporte técnico y logístico a través de la inscripción, control docente y certificación de las actividades de otros programas departamentales de Indeportes Antioquia. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las competencias en el sector y al desarrollo sostenible del deporte, la recreación y la actividad física en Antioquia.

4.1.5 PROYECTO: Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia.

Objetivo: Contribuir con implementación de calidad para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en los municipios del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Destinar recursos para la dotación de implementación deportiva, recreativa y de actividad física en los municipios del departamento de Antioquia.

Indicador: Dotaciones en recreación, actividad física y deporte social comunitario entregadas.

Resultados de la vigencia:

Durante la vigencia 2024, se desarrollaron exitosamente los procesos para la cofinanciación de implementación de deporte formativo, recreación y actividad física en articulación con los municipios del departamento de Antioquia. Para este fin se realizó una convocatoria a través de la cual cada municipio podía postularse para recibir la implementación de su interés de acuerdo con los requisitos de postulación y los criterios de selección definidos por los programas departamentales de Deporte Formativo, Recreación y “Por Su Salud,

Muévase Pues”. Los resultados de la convocatoria beneficiaron a 118 municipios distribuidos según el tipo de implementación, de la siguiente forma: 44 municipios con implementación para deporte formativo, 24 municipios con implementación para recreación, 30 municipios con implementación para actividad física y 20 municipios con Centros de Promoción de la Salud (CPS).

El resto de las dotaciones asociadas a la meta, corresponden a las premiaciones otorgadas a los municipios con mejor desempeño en los Juegos Deportivos Institucionales y algunas donaciones gestionadas por Indeportes Antioquia con empresas privadas.



Centros de Promoción de la Salud 024. Fuente: Indeportes Antioquia.



Implementación Recreación 2024. Fuente: Indeportes Antioquia

4.2. PROGRAMA 2.1.8. DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA

Potencia el alto rendimiento de los atletas y paratletas mediante la implementación de estrategias eficientes de preparación. Se centra en proporcionar apoyos en aspectos técnicos, médicos y psicosociales, para asegurar el óptimo desarrollo de los deportistas. En este sentido, se lleva a cabo una revisión y mejora continua de los programas de entrenamiento, garantizando una estructuración adecuada para su participación en eventos competitivos. Promueve la descentralización deportiva con el fin de ampliar la cobertura y generar reserva deportiva en el departamento de Antioquia, contribuyendo así a la consecución de altos logros a nivel nacional e internacional. Además, se busca no solo mejorar el rendimiento deportivo, sino también el desarrollo y la calidad de vida de los atletas y paratletas. Para ello, se asegura que las condiciones sociales y vitales sean propicias para su entrenamiento y competición.

Como parte de sus acciones, se brinda apoyo para la participación en eventos nacionales y del ciclo olímpico mediante el apoyo a las organizaciones deportivas. Además, se proporcionan estímulos que abarcan aspectos económicos, de aseguramiento, alimentación, alojamiento y educación, con el fin de desarrollar el potencial deportivo de los atletas y paratletas. Esto se complementa con la atención médica especializada y el

acompañamiento de entrenadores cualificados, asegurando que los deportistas estén preparados para enfrentar los desafíos competitivos.

| PROYECTO | INDICADOR | META | EJECUCIÓN 2024 | INVERSIÓN 2024 | EJECUCIÓN 2024 |
|--|--|--------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Apoyo técnico a atletas y paratletas que representan en alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia | Atletas con apoyo técnico | 1.600 | 1813 | \$11.160.518.208 | \$9.163.146.594 |
| Asesoría médica y de ciencias aplicadas al desarrollo del rendimiento deportivo de atletas y paratletas de Antioquia | Servicio de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados | 15.000 | 20.377 | \$3.493.012.679 | \$1.026.232.171 |
| Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencia al departamento de Antioquia | Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas | 13 | 42 | \$10.089.240.656 | \$6.979.024.218 |
| Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los atletas y | Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas | 1.600 | 34.329 | \$30.243.373.515 | \$24.313.611.941 |

| | | | | | |
|---|---|-----|-----|-----------------|-----------------|
| paratletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia | | | | | |
| Fortalecimiento del desarrollo deportivo con miras al alto rendimiento competitivo de los atletas del departamento de Antioquia | Personas en semilleros de talentos deportivos en las subregiones de Antioquia | 257 | 222 | \$3.126.431.320 | \$2.668.428.814 |

Indicadores de producto según gestión por subregiones 2024

| Indicadores de producto | Unidad | Valle de Aburrá, Oriente, Urabá, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Occidente, Nordeste, Magdalena Medio | SD* |
|---|--------|--|-------|
| Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas | N° | 0 | 42 |
| Atletas con apoyo técnico | N° | 0 | 1813 |
| Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas | N° | 0 | 34329 |
| Servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados | N° | 0 | 20377 |
| Personas en semilleros de talentos deportivos | N° | 0 | 222 |

ANTIOQUIA TIERRA DE CAMPEONES

Nuestro departamento lleva consigo un legado de esfuerzo, perseverancia y excelencia en el ámbito deportivo. En nuestra identidad regional se refleja el sello de los ganadores, de

los campeones. Los atletas y paratletas de Antioquia continúan destacándose en competencias nacionales e internacionales, convirtiéndose en un referente para instituciones como el Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico y el Comité Paralímpico Colombiano, además de ser un modelo para otros departamentos, gracias a su talento, disciplina y excelente formación.

Ser TIERRA DE CAMPEONES es mucho más que una denominación, es un compromiso con una mentalidad ganadora, los valores antioqueños, el trabajo en equipo y la pasión por alcanzar siempre nuevas metas. Este espíritu se materializa cada día en los logros de nuestros deportistas, quienes, a través de su dedicación, dejan en alto el nombre de Antioquia.

En 2024, el programa Desarrollo del Rendimiento Deportivo para la Competencia ha sido un pilar fundamental para alcanzar importantes logros.

Ser **TIERRA DE CAMPEONES** no es solo un título, es un compromiso con la excelencia, la perseverancia y el esfuerzo compartido. Cada triunfo, cada logro alcanzado, es un reflejo del trabajo en conjunto de deportistas, entrenadores, instituciones y toda la comunidad antioqueña. Es un llamado a seguir construyendo un futuro en el que el deporte y el esfuerzo se fusionen para alcanzar la grandeza.



Selección Antioquia de Baloncesto 3X3 en Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.
Fuente: Indeportes Antioquia.

4.2.1 PROYECTO: Apoyo técnico a atletas y paratletas que representan en alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia

Objetivo: Mejorar el rendimiento deportivo en competencias nacionales e internacionales de los atletas y paratletas del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Aumentar la contratación de personal técnico y elementos tecnológicos para el entrenamiento deportivo de atletas y paratletas que representan el departamento de Antioquia.

Indicador: Atletas con apoyo técnico.

Resultados de la vigencia:

Para la vigencia 2024 se consolidaron importantes avances en el apoyo técnico a los atletas y paratletas de deporte competitivo y de altos logros del departamento de Antioquia. Durante este periodo, se contrataron 200 entrenadores y se alcanzó un total de 1813 atletas y para atletas beneficiados con apoyo técnico.

El inicio del año estuvo marcado por ajustes precontractuales que generaron desafíos temporales en la preparación. Sin embargo, a partir de febrero, la incorporación gradual de entrenadores permitió mejorar el desempeño técnico, aumentando la cobertura y fortaleciendo los procesos de preparación deportiva.

La implementación de evaluaciones técnicas facilitó una depuración estratégica, enfocando los recursos en atletas con mayor proyección. Además, la Resolución 835 de 2024 optimizó los estímulos y amplió la cobertura, integrando talentos emergentes y de reserva deportiva. Este enfoque técnico-metodológico contribuyó a la consolidación de un equipo competitivo para los I Juegos Nacionales Juveniles 2024.

El fortalecimiento técnico de los atletas y paratletas de Antioquia durante este periodo evidencia una gestión efectiva de los recursos disponibles, impulsando el desarrollo deportivo del departamento y sentando bases sólidas para alcanzar resultados de alto rendimiento.



Atleta con apoyo técnico. Fuente: Indeportes Antioquia.



Paratletas con apoyo técnico. Fuente: Indeportes Antioquia.

4.2.2 PROYECTO: Asesoría médica y de ciencias aplicadas al desarrollo del rendimiento deportivo de atletas y paratletas de Antioquia

Objetivo: Aumentar los servicios de medicina deportiva y ciencias aplicadas contribuyendo a los resultados deportivos competitivos de los atletas y para atletas del departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Mejorar recursos humanos y tecnológicos para la atención médica y de ciencias aplicadas a los atletas y paratletas.

Indicador: Servicio de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados.

Resultados vigencia:

Durante 2024 se realizaron 20.377 servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo, beneficiando a un total de 1,025 atletas y 363 paratletas. En los primeros dos meses del año, se observó un notable incremento en la atención, impulsado por la contratación de entrenadores y el inicio de las evaluaciones preparativas.

A lo largo del año, la atención se ajustó mensualmente en respuesta a la cercanía de eventos nacionales y los I Juegos Nacionales Juveniles. En particular, se registró un crecimiento constante en la atención a los atletas no convencionales, reflejando un aumento continuo en sus necesidades. Los servicios brindados fueron diversos e incluyeron medicina, psicología, nutrición, fisioterapia, entre otros.

Es importante resaltar que la atención médica se ha alineado con las demandas de los entrenadores y los eventos deportivos programados, garantizando que los atletas priorizados reciban el apoyo necesario para sus próximos torneos y competencias.



Servicio de atención médica especializada en Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024. Fuente: Registros Indeportes Antioquia

4.2.3 PROYECTO: Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencia al departamento de Antioquia.

Objetivo: Apoyar a través de convenios a las organizaciones deportivas de alto rendimiento para que atletas y **paratletas** participen en competencias que representen el departamento de Antioquia.

Objetivos específicos: Brindar apoyo económico a las organizaciones deportivas de alto rendimiento para la preparación, organización y participación en eventos deportivos.

Indicador: Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas

Resultados de la vigencia:

En 2024, 42 organizaciones deportivas de alto rendimiento recibieron apoyo mediante convenios interadministrativos, permitiendo la participación de atletas y para atletas en eventos nacionales e internacionales. Estos eventos son clave para optimizar la preparación deportiva y mejorar el rendimiento técnico, en especial de cara a los Juegos Deportivos Nacionales y Para-nacionales de 2027.

La participación en competencias estratégicas produjo resultados sobresalientes:

- Atletismo: Campeón nacional de mayores, segundo lugar campeonato nacional U20
- Baloncesto: Campeón 3X3 femenino y masculino, tercer lugar campeonato nacional U20 femenino
- Gimnasia: 10 oro, 9 platas y 7 bronce en campeonatos nacionales
- Gimnasia trampolín: 3 medallas de oro
- Tenis de mesa: 1 oro y 2 platas en equipos; campeón general nacional individual y dobles U15 y U19; subcampeón general nacional individual y dobles U13; campeón general campeonato de mayores
- Arquería: 1 lugar Campeonato nacional interligas juvenil.
- Voleibol: Campeón femenino juvenil.
- Ciclismo de ruta: Campeón general del campeonato nacional de ruta.
- Ciclismo pista: Campeón general Campeonato copa nacional de pista.
- Ciclismo BMX: Subcampeón Gran nacional de BMX
- Natación artística: Subcampeones campeonato nacional interligas de natación artística.
- Natación carreras: Campeón general del campeonato nacional interligas de natación carreras; clasificatorio a juegos olímpicos
- Karate: 1 lugar campeonato nacional interligas de mayores.
- Patinaje velocidad: 3 lugar Campeonato nacional interligas patinaje velocidad.
- Patinaje Artístico: campeón general 12 oros.
- Judo: 2 oros

Además, 14 atletas clasificaron a eventos internacionales, y deportes como baloncesto, fútbol y voleibol se destacaron con múltiples equipos clasificados a Juegos Nacionales

Juveniles. El apoyo administrativo y financiero asignado permitió el desarrollo de procesos contractuales que garantizan la continuidad de estas competencias. La interacción con rivales de nivel nacional e internacional fortalece la experiencia competitiva y contribuye al progreso del deporte antioqueño.

4.2.4 PROYECTO: Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los atletas y para atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia.

Objetivo: Brindar las condiciones necesarias individuales a los atletas y para atletas que les permita representar el departamento de Antioquia en competencias de alto rendimiento.

Objetivos específicos: Otorgar estímulos a los atletas y para atletas que obtengan los mejores resultados deportivos en competencias oficiales.

Indicador: Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas

Resultados de la vigencia:

Para la vigencia 2024 se otorgaron 34329 estímulos para el desarrollo deportivo de atletas y paratletas, distribuidos así: alimentación 6339, económico 5934, educativo 603, póliza 19800, alojamiento 840 y poyo para la participación de eventos 813.

En 2024, se entregaron 6339 estímulos de apoyo alimentario a atletas y paratletas, priorizando a aquellos con logros deportivos o proyección. Este estímulo, fundamentado en análisis técnicos y psicosociales, ha demostrado ser clave para mejorar el estado nutricional, el entorno vital y el rendimiento deportivo.

Un total de 81 paratletas y 313 atletas fueron priorizados para recibir este beneficio, seleccionados con base en criterios de volumen de entrenamiento, condiciones socioeconómicas y proyección deportiva. Este estímulo no solo contribuyó al mantenimiento de condiciones físicas óptimas para entrenamiento y competencia, sino que también facilitó la continuidad de procesos deportivos con miras a los Juegos Nacionales Juveniles 2024 y Juegos Nacionales 2027.

El refuerzo alimentario ha sido esencial para garantizar la sostenibilidad del desempeño deportivo en Antioquia, permitiendo que los deportistas afronten las exigencias de la preparación técnica con mayor eficacia y proyección hacia altos logros competitivos. Este apoyo refuerza la estrategia integral de desarrollo deportivo, consolidando una base sólida para el éxito a nivel regional y nacional.

Durante el periodo reportado, se entregaron 5,934 estímulos económicos, beneficiando a 369 atletas y 148 Para atletas priorizados. Estos apoyos contribuyen al fortalecimiento de la calidad de vida, la preparación deportiva y el desempeño en competencias nacionales e internacionales.

El análisis técnico permitió actualizar los listados bajo criterios de mérito y logros deportivos, asegurando que todos los deportistas destacados recibieran el estímulo. Como resultado, se evidenció una mejora en el entorno vital y en la motivación de los beneficiarios, factores que impactaron positivamente su rendimiento deportivo, reflejado en un aumento en las medallas obtenidas y en el cumplimiento de las categorías establecidas por la resolución 835.

Este apoyo es esencial para la permanencia de los atletas y para atletas en procesos de entrenamiento y competencia, consolidando su preparación hacia eventos clave como los Juegos Nacionales Juveniles del 2024 y los Juegos Nacionales y Paranales del 2027.

En 2024, se otorgaron 603 estímulos educativos, beneficiando a atletas y para atletas en su desarrollo académico y deportivo. Estos apoyos se entregan semestralmente, ajustados a los calendarios académicos, y priorizan a quienes cumplen los requisitos establecidos.

Actualmente, 391 deportistas acceden a programas educativos en niveles como bachillerato (52), pregrado (245), técnico-tecnológico (26), formación laboral (44), idiomas (18) y posgrado (6). Las instituciones aliadas, entre ellas la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, la Universidad de Medellín, el Tecnológico de Antioquia, la Universidad Digital, la Universidad Nacional, la Fundación Universitaria María Cano y Sapiencia, facilitan matrícula cero o servicios especiales para los beneficiarios.

Este estímulo fortalece la transición hacia carreras duales, permitiendo a los deportistas planificar su retiro deportivo con respaldo académico, en línea con una política de responsabilidad social. Los análisis de las solicitudes garantizaron la depuración de información y el correcto desembolso en mayo y octubre.

El estímulo educativo es clave para la sostenibilidad de las carreras deportivas, reafirmando el compromiso con la formación integral de los atletas y paratletas promoviendo su inclusión en la vida académica y profesional.



Atletas y paratletas con estímulo de alimentación Villa Deportiva. Fuente: Indeportes Antioquia

4.2.5 PROYECTO: Fortalecimiento del desarrollo deportivo con miras al alto rendimiento competitivo de los atletas del departamento de Antioquia.

Objetivo: Aumentar la cobertura poblacional de los atletas juveniles para la reserva deportiva y el recambio generacional.

Objetivos específicos: Asignar los recursos económicos necesarios que permitan el aumento del número de atletas por cada centro de desarrollo.

Indicador: Personas en semilleros de talentos deportivos en las subregiones de Antioquia.

Resultados de la vigencia:

Para la vigencia 2024, 222 personas participan en los semilleros de talentos deportivos, en los Centros de Desarrollo Deportivo (CEDEP) de atletismo, ciclismo y levantamiento de pesas.

El inicio tardío de los convenios ha generado una pérdida de rendimiento en los atletas de reserva y proyección, especialmente en disciplinas como subacuáticas y canotaje. Este retraso se debe a pendientes administrativos relacionados con la rendición de cuentas de 2023.

No obstante, la operación de dos CEDEPs ha permitido mejoras significativas en el rendimiento de algunos atletas, resaltando la importancia de agilizar las gestiones

administrativas y asegurar la destinación de recursos oportunos por parte de Indeportes Antioquia y las Ligas Deportivas.

Se prevé que la continuidad de la operación de los tres CEDEPs será clave para consolidar la reserva deportiva del departamento y garantizar el desarrollo deportivo en el mediano plazo.



Personas en semilleros de talentos deportivos. Urabá, municipio Apartado. Fuente: Indeportes Antioquia

4.3. PROGRAMA 2.1.9. ESPACIOS DEPORTIVOS PROTECTORES E INCLUYENTES

Con este programa se busca ampliar la oferta de espacios para la promoción del deporte y la recreación, distribuidos en sus 125 entes territoriales. Adicionalmente, contribuir al mejoramiento de la infraestructura deportiva del departamento de Antioquia, en línea con las disposiciones legales establecidas por la Ordenanza 8E de 1996 y el marco estratégico definido en la Ordenanza 12 de 2023.

Se alinea con la visión territorial y las dinámicas sociales y culturales de los territorios, así como con las nuevas tendencias en deporte y recreación, asegurando una inversión estratégica y adaptada a las necesidades locales.

Adicionalmente, permite gestionar la vinculación de capital privado para la puesta en operación y sostenibilidad del Centro de eventos multipropósito Central Park.

| PROYECTO | INDICADOR | META | EJECUCIÓN 2024 | INVERSIÓN 2024 | EJECUCIÓN 2024 |
|----------|-----------|------|-------------------|-------------------|-------------------|
|----------|-----------|------|-------------------|-------------------|-------------------|

| | | | | | |
|---|--|---|---|------------------|-----------------|
| Construcción de escenarios deportivos en el departamento de Antioquia | Infraestructura deportiva construida | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mantenimiento, adecuación, mejoras de escenarios deportivos o equipamientos en el departamento de Antioquia | Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados. | 8 | 0 | \$14.373.661.557 | \$1.670.986.005 |

| Indicadores de producto según gestión por subregiones 2024 | | | |
|--|--------|--|-----|
| Indicadores de producto | Unidad | Valle de Aburrá, Oriente, Urabá, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Occidente, Nordeste, Magdalena Medio | SD* |
| Infraestructura deportiva construida | N° | N/A | |
| Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados. | N° | 0 | |

4.3.1 PROYECTO: Construcción de escenarios deportivos en el departamento de Antioquia.

Objetivo: Garantizar que la infraestructura de las sedes operativas proporcione condiciones óptimas y de alta calidad, asegurando el máximo rendimiento y satisfacción de los diferentes grupos de valor.

Objetivos específicos: Aumentar los mantenimientos de las sedes para la adecuada prestación de los servicios.

Indicador: Infraestructura deportiva construida

4.3.2 PROYECTO: Mantenimiento, adecuación, mejoras de escenarios deportivos o equipamientos en el departamento de Antioquia

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo de escenarios deportivos en Antioquia.

Objetivos específicos: Cofinanciar las entidades territoriales para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en el departamento de Antioquia.

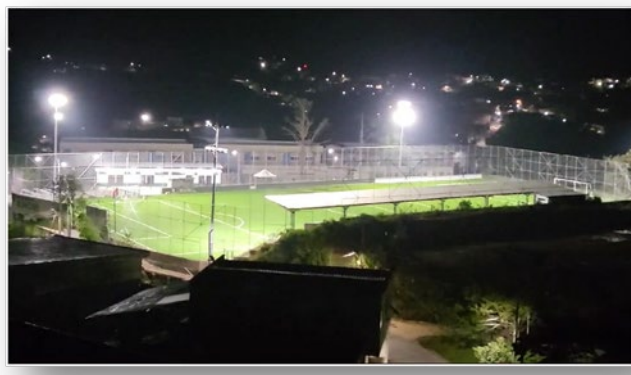
Indicador: Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados.

Resultados de la vigencia del programa:

Durante la vigencia 2024, la Subgerencia de Escenarios Deportivos de Indeportes Antioquia centró sus esfuerzos en dos frentes principales: culminar los proyectos iniciados en 2023 y avanzar en nuevas iniciativas para fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa del departamento. En cuanto a los compromisos del 2023, se logró la finalización de más de 20 escenarios deportivos, evidenciando un avance significativo en la ejecución de convenios previos.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2024 se llevó a cabo la convocatoria para la cofinanciación, dirigida al mejoramiento de placas polideportivas en 31 municipios del departamento. Esta iniciativa, formalizada mediante la Circular No. 2024000016 del 10 de mayo de 2024, representa una inversión aproximada de 10.000 millones de pesos y se desarrolló en cinco etapas estratégicas.

Aunque durante 2024 no se alcanzó el avance físico previsto en la meta de construcción de siete escenarios deportivos nuevos, la puesta en marcha de 31 convenios representa un paso decisivo hacia el fortalecimiento de la infraestructura deportiva del departamento. Este esfuerzo se alinea con el objetivo de garantizar escenarios en condiciones de calidad que respondan a las crecientes demandas recreativas y deportivas de los antioqueños.



Mejoramiento escenario deportivo. Nordeste, municipio de Anorí. Fuente: Indeportes Antioquia



Mejoramiento escenario deportivo. Suroeste, municipio de Betulia. Fuente: Indeportes Antioquia.



Mejoramiento escenario deportivo. Suroeste, municipio de Betulia. Fuente: Indeportes Antioquia

4.4. PROGRAMA 2.1.10. FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO

Promueve la gestión del conocimiento a través de la generación de investigaciones, la gestión eficiente de los datos y la información. Asimismo, fortalece los procesos institucionales de cara a la satisfacción de los ciudadanos.

| PROYECTO | INDICADOR | META | EJECUCIÓN 2024 | INVERSIÓN 2024 | EJECUCIÓN 2024 |
|---|--|------|----------------|-----------------|-----------------|
| Fortalecimiento de los sistemas de información y la gestión estratégica para el deporte, la recreación y la | Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados | 3 | 2 | \$6.607.689.929 | \$4.744.299.372 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|------------------|--|
| actividad física de Antioquia | | | | | |
| Mantenimiento de la infraestructura de las sedes operativas para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones de Antioquia | Sedes operativas, funcionales y con mantenimiento para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones | 3 | 0 | \$2.961.428.0210 | |

Indicadores de producto según gestión por subregiones 2024

| Indicadores de producto | Unidad | Valle de Aburrá, Oriente, Urabá, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Occidente, Nordeste, Magdalena Medio | SD* |
|---|--------|--|-----|
| Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados | N° | 0 | 2 |
| Sedes operativas, para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento | N° | 0 | 0 |

4.4.1 PROYECTO: Fortalecimiento de los sistemas de información y la gestión estratégica para el deporte, la recreación y la actividad física de Antioquia.

Objetivo: Fortalecer los sistemas de información para el deporte la recreación y la actividad física implementados.

Objetivos específicos: Aumentar la capacidad instalada para la gestión documental y del conocimiento,
la comunicación institucional y modelos de información

Indicador: Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados

Resultados de la vigencia:

Durante el 2024, Indeportes Antioquia, a través de la implementación de los Sistemas de Información y gestión y en el marco Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientó sus esfuerzos hacia la consolidación de acciones estratégicas para fortalecer el deporte, la recreación y la gestión institucional en el departamento. A continuación, se presenta un balance de los logros alcanzados y los avances de las dimensiones del modelo.

En el marco de la dimensión gestión con valores para el resultado se lograron avances significativos en el mantenimiento, renovación y actualización de los sistemas tecnológicos, priorizando los servicios críticos y cumpliendo con los compromisos institucionales. Entre los principales logros se destacan la renovación de plataformas clave como servidores, internet, seguridad informática, Mercurio, SICOF y ArcGIS, así como la habilitación de ambientes de pruebas para la migración del sistema Mercurio a su versión 8. Además, se completó la puesta en producción del aplicativo de investigación, se ajustaron los sistemas de bienestar y Medicina Deportiva para cumplir con los requerimientos normativos como el reporte de RIPS, y se avanzó en el diseño de la nueva página web institucional y en la sistematización de investigaciones mediante el aplicativo INDEPORTES Antioquia.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades del equipo mediante capacitaciones en plataformas como DeportesAnt y la contratación de desarrolladores. Se han mantenido operativos sistemas estratégicos como los aplicativos de bienestar e indicadores institucionales, y se han realizado mejoras en infraestructura tecnológica, incluidas actualizaciones en antivirus, mantenimiento de impresoras y planificación de medidas de seguridad informática.

Con las acciones emprendidas además se aportó a las Dimensiones de talento humano, Gestión con valores para el resultado, en las que se promovieron actividades que impactaron el bienestar de los servidores públicos, como la Semana de la Salud, donde se desarrollaron acciones integrales de cuidado y promoción de la salud. Adicionalmente, se

suscribió el contrato 673 de 2024, enfocado en la capacitación y fortalecimiento de competencias relacionadas con la gestión documental. Por otro lado, se reconoció el esfuerzo de entrenadores y deportistas a través de la celebración "Antioquia, Tierra de Campeones", evento que destacó la preparación del equipo departamental para los Juegos Nacionales Juveniles 2024.

Por otro lado, se aportó a la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación y a la Dimensión Información y Comunicación, a través de las actividades de Comunicaciones en las que se ejecutaron 6 pautas en medios de comunicación, fortaleciendo la difusión de las estrategias institucionales. Asimismo, se llevaron a cabo 15 eventos deportivos, recreativos y académicos, entre los que destacan la Media Maratón de Guatapé, el Campeonato Suramericano de Orientación, y el acto de entrega de recursos para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva. Estos eventos reflejan el compromiso de la entidad con la promoción del deporte y la recreación en todo el territorio antioqueño, también se desarrollaron estrategias de comunicación interna y externa para eventos clave como "Antioquia, Tierra de Campeones" y las actividades de entrega de recursos para infraestructura deportiva. Asimismo, se llevó a cabo una auditoría interna de calidad con ICONTEC, lo que permitió evidenciar la correcta gestión de los procesos institucionales, se avanzó en la implementación del Cuadro de Clasificación Documental aprobado en 2023, con la creación de expedientes para contratos y organismos deportivos, así como en la organización de series documentales bajo criterios archivísticos definidos en las Tablas de Retención Documental (TRD), esta última actividad, a su vez le aportó a la Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación.

Con relación a la Evaluación de Resultados, se avanzó en el análisis de dos bases de datos relacionadas con la fuerza física y evaluaciones ecográficas, como parte de los procesos de investigación deportiva. Además, se presentaron tres documentos científicos para publicación.

4.4.2 PROYECTO: Mantenimiento de la infraestructura de las sedes operativas para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones de Antioquia

Objetivo: Garantizar que la infraestructura de las sedes operativas proporcione condiciones óptimas y de alta calidad asegurando el máximo rendimiento y satisfacción de los diferentes grupos de valor.

Objetivos específicos: Aumentar los mantenimientos de las sedes para la adecuada prestación de los servicios.

Indicador: Sedes operativas, funcionales y con mantenimiento para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones.

Resultados vigencia:

Durante esta vigencia se ha avanzado en la realización del proceso de contratación para hacer los diferentes mantenimientos a las sedes operativas de la entidad.

4.5. INDICADORES DE RESULTADO PLAN DE DESARRO 2024-2027

| Nombre Dependencia | Nombre del Indicador de Resultado | Unidad de Medida | Meta 2027 | Meta 2024 | Logro 2024p | % Avance Meta 2024 |
|----------------------|--|------------------|-----------|-----------|-------------|--------------------|
| INDEPORTES ANTIOQUIA | Personas que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. | Porcentaje | 10% | 10% | 7.46% | NA |
| INDEPORTES ANTIOQUIA | Medallas de oro obtenidas en Juegos Nacionales y Paranales | Número | 249 | NP | NA | NA |
| INDEPORTES ANTIOQUIA | Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | Número | 91 | 7 | ND | ND |

ODS movilizados por estos programas:



4.5.1 Personas que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Para la vigencia 2024, accedieron 515,106 personas a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre. Este acceso fue impulsado por varios indicadores de producto que contribuyen a este resultado: Dotaciones entregadas para recreación, actividad física y deporte social comunitario, Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física orientados al bienestar, Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales, Talento humano capacitado en Antioquia para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el bienestar, Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario, Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados.

En los indicadores de personas atendidas, personas beneficiadas y talento humano capacitado, se logró una sobre ejecución en la vigencia, superando las metas previstas. Sin embargo, los registros de participantes aportados por cada municipio en deporte formativo y actividad física, relacionados con el indicador de municipios apoyados, asesorados y acompañados, no alcanzaron los niveles proyectados para este periodo.

Esta variación destaca tanto el éxito en ciertos componentes del programa como áreas de oportunidad para fortalecer el acompañamiento y los apoyos municipales en actividades de deporte y recreación, con el fin de alcanzar las metas de acceso propuestas para la vigencia.

4.5.2 Medallas de Oro Obtenidas en Juegos Nacionales y Paranales

El indicador de resultado "Medallas de oro obtenidas en Juegos Nacionales y Paranales" está diseñado para reflejar el desempeño deportivo de la delegación Antioqueña en los Juegos Nacionales y Paranales, los cuales se llevarán a cabo en el 2027. Este tipo de indicador se materializa únicamente con la celebración de dichos eventos, ya que su propósito es cuantificar los logros obtenidos en competencias específicas que ocurren en ese marco temporal. En este sentido, durante los años previos al evento, específicamente 2024, 2025 y 2026, el avance reportado para este indicador permanecerá en cero. Esto no implica una falta de progreso en la preparación y el fortalecimiento de los deportistas, sino que responde a la naturaleza propia del indicador, el

cual depende directamente de la realización de los Juegos Nacionales y Paranales para registrar un valor positivo.

4.5.3 Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas

Durante la vigencia 2024, Indeportes Antioquia, a través de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos, ha impulsado el fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento. En este marco, se realizó la Convocatoria para Identificar necesidades urgentes en materia de adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios y distritos de Antioquia, que permite a estos territorios acceder a recursos departamentales para mejorar sus escenarios. Esta convocatoria se formalizó mediante la Circular No. 2024000016 del 10 de mayo de 2024 y se implementó siguiendo una metodología estratégica en cinco etapas:

1. Recepción de propuestas: Se recibieron 74 propuestas municipales, un reflejo de la alta demanda y necesidad de mejora en infraestructura en la región.
2. Verificación documental preliminar: De las propuestas recibidas, 41 municipios cumplieron con los requisitos mínimos para avanzar hacia la fase de viabilidad.
3. Mesas técnicas de acompañamiento: Como parte del apoyo técnico, se realizaron mesas de asesoría para orientar a los municipios en la superación de barreras documentales y técnicas, esenciales para avanzar a la fase 3.
4. Consolidación documental (Subsanación en Fase 3): Tras el acompañamiento técnico, 31 municipios lograron completar la documentación necesaria para avanzar en los procesos de contratación. La fecha límite para este proceso fue el 11 de octubre de 2024.
5. Firma de convenios de cofinanciación: El 23 de octubre de 2024, se realizó la firma protocolaria de convenios entre el gobernador del departamento, el gerente de Indeportes Antioquia y los alcaldes municipales, oficializando los proyectos que alcanzaron la fase final de consolidación documental.

Si bien para la vigencia 2024 no se materializa el avance físico de la meta de siete Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas, se avanza en el inicio de 31 convenios para mejorar la infraestructura deportiva en Antioquia, fortaleciendo la capacidad de los municipios para ofrecer escenarios de calidad. Este esfuerzo contribuye al cumplimiento del indicador de tener escenarios en condiciones de calidad, con miras a satisfacer la demanda creciente de servicios recreativos y deportivos en el departamento.

5. SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Indeportes Antioquia ha jugado un papel fundamental en el seguimiento, análisis e implementación de dos importantes políticas públicas que impactan directamente el bienestar de los ciudadanos en el departamento. Estas son la Ordenanza 12 del 26 de julio de 2023, que establece la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física, y la Ordenanza 21 del 03 de octubre de 2023, que promueve el uso de la bicicleta a través de la Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta - Antioquia en Bici. Ambas políticas buscan fomentar estilos de vida activos, saludables y sostenibles.

A través de reuniones estratégicas, la creación de herramientas de medición, la coordinación intersectorial y el diálogo continuo con entidades gubernamentales y otros actores relevantes, Indeportes Antioquia ha impulsado el desarrollo y consolidación de estas políticas en el territorio departamental.

Gran parte de los esfuerzos de esta vigencia se han centrado en actividades de planeación, estructuración y creación de herramientas que garanticen su implementación efectiva en los años posteriores. Además, este primer año de ejecución ha coincidido con un cambio de administración en el gobierno departamental, lo que ha traído consigo un enfoque renovado en la consolidación de estas políticas. La transición administrativa ha requerido una revisión cuidadosa de los lineamientos estratégicos y los objetivos establecidos para asegurar que las políticas estén alineadas. En este sentido, 2024 se ha dedicado principalmente a la planeación, la articulación institucional y la definición de las bases metodológicas que regirán su seguimiento y evaluación en el futuro.

Durante este periodo se ha priorizado la creación de baterías de indicadores, la conformación de mesas intersectoriales y la elaboración de planes de acción detallados, todo con el propósito de asegurar que las políticas cuenten con una estructura robusta que permita su implementación efectiva en los próximos años.

5.1. POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE (ORDENANZA 12 DE 2023)

En la Política Pública del Deporte, se ha avanzado en la consolidación de una batería de indicadores robusta y alineada con las directrices departamentales. El proceso inició con un diagnóstico y contextualización, lo que permitió estructurar un documento preliminar como guía para la construcción de indicadores.

A lo largo del periodo, se elaboraron y ajustaron sucesivas versiones de la batería de indicadores, integrando las observaciones de actores clave y garantizando la inclusión de los seis componentes de la política. Estos avances fueron presentados y validados en reuniones de la Mesa Intersectorial, donde también se gestionaron acciones estratégicas,

como la actualización de matrices para el cruce con el Plan de Desarrollo 2024 y la organización de indicadores por componente.

El trabajo interinstitucional permitió ampliar el alcance territorial, involucrar a municipios adicionales y coordinar con entidades como la Contraloría General de Antioquia y el Departamento de Planeación Departamental. En la última etapa, se realizaron ajustes finales a los indicadores, incorporando detalles sobre actores, proyectos y metas, asegurando su alineación con las necesidades del departamento y fortaleciendo la transparencia del proceso. Este esfuerzo ha sentado las bases para un seguimiento efectivo de la política pública, promoviendo la integración intersectorial y garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados.



Reuniones Mesa Intersectorial

5.2. POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA - ANTIOQUIA EN BICI (ORDENANZA 21 DE 2023)

Indeportes Antioquia ha liderado importantes esfuerzos en la implementación y reestructuración de la política Antioquia en Bici. Durante este periodo, se identificaron deficiencias en la formulación original, lo que impulsó la elaboración de un proyecto de modificación presentado ante la Asamblea de Antioquia. Este trabajo ha sido clave para optimizar la gobernanza, coordinación y efectividad de la política.

El diagnóstico inicial evidenció inconsistencias en la designación de entidades coordinadoras y la estructura de gobernanza, como la ausencia de entidades clave (SERES y la Gerencia de la Bicicleta). Esto motivó el diseño de ajustes estratégicos, incluyendo cambios en artículos fundamentales para clarificar responsabilidades, alinear funciones con las competencias institucionales y fortalecer la asignación de recursos. Entre las modificaciones propuestas destacan:

- **Redefinición de entidades responsables (Art. 7):** Asignación clara de funciones estratégicas a las secretarías departamentales pertinentes.
- **Sustitución de entidades no existentes (Art. 8):** Inclusión de la Secretaría Privada como nueva entidad coordinadora.
- **Reestructuración del modelo de gobernanza (Art. 12-14):** Creación de una Mesa Intersectorial integrada al Consejo Departamental.
- **Optimización de recursos (Art. 17):** Mayor flexibilidad y transparencia en la gestión de recursos para cada línea estratégica.

Se han llevado a cabo reuniones con la Gobernación de Antioquia y otras entidades para asegurar la coherencia de los ajustes propuestos con el marco normativo departamental; la propuesta fue presentada formalmente y está en proceso de ajustes finales para su aprobación definitiva. Este proceso, que incluye mejoras estructurales y organizativas, asegura una implementación más eficiente de Antioquia en Bici, promoviendo su sostenibilidad a largo plazo y consolidando su impacto como política pública innovadora en el uso de la bicicleta.

5.3. RETOS Y DESAFÍOS

La implementación de las políticas públicas del deporte y el uso de la bicicleta ha presentado varios retos que han requerido respuestas estratégicas y soluciones estructurales. Durante el periodo de 2024, la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes

Antioquia ha enfrentado desafíos que no solo han influido en el desarrollo de ambas políticas, sino que también han puesto de relieve áreas clave de mejora.

En el caso de la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física, uno de los mayores retos ha sido la coordinación interinstitucional. La política involucra a múltiples dependencias de Indeportes Antioquia, lo que ha exigido un alto nivel de articulación para garantizar que los objetivos de la política se alineen con las competencias de cada área. Además, también se ha necesitado una coordinación con las secretarías de educación, salud y juventud, como también el sector privado, de cajas de compensación familiares y las universidades, para que estas incluyan sus propuestas para la batería de indicadores. Por ende, la creación y ajuste de la batería de indicadores ha requerido un trabajo conjunto entre todos estos actores, lo que en algunos casos ha generado demoras debido a la divergencia de prioridades o enfoques. Sin embargo, a través de la Mesa Intersectorial, se han logrado consensos importantes que han permitido avanzar de manera sostenida.

Por otro lado, en la Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta - Antioquia en Bici, el mayor reto ha sido la identificación de errores de formulación en la política original. A medida que se avanzaba en la implementación, se detectaron inconsistencias significativas en la asignación de responsabilidades y la estructura de gobernanza, lo que obstaculizó la ejecución efectiva de la política. Entidades coordinadoras como SERES y la Gerencia de la Bicicleta, que ya no existen, se designaron como actores clave en la política, lo que generó vacíos de coordinación. Este problema ha llevado a la Oficina Asesora de Planeación a concentrar gran parte de sus esfuerzos en la elaboración de un proyecto de modificación que corrija estos errores, permitiendo una mayor coherencia y efectividad en la gestión de la política.

El año 2024 ha sido un periodo clave para la consolidación de las Políticas Públicas del Deporte y la Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta - Antioquia en Bici. Aunque ambas políticas fueron creadas en 2023, este primer año de vigencia ha estado marcado principalmente por actividades de planificación estratégica, consolidación de bases metodológicas y la identificación de áreas críticas que necesitan ajustes para garantizar una implementación eficiente y efectiva en los años venideros.

El trabajo realizado en este primer año de vigencia ha sido esencial para asegurar que ambas políticas cuenten con los mecanismos, indicadores y estructuras necesarias para lograr sus objetivos a largo plazo. El enfoque de planeación y consolidación ha permitido identificar los desafíos más urgentes y proponer soluciones que fortalecerán la ejecución futura. A pesar de los retos encontrados, las acciones emprendidas durante 2024 han

preparado el terreno para una implementación más robusta y eficiente en los próximos años.

Indeportes Antioquia reafirma su compromiso con la promoción de estilos de vida activos, saludables y sostenibles, y seguirá trabajando en la mejora de estas políticas para que puedan cumplir con su propósito de manera efectiva, beneficiando a toda la comunidad del departamento. Con una estructura más sólida y una planificación detallada, tanto la Política Pública del Deporte como la Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta se encuentran en una posición favorable para seguir avanzando hacia una Antioquia más activa, conectada y saludable.

6. RESULTADOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2024

En este aparte se presentan los principales resultados asociados al a gestión institucional, realizada por las diferentes dependencias de la Indeportes Antioquia para apoyar todo el cumplimiento misional de la entidad durante el período de administración 2024.

A continuación, se presentan esta información por cada tema que compone esta gestión.

6.1. BALANCE FINANCIERO

En lo relativo a temas fiscales y financieros, Indeportes Antioquia a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera tiene bajo su responsabilidad la gestión de los recursos físicos y financieros, los cuales se ejecutan por medio de los procesos de Gestión Administrativa de los Recursos y Gestión Financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería).

Indeportes Antioquia depende en un 100% de las transferencias departamentales a saber: Fondos Comunes, Estampilla Pro-desarrollo, Ley 1816 de 2016 (Ley del Licor), Ley 2023 de 2023 (Tasa Prodeporte), Ley 1289 de 2009 (Ley del Tabaco) y Ordenanza 39 de 1998 (transferencias de empresas industriales y comerciales del estado).

Al verificar la ejecución (recaudo) histórica de ingresos entre la vigencia 2023 y 2024, se evidencia un recaudo efectivo de la vigencia 2023 de \$264,596,602,606, de un total presupuestado de \$248.576.181.125 y para la vigencia 2024 con corte al 31 de octubre el recaudo asciende a la suma de 126.357.320.594, de un total presupuestado de 156.449.342.211, lo anterior corresponde a un 106% de lo presupuestado en el 2023, se evidencia una sobre ejecución del ingreso debido al recaudo efectivo de recursos por ley de tabaco, ordenanza 39, reintegros y rendimientos financieros y a un 81% de lo

presupuestado en el 2024, se espera que para fin de año el porcentaje de ejecución este en el 100%.

Indeportes Antioquia presenta unos Estados Financieros con el siguiente comportamiento dentro del 2020 al 2024.

| Concepto | 2020 | % | 2021 | % | 2022 | % | 2023 | % | 2024 | % |
|-------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| Activo | 385.684.946 | 100 | 345.045.834 | 100 | 314.079.075 | 100 | 382.655.450 | 100 | 354.007.431 | 100 |
| Pasivo | 127.426.341 | 33 | 107.016.375 | 31 | 81.709.801 | 26 | 81.247.523 | 22 | 53.075.716 | 15 |
| Patrimonio | 258.258.605 | 67 | 238.029.459 | 69 | 232.369.274 | 74 | 301.407.927 | 78 | 300.931.715 | 65 |

Fuente: libros oficiales de contabilidad, 2024 saldos al 30/09/2024

La información detallada en la tabla anterior indica que la entidad cuenta con un patrimonio representativo, con relación al valor total de los activos. Esta situación se debe al reconocimiento contable de proyectos en construcción, que se han registrado como inventarios (pendientes de amortizar contablemente una vez se cuente con las respectivas actas de entregas), así como a los recursos entregados en administración y a los recursos de cofinanciación, que han sido contabilizados como otros activos. Sin embargo, a la fecha por falta de legalización y posterior liquidación, no ha sido posible realizar la amortización contable de manera oportuna de estos activos, lo que impacta en la subvaloración de los resultados del período y, en consecuencia, en una sobrevaloración de la cuenta de patrimonio, en particular en la cuenta contable de resultados de ejercicios anteriores.

Durante 2023 se realizó un seguimiento periódico y se procedido con la amortización de estos activos de acuerdo con los informes presentados, las actas de entrega de los escenarios deportivos, y las actas de liquidación de los diferentes convenios, actividad que se sigue realizando durante la vigencia 2024. Estos ajustes han sido aprobados a través del comité técnico de sostenibilidad financiera y contable de Indeportes Antioquia, y estas acciones se han reflejado en la disminución tanto del grupo de activos como del grupo de patrimonio.

6.2. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN

| FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA | | | | |
|--|-------|-----------------|-------------|-------------|
| NORMATIVIDAD | FONDO | HECHO GENERADOR | DESTINACIÓN | OBSERVACIÓN |

| | | | | |
|---|---------------|---|---|---|
| Ley 1816 de 2016 Ley Licores | 205128 | El artículo 202 de la Ley 223 de 1995, establece que, en el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, el hecho generador está constituido por el consumo de dichos productos en el territorio de los departamentos. Aunque sus rentas pertenecen a los departamentos, el hecho generador se puede producir en cualquier parte del territorio nacional. De la totalidad de las rentas derivadas del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51% a salud y educación, y el 10% a deporte. | Libre inversión | Destinar el 10% del recurso a la política pública de la bicicleta |
| | | Del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud y el 3% a financiar el deporte. | | |
| | | Ordenanza 18 del 2018, del total de los recursos del departamento de la ley de licores destinados para el deporte, el valor del 10% anual, será para la política pública de la bicicleta. | | |
| LEY 1289 DE 2009 Tabaco 30% | 205617 | Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país. | El 30% para los municipios y su jurisdicción, con el fin de auxiliar en dichas regiones el desarrollo amplio y armónico de sus programas y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995. | |

| | | | | |
|---|----------------------|--|--|--|
| <p>LEY 1289 DE 2009 Tabaco 70%</p> | <p>205616</p> | <p>Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, Según lo establecido el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado tiene destinado el 84% a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y el 16% con destino al deporte; de los cuales los Departamentos participan en un 70% y los Municipios en un 30%.</p> | <p>Recursos de funcionamiento:</p> <p>El 70% para los entes deportivos departamentales, o quien haga sus veces, o la entidad del distrito capital de Bogotá, quienes lo distribuirán o aplicarán con autonomía en la realización de sus objetivos y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.</p> | |
| <p>Artículo 32 de la Ley 3 de 1986 Pro-Desarrollo Departamental</p> | <p>202029</p> | <p>Para que se configure el hecho generador de la estampilla Pro Desarrollo Departamental, es necesario: (i) que los actos gravados se realicen en el territorio del departamento y, (ii) que el funcionario departamental intervenga directamente en la operación gravada con la estampilla.</p> <p>Conforme con lo anterior, el hecho generador de la estampilla Pro-Desarrollo Departamental lo constituye el "documento o instrumento gravado" en cuyo otorgamiento intervengan funcionarios del departamento. La obligación de adherir y anular la estampilla quedó a cargo de los funcionarios departamentales que intervengan en el correspondiente acto. Estampilla Pro- Desarrollo, 0.6%, sobre el valor bruto del contrato.</p> | <p>Se destinará a construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva</p> | |
| <p>Ley 2023 del 23 de Julio del 2020 Tasa Pro Deporte y Recreación Adoptada por la Ordenanza 41 de 2020 y Ordenanza 33 de 2024</p> | <p>205400</p> | <p>Es la suscripción de contratos y convenios que realicen la Administración Central del Departamento, Municipio o Distrito, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Departamento, Municipio o Distrito, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas. La tarifa de la Tasa Pro-Deporte y Recreación establecida por las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales para la Gobernación de Antioquia y sus</p> | <p>LEY 2023 del 23 De Julio del 2020 ARTÍCULO 20 destinación específica. Los valores recaudados por la tasa se destinarán exclusivamente a:</p> <p>1. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de</p> | <p>3° Un porcentaje de hasta el 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa que crea la presente Ley, deberá destinarse a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en</p> |

| | | | | |
|---|----------------------|--|--|--|
| | | <p>descentralizadas es del 1%, sobre el valor bruto (no aplica para los contratos de prestación de servicios).</p> <p>Lo anterior, se modificó en la Ordenanza 33 de 2024 la cual establece que “La tarifa de la Tasa Pro Deporte y Recreación será del 2,5% del total del contrato determinado en el comprobante de egreso que establezca entre el Departamento de Antioquia y las personas naturales y o Jurídicas, públicas o privadas.</p> <p>Exceptúa: Las organizaciones deportivas legalmente constituidas como clubes, ligas e institutos de deporte y ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (FEDERACION, ASOCIACIONES Y JUNTAS), estarán exentos de dicha tasa cuando contraten con el Departamento de Antioquia, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y sociales del Estado departamentales, las Sociedades de Economía Mixta donde el Departamento posee capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.</p> | <p>discapacidad.</p> <p>2. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.</p> <p>3. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.</p> <p>4. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.</p> <p>5. Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva.</p> <p>6. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.</p> <p>Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva.</p> | <p>condiciones de pobreza y vulnerabilidad miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la secretaría municipal o distrital competente en su manejo. Las asambleas departamentales y concejos municipales, según sea el caso, definirán el porcentaje.</p> |
| <p>Ordenanza 39/98 Decreto 323 de 1998</p> | <p>271130</p> | <p>Empresas industriales y comerciales, establecimiento público y la Fábrica de Licores de Antioquia, destinar en actividades deportivas no menos del 20% de sus presupuestos de promoción y publicidad corporativa y/o de sus productos comerciales.</p> | <p>IDEA: Juegos del Sector Educativo,</p> <p>FLA: comunicaciones, juegos, imagen institucional.</p> | |
| <p>Ordinarios</p> | <p>101024</p> | <p>Recursos de fondos comunes gobernación</p> | <p>Según destinación vía Ordenanza o Decreto Departamental, se puede utilizar en inversión o funcionamiento.</p> | <p>Libre destinación</p> |

6.3. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS:

La contraloría General de Antioquia es el órgano que dictamina los Estados financieros de Indeportes Antioquia; la Entidad no tiene revisoría fiscal.

| VIGENCIA | Dictamen Contraloría General de Antioquia - CGA |
|----------|---|
| 2019 | En nuestra opinión, los estados financieros se presentan Adversa o Negativa , la situación financiera del Instituto Departamental de Deportes - Antioquia, a 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios, normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. |
| 2020 | La Contraloría General de Antioquia expresa una opinión Con Salvedades sobre los estados financieros adjuntos, debido a las cuestiones descritas en el “Fundamento de opinión”, que permiten expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros. |
| 2021 | No se realizó auditoría financiera a la Entidad por parte de la Contraloría General de Antioquia. |
| 2022 | En la vigencia 2022 no se realizó auditoría financiera a la Entidad por parte de la Contraloría General de Antioquia. |
| 2023 | La Contraloría General de Antioquia expresa una opinión limpia sobre los estados financieros de la vigencia fiscal 2023 y fenece la cuenta. |

Indeportes Antioquia ha demostrado un mejoramiento en la presentación de su información financiera a los diferentes usuarios internos y externos, reflejando fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, pasando de una opinión adversa o negativa de los Estados Financieros en la vigencia fiscal 2019 a un dictamen limpio y sin salvedades en la vigencia fiscal 2023, demostrando el compromiso de Indeportes Antioquia y sus equipos de trabajo en el manejo de la información financiera.

6.4. CONTROL INTERNO CONTABLE

Es la acción para monitorear y medir el proceso contable de Indeportes Antioquia para el control interno, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad.

Para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Durante la vigencia 2019 - 2024 Indeportes Antioquia ha presentado la siguiente calificación del Control Interno Contable, de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de la entidad en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN. En una escala de 1 a 5.

| VIGENCIA | Calificación | Calificación Cualitativa |
|----------|--------------|---|
| 2019 | 4.78 | EFICIENTE |
| 2020 | 4.98 | EFICIENTE |
| 2021 | 4.77 | EFICIENTE |
| 2022 | 4.84 | EFICIENTE |
| 2023 | 4.96 | EFICIENTE |
| 2024 | 0 | Su calificación se realiza en el mes de febrero de 2025 |

La calificación siempre se ha mantenido en el rango de mayor a 4.0 y menor o igual a 5.0, lo que significa que el control interno contable de Indeportes Antioquia es eficiente.

6.5. RENDICIÓN DE INFORMES

Indeportes Antioquia, durante el periodo 2024, ha venido presentando oportunamente la información contable y financiera a los diferentes organismos de vigilancia y control:

- Reportes trimestrales y anuales a la Contaduría General de Antioquia.
- Reportes anuales a la Contraloría General de Antioquia.
- Presentación oportuna de declaraciones tributarias a la DIAN (declaración mensual de retención en la fuente, declaración anual de ingresos y patrimonio e información exógena),
- Declaración al Departamento de Antioquia (declaración mensual de estampillas, declaración mensual de contribución especial y declaración mensual de Tasa Prodeporte).
- Anualmente la información exógena, al Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín (Declaración Bimestral de ICA e información exógena).

Los estados financieros de Indeportes Antioquia se encuentran publicados en la página

web www.indeportesantioquia/transparencia, donde se publican mes a mes durante toda la vigencia.

6.6. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO - LEY 617 DE 2000 / ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550 DE 1999.

| Concepto | Aplica | Monto total inicial obligaciones acreencias | Saldo de obligaciones / acreencias a la fecha (corte 31 de octubre) | ¿Se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos? | |
|--|--------|---|---|---|-----------|
| | Si/No | | | Si | No |
| 1. Programa de saneamiento fiscal y FINANCIERO | No | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2. Acuerdo de Reestructuración de pasivos | No | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

La Ley 617 de 2000 trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de estos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad. Con relación a esto se informa que Indeportes Antioquia depende 100% de las transferencias del Departamento de Antioquia para financiar sus gastos de funcionamiento y, por lo tanto, es el ente central (Departamento de Antioquia), el encargado de llevar el seguimiento, control y reporte de la información.

Con respecto a la Ley 550 de 1999, Indeportes Antioquia no se encuentra en proceso de reestructuración de pasivos.

a. Pasivos exigibles y contingencias - Fondo de contingencia

| Concepto | Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a la fecha |
|--------------------------------------|---|
| 1. Pasivos exigibles y contingencias | 4.379.224 |
| 1.2 Pasivos Exigibles | 2,919.264 |

| | |
|-------------------|-----------|
| 1.3 Contingencias | 1.459.960 |
|-------------------|-----------|

Cifras en miles de pesos colombianos.

Fuente: Estados Financieros con corte al 30/09/2024, certificados y publicados en la página web de Indeportes Antioquia.

A la fecha de corte, Indeportes Antioquia puede incurrir en obligaciones originadas por litigios y demandas en su contra. Para cumplir con estas obligaciones, es probable que la entidad deba destinar recursos, cuyo valor se registra como pasivos exigibles en el Estado de Situación Financiera. Estos pasivos se clasifican como no corrientes.

Contingencias: corresponde a las demandas en contra de Indeportes Antioquia, determinado de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad sobre los procesos en contra de Indeportes Antioquia que, a la fecha de corte, presenta una probabilidad media de ocurrencia. Estos valores se reconocen en cuenta de orden deudoras.

El saldo de esta cuenta se determina con base en la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, con relación a los procesos legales contra Indeportes Antioquia. Esta información confirma la alta probabilidad de ocurrencia de estos pasivos, los cuales se registran en el Estado de Situación Financiera.

b. Pasivos pensionales

| ¿Cumplió con la provisión del 125% de ahorro pensional? | APLICA S/N | % provisionado a la fecha | Monto total de los pasivos pensionales a la fecha (Miles de pesos) |
|---|------------|---------------------------|--|
| | N/A | 0% | 0 |

*Cifras en miles de pesos colombianos

c. Saldo de la deuda a la fecha de 30 de septiembre de 2024:



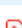






Es de resaltar que Indeportes Antioquia no tiene deuda. De manera mensual se realiza certificación de no poseer deuda pública y se reporta en gestión transparente.

2023



-  [GESTIÓN TRANSPARENTE ABRIL](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE AGOSTO](#)
-  [GESTION TRANSPARENTE DICIEMBRE 2023](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE ENERO](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE FEBRERO](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE JULIO](#)
-  [GESTION TRANSPARENTE JUNIO](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE MARZO](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE MAYO](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE NOVIEMBRE](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE OCTUBRE](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE SEPTIEMBRE](#)

2024

-  [GESTION TRANSPARENTE deuda no pública mayo 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE. deuda no pública agosto 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE. deuda no pública Febrero 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE.deuda no pública abril 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE.deuda no pública enero 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE.deuda no pública julio 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE.deuda no pública junio 2024](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE.deuda no pública mes de marzo 2024pdf](#)
-  [GESTIÓN TRANSPARENTE.deuda no pública septiembre 2024](#)

d. Pago de sentencias y conciliaciones

| Concepto / Vigencia | Monto total de sentencias y conciliaciones 2021 | Monto total de sentencias y conciliaciones 2022 | Monto total de sentencias y conciliaciones 2023 | Monto total de sentencias y conciliaciones 2024 | 2024 apropiado |
|--------------------------------|---|---|---|---|----------------|
| 1. Sentencias y conciliaciones | 30.200 | 1.654 | 59.264 | 106.730 | 128.887 |
| 1. Sentencias | 0 | 0 | 59.264 | 106.730 | 128.887 |
| 2. Conciliaciones | 30.200 | 1.654 | 0 | 0 | 0 |

Nota: información 2024 con corte al 31 de octubre de 2024.

El pago de la vigencia 2024, corresponde al Cobro Persuasivo y Coactivo por concepto de pago de Capital e Intereses de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Antioquia correspondiente a la vigencia 2015, ordenada mediante la resolución S2024000844 del 29 de agosto de 2024.

e. Compromisos de vigencias futuras

| Compromisos Vigencias Futuras | | |
|-------------------------------|---------------------------------|---|
| Concepto / Vigencia | Tipo Ordinarias / Excepcionales | Valor vigencias futuras aprobadas a la fecha |
| 1. Total | 893.217 | Proyecto Ordenanza No. 54 del 2024 Radicado 202410000669 24/11/05 Asamblea Departamental de Antioquia |
| 1.1. Funcionamiento | 769.888 | |
| 1.2. Inversión | 123.329 | |

Nota: para la vigencia 2025, se encuentran en aprobadas e incorporadas en el anteproyecto de presupuesto las siguientes Vigencias Futuras.

Para el periodo presupuestal 2025, se encuentran en proceso de aprobación las Vigencias Futuras solicitadas por INDEPORTES ANTIOQUIA, acorde a lo estipulado en el artículo 50 de la Ordenanza 28 de 2017 - **Competencias para autorizar y aprobar vigencias futuras:**

“Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea del Departamento de Antioquia, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CODFIS.”

Indeportes Antioquia sometió a consideración del CODFIS solicitud para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el agregado de funcionamiento y de inversión:

- En Funcionamiento por valor de \$ **769.888.026**, con el fin de solventar gastos de Aseo (\$ **241.791.568**) y Vigilancia (\$ **528.096.458**).
- Y en Inversión por valor de \$ **178.110.542**, para cubrir gastos correspondientes a Servicios de infraestructura tecnológica en los cuales se encuentran telefonía IP, o comunicaciones unificadas, servidores Icloud en los cuales se encuentran las plataformas como el controlador de dominio, el directorio activo, entre otros (\$ **87.000.000**), sistema financiero ERP SICOF en modalidad de Cloud, el cual contempla la infraestructura tecnológica para la ejecución del software sicof (\$**91.110.542**).

6.7. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Ingresos totales

| Momento Ingresos | | |
|--|--------------------------|---|
| Descripción | Ingresos Acumulados 2023 | Ingresos Acumulados 2024 con corte al 31 de octubre |
| Ingresos corrientes | 202,516,621,272 | 137,688,082,900 |
| Ingresos No Tributarios | 202,516,621,272 | 110,220,940,411 |
| Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - Convenio DAGRAN | 1,040,495,122 | |
| Servicios para la Comunidad Sociales y Personales - Convenio IDEA | 3,236,430,000 | |
| Servicios para la Comunidad Sociales y Personales - Convenio Mujer | 500,000,000 | |
| Recursos transferencias 0-1010 | 111,949,358,545 | 25,290,292,748 |
| Recursos transferencias IDEA y FLA Ordenanza 39 | 4,853,520,860 | 3,802,858,131 |

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ley 2023/2020 tasa prodeporte y Recreación | 22,534,102,831 | 27,314,542,879 |
| Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - 70% | 18,386,736,616 | 14,863,614,024 |
| Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - 30% | 7,880,029,978 | 9,206,965,353 |
| Impuesto al consumo de licores | 23,844,112,355 | 21,108,517,821 |
| Estampilla pro-desarrollo departamental | 7,428,018,638 | 8,626,159,465 |
| Impuesto Al Consumo De Licores Vigencias Anteriores | 105,003,018 | |
| Ley 2023/202 Tasa Prodeporte Y Recreación Vigencias Anteriores | 237,367,127 | |
| Estampilla Prodesarrollo Departamental Vigencias Anteriores | 15,000,000 | |
| Recursos Transferencias IDEA y FLA Ordenanza 39 Vigencias Anteriores | 243,276,118 | |
| Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - 70% Vigencias Anteriores | 15,000,000 | |
| Recursos Transferencias 0-1011 Vigencias Anteriores | 171,685,200 | |
| Reintegro ingresos proceso fiscalía e indemnización fondo 99 | 76,484,864 | 7,989,990 |
| Recursos de Capital | 62,079,981,334 | 27,467,142,489 |
| Venta recursos capital | | 1,078,083 |
| Ingresos venta recursos de capital | | 1,078,083 |
| Rendimientos financieros | 9,231,829,048 | 3,020,546,096 |
| Rendimientos financieros (utilidad venta licor) fondo 09 | 6,212,352 | 352,245 |
| Rendimientos financieros tabaco 70% | 171,984,928 | 154,607,816 |
| Rendimientos financieros tabaco 30% | 43,873,150 | 75,989,828 |
| Rendimientos financieros transferencias 0-1010 | 7,698,720,881 | 1,908,526,274 |
| Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores | 223,550,021 | 274,972,692 |

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Rendimientos financieros estampilla prodesarrollo | 613,202,796 | 228,888,911 |
| Rendimientos financieros ordenanza 39/98 | 48,880,890 | 205,517,283 |
| Rendimientos financieros tasa prodeporte 2054 | 414,870,437 | 159,545,294 |
| Rendimientos financieros venta recursos de capital | 8,409,923 | 9,449,039 |
| Rendimientos financieros - Proceso de la fiscalía e indemnizaciones fondo 99 | 2,123,670 | 2,696,714 |
| Recursos del Balance | 52,132,571,911 | 23,524,211,922 |
| Rb Indeportes Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco: Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero | 13,165,547 | |
| Rb Indeportes Superávit Recursos Transferencias | 1,248,482,900 | |
| Rb Indeportes Cursos Transferencias 0-1010 | 45,338,846,115 | 12,534,465,450 |
| Rb Indeportes Superávit Recursos Transferencias | 45,788,555 | |
| Rb Indeportes Superávit Recursos Transferencias | 9,583,881 | |
| Rb Indeportes Estampilla Pro-Desarrollo Departamental | 4,054,698,422 | 621,646,794 |
| Rb Indeportes Impuesto al Consumo de Licores Nacional | 838,510,078 | 1,063,069,333 |
| Rb Indeportes Ley 2023/20 Tasa Pro-Deporte Y Recreación | 360,336,533 | 982,179,837 |
| Rb Indeportes Tabaco 70% | 143,529,621 | 2,467,581,617 |
| Rb Indeportes Tabaco 30% | 16,263,130 | 1,458,212,499 |
| Rb Indeportes Recursos Transferencias IDEA y FLA Ordenanza 3 | 58,290,715 | 4,397,056,392 |
| Rb Indeportes Recursos Transferencias Pasivos Exigibles | 5,076,414 | |
| Reintegros y otros recursos no apropiados | 715,580,375 | 921,306,388 |

| | | |
|--|-------------|-------------|
| Reintegros puntos de venta de licor | 33,479,536 | |
| Reintegro tabaco 70% | 133,550,646 | 63,597,429 |
| Reintegro tabaco 30% | | |
| Reintegros transferencia departamento 1010 | 447,733,171 | 576,785,367 |
| Reintegro Ley Licor Fondo 2051 | 75,456,057 | 110,185,832 |
| Reintegro estampilla Pro-Desarrollo - Fondo 2020 | 8,413,998 | 29,512,240 |
| Reintegros ordenanza 39/98 | 2,039,185 | 19,613 |
| Reintegro tasa ProDeporte 2054 | 14,907,782 | 141,205,907 |

Se evidencia un mayor presupuesto de ingresos respecto a los ingresos de la vigencia 2023, debido a la priorización de cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos municipales; lo anterior en cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo de la administración anterior.

Para la vigencia 2024, en atención a las necesidades de cada dependencia, se incorporaron recursos de balance tanto propios como del Departamento con el fin de dar cumplimiento a los diferentes proyectos y programas. Adicional, se han gestionado recursos para el agregado de funcionamiento y otros de inversión, garantizando gastos de nómina, seguridad social, servicios y suministros para el funcionamiento de la entidad, Juegos Nacionales Juveniles, entre otros.

Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias

| Momento presupuestal compromisos (Cifras en Miles) | | | | | |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Concepto/Vigencia | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Obligaciones 2024 |
| 1. Gastos totales | 97.234.119 | 122.859.428 | 242.055.797 | 107.345.860 | 69.602.194 |
| Funcionamiento | 18.880.782 | 20.360.308 | 23.614.236 | 19.787.886 | 17.390.416 |
| Inversión | 78.353.337 | 102.499.120 | 218.441.561 | 87.557.974 | 52.211.778 |
| Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Nota: información 2024 con corte a 31 de octubre de 2024.

Indeportes Antioquia, como entidad descentralizada del orden departamental, ajustó su presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento a partir de la vigencia 2021, con el objetivo de garantizar la financiación de las necesidades propias durante cada vigencia.

Lo anterior, debido a diferentes circunstancias que han hecho que el presupuesto de recursos para garantizar el funcionamiento de la entidad incrementara respecto a las vigencias anteriores, así:

Durante los últimos cuatro años los gastos de funcionamiento se han ejecutado bajo un escenario de déficit implicando ajustar las necesidades normales al presupuesto asignado, lo que conlleva a no contar con la totalidad de los inventarios en suministros y mantenimientos adecuados para los muebles e inmuebles del instituto, lo que a largo plazo podría de alguna manera generar sobre costos por deterioro en los bienes de la entidad.

El recaudo efectivo del impuesto del tabaco, Ley 1289 de 2009, que financia históricamente los gastos de funcionamiento, ha sido muy inestable y a pesar de que este año mejoró con respecto al año 2023, viene presentando una disminución sostenida desde la vigencia 2019, en contraste con el incremento de los gastos generales y nómina necesaria para garantizar la cobertura de la oferta institucional en el departamento y el cumplimiento del objeto misional del instituto.



Nota: información 2024 con corte a 31 de octubre de 2024.



Nota: información 2024 con corte a 31 de octubre de 2024.



Nota: información 2024 con corte a 31 de octubre de 2024.

Balance general comparativo

| CONCEPTO | VALORES | | | | |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Activo | 385,684,946 | 345,045,834 | 314,079,075 | 382.655.450 | 354.007.431 |
| Pasivo | 127,426,341 | 107,016,375 | 81,709,801 | 81.247.523 | 53.075.716 |

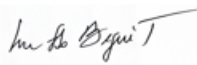

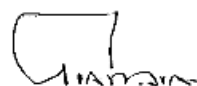
*Cifras en miles de pesos colombianos.

Fuente: Estados Financieros certificados y publicados en la página web de Indeportes Antioquia, la información del año 2024 se refleja con corte al 30 de septiembre de 2024.

Balance General 2024 (corte al 30 de septiembre)

| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA NIT: 811.007.127-0 | | ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL al 30 de Septiembre de 2024, comparativo con saldos al 30 de Junio de 2024 | | | |
|--|---------|---|------------------------|-----------------------|-------------|
| <i>Cifras expresadas en Pesos Colombianos</i> | | | | | |
| ACTIVOS | Notas | Agosto de 2024 | Junio de 2024 | Variación \$ | Variación % |
| ACTIVOS CORRIENTE | | 201,561,297,020 | 165,988,772,319 | 35,572,524,701 | 21% |
| 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | Nota 5 | 52,304,275,089 | 52,038,444,762 | 265,830,327 | 1% |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | Nota 7 | 23,948,216,945 | 818,657,430 | 23,129,559,515 | 2825% |
| 14 PRÉSTAMOS POR COBRAR | Nota 8 | 9,102,168 | 8,171,050 | 931,118 | 11% |
| 15 INVENTARIOS | Nota 9 | 102,605,112,789 | 101,708,578,787 | 896,534,002 | 1% |
| 19 OTROS ACTIVOS | Nota 16 | 22,694,590,029 | 11,414,920,290 | 11,279,669,739 | 99% |
| ACTIVOS NO CORRIENTE | | 152,446,134,372 | 158,088,686,690 | -5,642,552,318 | -4% |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | Nota 7 | 3,477,122,779 | 3,517,928,154 | -40,805,375 | -1% |
| 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | Nota 10 | 35,259,673,830 | 35,466,167,701 | -206,493,871 | -1% |
| 19 OTROS ACTIVOS | Nota 16 | 113,709,337,763 | 119,104,590,835 | -5,395,253,072 | -5% |
| TOTAL ACTIVOS | | 354,007,431,392 | 324,077,459,009 | 29,929,972,383 | 9% |
| PASIVOS | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 47,448,977,874 | 43,601,955,395 | 3,847,022,479 | 9% |
| 24 CUENTAS POR PAGAR | Nota 21 | 10,615,702,321 | 7,291,620,193 | 3,324,082,128 | 46% |
| 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | Nota 22 | 3,285,771,967 | 2,726,492,402 | 559,279,565 | 21% |
| 29 OTROS PASIVOS | Nota 24 | 33,547,503,586 | 33,583,842,800 | -36,339,214 | 0% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 5,626,737,894 | 7,066,342,732 | -1,439,604,838 | -20% |
| 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LARGO PLAZO | Nota 22 | 181,361,752 | 159,203,631 | 22,158,121 | 14% |
| 27 PROVISIONES | Nota 23 | 2,919,264,062 | 2,856,462,720 | 62,801,342 | 2% |
| 29 OTROS PASIVOS | Nota 24 | 2,526,112,080 | 4,050,676,381 | -1,524,564,301 | -38% |
| TOTAL PASIVOS | | 53,075,715,768 | 50,668,298,127 | 2,407,417,641 | 5% |
| PATRIMONIO | | | | | |
| 31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno | Nota 27 | 300,931,715,624 | 273,409,160,882 | 27,522,554,742 | 10% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 300,931,715,624 | 273,409,160,882 | 27,522,554,742 | 10% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 354,007,431,392 | 324,077,459,009 | 29,929,972,383 | 9% |
| | | 0 | 0 | | |

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Luis Fernando Begué Trujillo C.C.71.593.140 Gerente Adjunto certificación | Veronica Urrea Gallo C.C.1.017.174.088 Subgerente Administrativa y Financiera (E) | Fabián Darío Arango López C.C.71.023.409 - TP 106466 Profesional Universitario Adjunto certificación |

El Estado de Situación Financiera de Indeportes Antioquia se presenta con fecha de corte al 30 de septiembre de 2024.

Los activos totales de Indeportes Antioquia al cierre contable del mes de septiembre de

2024, presentan un saldo de \$354.007.431.392, con un incremento del 9% con respecto al período de junio de 2024 por valor de \$2.407.417.641, conformado por los activos corrientes y no corrientes.

Los activos corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2024 por valor de \$201.561.297.020, correspondiente al 57% del total de los activos. Esta información, con respecto al período de junio de 2024 presenta un incremento del 21% por valor de \$35.572.524.701.

Los activos no corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2024 de \$152.446.134.372 correspondiente al 43% del total de los activos. Esta información con respecto al período de junio de 2024 presenta una reducción del -4% por valor de -\$5.642.552.318.

Los pasivos totales de Indeportes Antioquia al cierre contable de septiembre de 2024 presentan un saldo de \$53.075.715.768, con un incremento del 5% con respecto al período de junio de 2024 por valor de \$2.407.417.641, conformado por los pasivos corrientes y no corrientes. Los pasivos corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2024 por valor de \$47.448.977.874, correspondiente al 89% del total de los pasivos. Con respecto al período de junio de 2024 presentan un incremento del 9% por valor de \$3.847.022.479, incremento que obedece principalmente al proceso de presentación de los pasivos en corriente y no corriente. Los pasivos no corrientes presentan un saldo al cierre contable de septiembre de 2024 por valor de \$5.626.737.894 correspondiente al 11% del total de los pasivos. Con respecto al período de junio de 2024 presenta una disminución del -20% por valor de -\$1.439.604.838, disminución que obedece principalmente a la presentación en el balance del saldo de la cuenta de los otros pasivos.

La cuenta de patrimonio entidades de Gobierno para el cierre contable de septiembre de 2024 presenta un saldo de \$300.931.715.624, con un incremento del 10% con respecto al período de junio de 2024 por valor de \$27.522.554.742, variación que obedece principalmente al resultado del ejercicio al 30 de septiembre de 2024.

a. Relación de las reservas, cuentas por pagar

Reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal 2023, Indeportes Antioquia constituyó las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se cumplieron, siempre y cuando estaban legalmente contraídos y desarrollaran el objeto de la apropiación.

Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente, Indeportes Antioquia constituyó al 31 de diciembre del año las

cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios

En el 2023 la junta directiva, por medio de acta extraordinaria 04 del 29 de diciembre de 2023, aprobó la constitución de reservas presupuestales para los contratos aquí relacionados:

| Contrato | Contratista |
|-------------|--|
| 552 DE 2022 | Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU |
| 442 de 2021 | Asear S.A E.S.P. |
| 279 de 2023 | Ascensores Schindler de Colombia S.A.S. |
| 393 de 2023 | Distracom S.A |
| 250 de 2023 | Renting de Antioquia Eice – Rentan |
| 755 de 2023 | Ada S.A. |
| 866 de 2023 | UNE EPM Telecomunicaciones S.A. |
| 870 de 2023 | Zanna S.A.S |
| 722 de 2023 | Empresa de Parques y Eventos Activa |
| 880 de 2023 | Industria y Dotaciones Alramec SAS |
| 890 de 2023 | Consorcio Escenarios 2023 |
| 882 de 2023 | Municipios Unidos del Sur de Antioquia – Musa |
| 856 de 2023 | Renting se Antioquia EIC– RENTAN |
| 309 de 2023 | Municipio de Santa Rosa se Osos |
| 553 de 2022 | UT Alpujarra |
| 564 de 2022 | Proeza Ingenieria S.A.S |
| 860 de 2023 | Municipio de Chigorodó |

Estas situaciones dan lugar a la constitución de una situación de carácter excepcional establecida en el numeral 3 del Artículo 103 del La Ordenanza 28 de 2017, Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El porcentaje de ejecución de las Reservas Presupuestales del 2023 con corte al 31 de octubre de 2024 es del 63.2%.

RESERVAS PRESUPUESTALES CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2024

| CONTRATO | RCP | CONTRATISTA | VALOR | OCTUBRE | PAGOS ACUMULADOS | SALDO | % EJECUCIÓN |
|-------------|-------|--|-------------|---------|------------------|-------------|-------------|
| 755_2023 | 7593 | Ada S.A.S | 7,331,665 | | 385,560 | 6,946,105 | 5.26% |
| 279-2023 | 1211 | Ascensores Schindler S.A.S | 2,440,654 | | 2,440,654 | | 100.00% |
| 01_279_2023 | 11769 | Ascensores Schindler S.A.S | 10,000,000 | | 9,464,992 | 535,008 | 94.65% |
| 03_442_2021 | 10764 | Asear S.A.E.S.P | 48,153,643 | | 48,153,643 | | 100.00% |
| 04_442_2021 | 16426 | Asear S.A.E.S.P | 15,274,543 | | 15,274,543 | | 100.00% |
| 04_442_2021 | 16426 | Asear S.A.E.S.P | 171,103,926 | | 171,103,925 | 1 | 100.00% |
| 890 DE 2023 | 16414 | Consortio Escenarios 2023 | 514,516,813 | | 420,688,421 | 93,828,392 | 81.76% |
| 393-2023 | 2241 | Distracom S.A. | 10,159,274 | | 7,926,534 | 2,232,740 | 78.02% |
| 722-1-2023 | 13848 | Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa | 132,166,884 | | 30,004,419 | 102,162,465 | 22.70% |
| 722-1-2023 | 13848 | Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa | 145,951,496 | | | 145,951,496 | 0.00% |
| 722-2023 | 6568 | Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa | 687,462,972 | | 687,462,971 | 1 | 100.00% |
| 02_552_2020 | 4832 | Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU | 2,175 | | 2,175 | 0 | 100.00% |

RESERVAS PRESUPUESTALES CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2024

| CONTRATO | RCP | CONTRATISTA | VALOR | OCTUBRE | PAGOS ACUMULADOS | SALDO | % EJECUCIÓN |
|---------------|-------|--|---------------|------------|------------------|-------------|-------------|
| 03_552_2020 | 16430 | Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU | 257,595,375 | | 257,595,375 | 0 | 100.00% |
| 880_2023 | 15803 | Industria y Dotaciones Alramec SAS | 65,000,000 | | 65,000,000 | 0 | 100.00% |
| 880_2023 | 15803 | Industria y Dotaciones Alramec SAS | 65,000,000 | | 65,000,000 | 0 | 100.00% |
| 880_2023 | 15803 | Industria y Dotaciones Alramec SAS | 65,000,000 | | 65,000,000 | 0 | 100.00% |
| 860 DE 2023 | 15742 | Municipio de Chigorodó | 39,499,677 | | | 39,499,677 | 0.00% |
| 309 de 2023 | 2223 | Municipio de Santa Rosa de Osos | 1,276,294,502 | | 1,235,491,887 | 40,802,615 | 96.80% |
| 882 DE 2023 | 16422 | Municipios Unidos del Sur de Antioquia - Musa | 65,606,152 | 26.242.460 | 65,606,152 | 0 | 60.00% |
| 2-564 DE 2022 | 16432 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 324,437,147 | | | 324,437,147 | 0.00% |
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 89,488,822 | | | 89,488,822 | 0.00% |
| 564 DE 2022-1 | 9293 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 259,849,070 | | 252,375,608 | 7,473,462 | 97.12% |
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 845,622 | | | 845,622 | 0.00% |
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 32,116,291 | | 32,116,291 | | 100.00% |

RESERVAS PRESUPUESTALES CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2024

| CONTRATO | RCP | CONTRATISTA | VALOR | OCTUBRE | PAGOS ACUMULADOS | SALDO | % EJECUCIÓN |
|-----------------|-------|-----------------------------|-------------|---------|------------------|------------|-------------|
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 20,401,459 | | 20,401,459 | | 100.00% |
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 632,485 | | 632,485 | | 100.00% |
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 15,000,000 | | 15,000,000 | | 100.00% |
| 564-2-2022 | 14464 | Proeza Ingeniera S.A.S. | 173,273,173 | | 173,273,173 | | 100.00% |
| 856 de 2023 | 15743 | Renting de Antioquia S.A.S. | 47,936,957 | | | 47,936,957 | 0.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 472,058 | | 472,058 | | 100.00% |
| 1-1-250 DE 2023 | 16431 | Renting de Antioquia S.A.S. | 10,817,999 | | 10,817,999 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 196,689 | | 196,689 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 393,378 | | 393,378 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 786,763 | | 786,763 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 786,766 | | 786,766 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 786,766 | | 786,766 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 196,689 | | 196,689 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 118,010 | | 118,010 | | 100.00% |
| 250 de 2023 | 403 | Renting de Antioquia S.A.S. | 196,699 | | 196,699 | | 100.00% |

RESERVAS PRESUPUESTALES CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2024

| CONTRATO | RCP | CONTRATISTA | VALOR | OCTUBRE | PAGOS ACUMULADOS | SALDO | % EJECUCIÓN |
|---------------|-------|---------------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 866_2023 | 15752 | UNE EPM Telecomunicaciones S.A. | 3,504,992 | | 3,504,992 | | 100.00% |
| 01_866_2023 | 16429 | UNE EPM Telecomunicaciones S.A. | 21,029,957 | | 21,029,957 | | 100.00% |
| 2-553 DE 2022 | 16433 | Unión Temporal la Alpujarra | 1,281,210,021 | | 171,843,004 | 1,109,367,017 | 13.41% |
| 553-3-2022 | 14465 | Unión Temporal la Alpujarra | 4,794,269,563 | | 1,382,899,120 | 3,411,370,443 | 28.84% |
| TOTAL | | | 14,733,160,985 | 26.242.460 | 9.310.283.015 | 5,422,877,970 | 63,2% |
| | | | | 0.2% | 63.2% | 36,8% | |

RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en Miles)

| Concepto/Vigencia | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | EJECUCIÓN EN 2024 |
|-------------------|-------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| VALORES | \$ 531,891 | \$ 6,770,014 | \$ 14,733,161 | 63,19% |

Para la vigencia 2024 no se han constituido Reservas Presupuestales.

Es importante resaltar que las Reservas Presupuestales del 2021 al 2024 han incrementado y su porcentaje de ordenación ha variado entre el 76,67% y el 99,89%. Para la vigencia 2024 se espera que la ejecución de estas, alcance el 100%. Sin embargo, aún falta un 36,81% por ejecutarse.

b. Cuentas por pagar

Entre el 2021 y el 2022 se evidencia una tendencia descendente en el valor autorizado para las cuentas por pagar, debido al buen control y seguimiento a las obligaciones a partir del Plan Anual de Caja en coordinación con las fechas y procesos planeados en el Plan Anual de Adquisiciones, lo cual fue posible gracias a la disponibilidad de recursos en caja (bancos) de las diferentes fuentes de financiación, y al cumplimiento del cronograma estipulado para la realización de pagos y desembolsos. Sin embargo, para la vigencia del 2023 el valor

autorizado de las cuentas por pagar vuelve a incrementarse en un porcentaje del 84,36% con respecto al 2022. No obstante, en la vigencia 2023 se realizó el pago de la totalidad de cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022 y en la vigencia actual (2024) estas ya se encuentran ejecutadas en un 100%.

| CUENTAS POR PAGAR (Cifras en Miles) | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---|
| Concepto/Vigencia | 2021 - 2022 | 2022 - 2023 | 2023 - 2024 | EJECUCIÓN EN 2024 |
| 1. Total | \$ 6,741,158 | \$ 1,060,318 | \$ 6,900,137 | 100% Todas las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023, se encuentran debidamente canceladas |
| 1.1. Funcionamiento | \$ 842,728 | \$ 515,690 | \$ 1,319,462 | |
| 1.2. Inversión | \$ 5,898,430 | \$ 544,628 | \$ 5,580,675 | |

La información 2024 con corte al 31 de octubre de 2024, para la vigencia 2024 no se han decretado las cuentas por pagar.

6.8. RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS:

Aspectos positivos y negativos en la administración de los muebles e inmuebles

| Aspectos positivos en la administración de los bienes muebles e inmuebles | Aspectos negativos en la administración de los bienes muebles e inmuebles |
|--|--|
| Se cuenta con el Plan Integral de Mantenimiento de la entidad y para la vigencia 2024 se formuló el proyecto “Mantenimiento de la infraestructura de las sedes operativas para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones de Antioquia”, como herramientas de apoyo gerencial que facilitan la toma de decisiones para el control y seguimiento al estado de la infraestructura del Instituto. | Carencia de un sistema de información para el reporte y estadística de los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes y, a pesar de que se ha solicitado en varias ocasiones, no se ha designado el presupuesto para la adquisición. |

| | |
|---|--|
| Se elaboró el Cronograma de Gestión del Almacén para el año 2024 articulado con el área Contable, para mejorar la gestión, aplicar controles, atender los requerimientos institucionales y de los entes de Control. | Aún persisten las falencias en cuanto a la generación de reportes en especial para los requerimientos en aspectos contables que demandan horas de desarrollo del módulo de inventarios, que en ocasiones no es posible atender por la falta de presupuesto, por lo que la información se debe recopilar y procesar de manera manual. |
| Renovación y/o suscripción de nuevos comodatos en los cuales se depuró la información para la conciliación con el área contable. | Se requiere profesionalizar la planta de cargos para la gestión del almacén debido a que el personal de esta área es del nivel asistencial. |
| Depuración de los bienes totalmente depreciados cuyo valor en libros es cero, lo que permite contar con información acertada en los estados financieros de la Entidad. | Falta de conciencia en el manejo de las carteras por parte de los servidores públicos y la importancia de su custodia. |
| Se continúa con la depuración de los bienes de consumo con el fin de verificar su rotación y evitar posibles detrimentos por baja rotación o caducidad. | Falta de conciencia en el personal para el traslado de los bienes cuando hay movimientos en las oficinas, a pesar de existir un procedimiento para ello. |

a. Inventario de bienes muebles.

El inventario de los bienes muebles de Indeportes Antioquia se registra en el Sistema de Información SICOF en el módulo del Almacén, con corte al 30 de octubre, su registro consta de 4.750 bienes.

| Item | Placa | Descripción | Ubicación | Avalúo (base depreciación) | Valor depreciación | Valor en libros |
|------|--------|------------------------------|---|----------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | 910001 | Casa del deporte J. de. B.V. | Gerencia | \$9,021,865,000.00 | \$775,003,264.08 | \$8,246,861,735.92 |
| 2 | 910002 | Neiva 80 | Subgerencia administrativa y financiera | \$916,124,500.00 | \$78,697,639.05 | \$837,426,860.95 |
| 3 | 910003 | Casa del Huésped | Subgerencia administrativa y financiera | \$361,400,000.00 | \$31,045,263.60 | \$330,354,736.40 |

| | | | | | | |
|---|--------|---|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| 4 | 910004 | Piscina y Placa Neiva 80 | Subgerencia administrativa y financiera | \$270,400,000.00 | \$23,228,111.40 | \$247,171,888.60 |
| 5 | 910005 | Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur | Equipo de desarrollo social | \$4,613,165,000.00 | \$396,283,687.98 | \$4,216,881,312.02 |
| 6 | 910006 | CEDEP de Urabá | Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros | \$520,800,000.00 | \$44,738,166.60 | \$476,061,833.40 |
| 7 | 910007 | Villa Náutica | Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros | \$3,166,700,000.00 | \$272,028,326.10 | \$2,894,671,673.90 |
| | | | Total | \$18,870,454,500.00 | \$1,621,024,458.81 | \$17,249,430,041.19 |

Nota: Información con corte al 31 de octubre de 2024.

6.9. GESTIÓN DOCUMENTAL

Entre los hitos en materia de gestión documental en Indeportes Antioquia, con corte al 30 de septiembre de 2024, señalamos que este año se logró:

- ✓ Alinear la documentación del proceso de gestión documental a los requerimientos generales del Acuerdo 001 de 2024 de la Función Archivística, expedido por el Archivo General de la Nación.
- ✓ Creación en el Sistema de Gestión Documental Mercurio de los tipos de expedientes asociados al Cuadro de Clasificación Documental aprobado en 2023. Esto en las actividades de coadministración del sistema, compartidas con la Oficina de Sistemas e Informática.
- ✓ Avanzamos en la ruta de implementación del Cuadro de Clasificación Documental adoptado en 2023, especialmente con series documentales a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno y el equipo de Registro y Control. Esta ruta de implementación ha permitido la creación y conformación de

expedientes electrónicos, gestionados por las diferentes áreas.

- ✓ Creación y asignación de permisos de expedientes electrónicos en el Sistema de Gestión Documental Mercurio, en el marco de la ruta de contratación; actividad que permite, de manera articulada con todas las dependencias, la conformación de la serie contratos para la vigencia.
- ✓ Inclusión de la gestión documental en un proyecto de inversión transversal, con una asignación de recursos de \$847.000.000. Esto permitió la suscripción del contrato 673 de 2024, gracias al cual se espera diseñar los siguientes productos archivísticos: la Tabla de Retención Documental –TRD- 2013-2023, elaboración de TRD 2023 en adelante, las historias institucionales para Coldeportes e Indeportes Antioquia. Así mismo elaborar inventarios documentales en estado natural y organización de series compuestas a demanda.
- ✓ Avanzamos en la renovación del Programa de Gestión Documental cuya edición vigente data del año 2017, con el propósito de actualizar su contenido a la realidad institucional y normativa.
- ✓ Se actualizó el Diagnóstico del Sistema de Archivo Institucional con base en las metodologías del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos MGDA y las pautas para el diagnóstico de archivos del Archivo General de la Nación. Documento con radicado 202401006855 de junio de 2024.
- ✓ El Archivo Central de Indeportes Antioquia, con corte a septiembre de 2024, registra un acumulado histórico de transferencias primarias de 336 metros lineales, integrados por 1.342 cajas que contienen 10.782 carpetas que suman 1.359.544 folios en soporte papel.
- ✓ Administración permanente de la Ventanilla Única de radicación.

Formato F-GD-08 Formato Único de Inventario Documental con corte a 30 de septiembre de 2024

Se relacionan a continuación los volúmenes en metros lineales de los documentos inventarios, custodiados en el Centro de Administración de Documentos y Archivo CADA, a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

| Relación de Inventarios Documentales a cargo del Centro de Administración de Documentos y Archivo CADA | | | | | | |
|---|-------------------------|-------|-------------------|-------|----------------|-----------------|
| Agrupación | Registros de Inventario | Cajas | Legajos/ Carpetas | Tomos | Folios | Metros lineales |
| Documentos organizados archivísticamente , entregados desde las dependencias mediante transferencia primaria al CADA. | 10.782 | 1.342 | 10.782 | 0 | 1.359.544 | 336 |
| Documentos en estado de fondo acumulado almacenados en la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur (Salón de Desarrollo Social) cajas 1 a 922. | 9422 | 922 | 9420 | 0 | Sin determinar | 230 |
| Documentos en estado de fondo acumulado almacenados en el archivo central CADA: cajas 923 a 1237 | 4.280 | 315 | 4.280 | 0 | Sin determinar | 78 |
| Documentos en estado de fondo acumulado en el archivo central CADA: cajas FA 1 a FA 1200. | 23.100 | 1200 | | 0 | Sin determinar | 300 |
| Documentos en formato tomo o libros almacenados en el archivo central CADA en estado de fondo acumulado. | 2.173 | 0 | 0 | 2.173 | Sin determinar | 117 |

6.10. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Se anexa formato en Excel para ingresar la información contractual a corte al 30 de noviembre de 2024, (Formato de Contratación y Obra Pública), de acuerdo con las instrucciones de Planeación Departamental, en el cual se ha registrado la información.

En resumen, la contratación de la Entidad durante los últimos tres años, a corte del 30 de noviembre de 2024, ha sido así:

| Prestación de servicios, obra, suministro, concesión de obra pública, cofinanciación | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Etiquetas de fila | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Comodato | | 3 | 2 | 5 |
| Compraventa | 11 | 7 | 1 | 19 |
| Consultoría | 4 | | | 4 |
| Contrato interadministrativo | | 1 | 20 | 21 |
| Convenio | 11 | 61 | | 72 |
| Interventoría | 1 | 1 | | 2 |
| Obra pública | 1 | 2 | | 3 |
| Prestación de servicios | 33 | 40 | 1 | 74 |
| Prestación de servicios – Interadministrativo | | 1 | | 1 |
| Seguros | 3 | 3 | | 6 |
| Suministro | 5 | 19 | 10 | 34 |
| Convenio de apoyo | 43 | 48 | 42 | 133 |
| Prestación de servicios | | | 26 | 26 |
| Invitación pública | | | 1 | 1 |
| Convenio interadministrativo | | 6 | 52 | 58 |
| Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Persona jurídica | | | 3 | 3 |
| Proceso competitivo | | | 2 | 2 |
| Donación | | | 1 | 1 |
| Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 475 | 680 | 570 | 1725 |
| Total general | 587 | 872 | 731 | 2190 |

Es pertinente anotar que de la totalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a la fecha están vigentes 343 contratos, de los cuales 209 corresponden a entrenadores.

Del cuatrienio anterior se tienen en ejecución un contrato de administración delegada de recursos para la prestación del servicio de vigilancia con la ESU de 2020, que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

De 2022 se tienen cinco (5) contratos en ejecución, tres (3) de ellos relacionados con infraestructura, los cuales se encuentran suspendidos, el contrato para la intermediación comercial de los bienes muebles que han sido dados de baja que finaliza el 31 de diciembre de 2027.

De 2023 se tienen diecisiete (17) contratos en ejecución, dieciséis (16) de ellos relacionados con infraestructura, (10) diez de ellos suspendidos y (6) seis que se encuentran en ejecución. Y un contrato de comodato con el Fondo de Empleados del Deporte Antioqueño que se encuentra vigente hasta julio de 2025.

Durante este año, en el marco de la Circular Externa 002 de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente, se ha venido adelantando la actividad de cierre de los procesos contractuales en SECOP II relacionados con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es importante señalar que a cada proceso contractual se le asigna un expediente en el software documental mercurio donde se puede consultar todo el proceso precontractual, de ejecución y posterior liquidación.

6.11. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

a. Rediseño Institucional

Durante esta vigencia, el Instituto Departamental adelanta el estudio técnico de rediseño institucional, mediante el cual se revisa, entre otros temas, la necesidad de modernización de su estructura organizacional y administrativa, así como de su planta de empleos, manual de funciones, perfiles y redistribución de empleos, propuestas de ajustes a la planta permanente y creación de planta temporal si a ello hubiere lugar.

Para esto ejecuta el contrato No. 404 de 2024 por valor de \$189.600.000 con la Universidad de Antioquia como proveedor del servicio de consultoría y asesoría, al término del cual, como resultado, se espera tener el estudio técnico que contemple:

1. Un diagnóstico de la actual estructura corporativa de la Entidad, tanto en lo organizacional como en lo administrativo, su planta de empleos y manuales de funciones.
2. Conclusiones y recomendaciones que sirvan de orientación y fundamento para ajustar la estructura organizacional y administrativa.
3. Propuesta de rediseño organizacional para implementar las medidas de mejora.

Se espera que este estudio le permita a la entidad la toma de decisiones informadas para implementar las acciones recomendadas que las dinámicas económicas, financieras, jurídicas y políticas lo permitan.

A través de la resolución S2024000174 del 26 de febrero de 2024, durante esta vigencia se actualizó el manual de funciones para los empleos del nivel directivo y asesor (con excepción del empleo Jefe de Oficina de la Oficina de Control Interno), actualizando los requisitos de formación y experiencia de dichos empleos; manual publicado en la página web oficial del instituto: https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/comunicaciones_indeportesantioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcomunicaciones%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Intranet%2FManuales%5Fde%5FFunciones%5FIndeportes%5FAntioquia&ga=1

A continuación, se detalla la información por componente, considerando la conformación actual de la planta de personal, la implementación de planes temáticos y la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

b. Componente de ingreso

- La caracterización de los servidores y empleos se actualiza permanentemente por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Talento Humano y reposa en archivo de Excel en la documentación de la oficina.
- Las Historias Laborales se actualizan permanentemente y se conservan centralizadas en un archivo de gestión satélite de la Oficina de Talento Humano. Asimismo, el Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra registradas en el SIGEP.
- El ingreso a los empleos de Indeportes Antioquia se desarrolla en cumplimiento del procedimiento institucional de vinculación P-TH-03, para las diferentes modalidades:

período de prueba, encargo, provisionalidad, ordinario, empleos temporales.

- A la fecha, este Instituto Departamental dispone de siete (7) empleos en vacancia definitiva así: 2 técnicos administrativos, 1 profesional universitario, 1 auxiliar administrativo, 1 secretario, 1 profesional especializado (empleo de Libre Nombramiento y Remoción) y 1 médico especialista; y dos (2) en vacancia temporal: 1 secretario y 1 auxiliar administrativo, todos disponibles.
- Así mismo, cuenta con siete (7) empleos vacantes ocupados en la modalidad de provisionalidad, así: seis (6) por vacancia definitiva, una (1) por vacancia temporal; y nueve (9) empleos ocupados en encargo: siete (7) por vacancia temporal y dos (2) por vacancia definitiva.

c. Componente de Desarrollo o Permanencia
Conformación de la Planta de Personal Instituto

A continuación, se detalla la siguiente información de la planta de empleos por cada una de las áreas del Instituto:

| DEPENDENCIA | Número de empleos por Nivel y Naturaleza del empleo | Libre Nombramiento y Remoción | Carrera Administrativa | Provisional | Vacantes Definitivas (disponibles) | Otra situación administrativa (especificar) |
|---|---|-------------------------------|------------------------|-------------|------------------------------------|---|
| GERENCIA | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | | | | 1 | |
| | Asistencial | 2 | | | | |
| | Sub Total | 3 | | | 1 | |
| Subgerencia Administrativa y Financiera | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | 1 | 4 | | | 3 encargos |
| | Técnico | | 3 | | | 1 encargo |
| | Asistencial | | 15 | | | 1 empleo en vacancia temporal disponible por encargo de su titular 1 encargo |
| | Sub Total | 2 | 22 | | | 6 |
| Subgerencia Deporte Asociado y Altos Logros | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | | 8 | | | |
| | Técnico | | 1 | | | |
| | Asistencial | | 2 | 1 | | |
| | Sub Total | 1 | 11 | 1 | | |
| Subgerencia de | Directivo | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|--|-------------|---|----|---|---|---|
| Fomento y Desarrollo Deportivo | Profesional | | 7 | | | |
| | Técnico | | 10 | | 1 | |
| | Asistencial | | 4 | | 2 | 1 empleo en vacancia temporal disponible por encargo de su titular 1 encargo |
| | Sub Total | 1 | 21 | | 3 | 2 |
| Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | | 3 | 2 | | |
| | Asistencial | | 1 | | | |
| | Sub Total | 1 | 4 | 2 | | |
| Talento Humano | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | | 2 | | | |
| | Técnico | | | | | 1 encargo |
| | Asistencial | | 3 | | | |
| | Sub Total | 1 | 5 | | | 1 |
| Oficina de Sistemas e Informática | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | | 1 | | | |
| | Técnico | | | 1 | 1 | |
| | Asistencial | | 1 | | | |
| | Sub Total | 1 | 2 | 1 | 1 | |
| Oficina Asesora de Planeación | Asesor | 1 | | | | |
| | Profesional | | | | | 2 encargos |
| | Técnico | | | | | |
| | Asistencial | | | 1 | | |
| | Sub Total | 1 | | 1 | | 2 |
| Oficina Asesora Jurídica | Asesor | 1 | | | | |
| | Profesional | | 5 | | 1 | |
| | Técnico | | | | | |
| | Asistencial | | 2 | | | |
| | Sub Total | 1 | 7 | | 1 | |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | Asesor | 1 | | | | |
| | Profesional | | 6 | | | |
| | Técnico | | | | | |
| | Asistencial | | 2 | | | |
| | Sub Total | 1 | 8 | | | |
| Oficina de Control Interno | Directivo | 1 | | | | |
| | Profesional | | 1 | | | |
| | Asistencial | | 1 | | | |
| | Sub Total | 1 | 2 | | | |
| Oficina de | Directivo | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------|-------------|---|----|---|---|--|
| Medicina Deportiva | Profesional | | 11 | 3 | 1 | |
| | Técnico | | | | | |
| | Asistencial | | 3 | | | |
| | Sub Total | 1 | 14 | 3 | 1 | |

El costo aproximado de la nómina de Indeportes Antioquia para el año 2024 es de **\$18,328,647,518**. A continuación, se presenta el detalle:

| Concepto | Valor |
|--|------------------|
| Total, Sueldo Neto Año | \$10.800.817.913 |
| Bonificación por servicios prestados 2024 | \$315.000.000 |
| Prima Servicios 2024 | \$464.792.763 |
| Vacaciones promedio 20 días 2024 | \$635.000.000 |
| Prima Vacaciones 2024 | \$483.726.254 |
| Bonificación Especial por Recreación | \$60.000.000 |
| Prima Navidad 2024 | \$1.044.013.890 |
| Aportes Seguridad Social | \$1,652,091,600 |
| Aportes ARL | \$124.421.200 |
| Aportes Parafiscales | \$1.237.612.600 |
| Cesantías | \$859.339.545 |
| Intereses a las Cesantías | \$51.549.754 |
| Horas Extras | \$125.000.000 |
| Indemnización por vacaciones | \$13.380.420 |
| Incapacidades (no de pensiones) | \$87.000.000 |
| Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) | \$5.923.631 |

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| Liquidaciones Definitivas | \$368.977.948 |
| Total | 18,328,647,518 |

d. Informe anual de evaluación del desempeño

Se realizó la evaluación del desempeño laboral al personal de carrera administrativa del periodo anual 2023 - 2024 (entre el 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024), en la cual se pueden resaltar los siguientes datos:

Servidores evaluados el periodo anual 2023 - 2024:

| | |
|--|--------------|
| Empleos de Carrera Administrativa en la Planta | 120 |
| Servidores de carrera administrativa evaluados | 104 (86,66%) |

Respecto a los otros 16 empleos restantes, no se tiene EDL para el período, por las siguientes causas:

- 6 servidores se encontraban en período de prueba
- 1 servidor retirado antes de la finalización del periodo
- 1 servidor retirado a la fecha de finalización del periodo
- 6 servidores con nombramiento en provisionalidad
- 1 servidor en vacancia temporal por periodo de prueba antes de la finalización del periodo de EDL
- 1 empleo en vacancia temporal por comisión en empleo de LNR de su titular

Los Cargos evaluados por nivel jerárquico fueron:

| Nivel | Cantidad servidores | % |
|-------------|---------------------|-------|
| Profesional | 51 | 49,03 |
| Técnico | 15 | 14.42 |
| Asistencial | 38 | 36.54 |

De las cuales, las evaluaciones por nivel se distribuyen así:

| Nivel | SOBRESALIENTE | SATISFACTORIO | NO SATISFACTORIO |
|-------------|---------------|---------------|------------------|
| Profesional | 47 | 3 | 0 |
| Técnico | 15 | 0 | 0 |
| Asistencial | 38 | 1 | 0 |

Los resultados obtenidos por dependencias corresponden a los siguientes:

| DEPENDENCIA | SOBRESALIENTE | SATISFACTORIO | NO SATISFACTORIO |
|--|---------------|---------------|------------------|
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 7 | | |
| Oficina Asesora de Planeación | 3 | | |
| Oficina Asesora Jurídica | 7 | | |
| Oficina de Control Interno | 2 | | |
| Oficina de Medicina Deportiva | 14 | | |
| Oficina de Sistemas | 1 | 1 | |
| Oficina de Talento Humano | 5 | | |
| Subgerencia Administrativa y Financiera | 26 | | |
| Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros | 10 | 1 | |
| Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos | 4 | | |
| Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo | 21 | 2 | |
| TOTAL | 100 | 4 | 0 |

Dado que de la herramienta EDL de la CNSC no se pueden obtener informes detallados y consolidados de la evaluación a cada una de las competencias comportamentales concertadas en los compromisos laborales, se procedió a realizar una prueba aleatoria de alrededor del 10% de los servidores evaluados por cada nivel jerárquico, para ello, se identificaron las evaluaciones finales de menor a mayor, seleccionándose la muestra de los servidores que en dichas competencias requieren un proceso de fortalecimiento, al obtener un resultado diferente a la escala de SIEMPRE, (según la valoración establecida por la

CNSC: SIEMPRE, FRECUENTEMENTE, ALGUNAS VECES, NUNCA). Las competencias comportamentales concertadas y que merecen procesos de desarrollo son:

| Nivel | C 1 | C 2 | C 3 | C 4 | C 5 | C 6 | C 7 | C 8 |
|-------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Asistencial | Orientación a resultados | Adaptación al cambio | Aprendizaje continuo | Compromiso con la organización | - | - | - | - |
| Técnico | Adaptación al cambio | Aprendizaje continuo | Trabajo en equipo | Orientación al usuario y al ciudadano | - | - | - | - |
| Profesional | Orientación al usuario y al ciudadano | Compromiso con la organización | Trabajo en equipo | Aporte técnico profesional | Orientación a resultados | Comunicación efectiva | Adaptación al cambio | Aprendizaje continuo |

Competencias que serán insumo para el desarrollo del plan de capacitación de la Entidad.

e. Registro de situaciones administrativas

Las situaciones administrativas se reportan en el formato F-TH-83 Matriz Situaciones Administrativas y Otros Trámites, consignado las novedades de permisos, comisiones, vacaciones y licencias, con corte a 21 de octubre de 2024, se tienen registradas 1.395 solicitudes de situaciones administrativas. Las secretarías de la Oficina de Talento Humano son las encargadas de tener actualizado los registros y la información reposa en sus archivos digitales.

f. Implementación de Planes Temáticos

Plan Institucional de Formación y Capacitación

A continuación, se presenta los recursos ejecutados y beneficiarios del plan institucional de capacitaciones durante el período de gobierno.



| Año | Número del contrato | Número de servidores beneficiados | Entidad que realiza el PIC | Presupuesto ejecutado |
|--------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 2023 | 717 de 2023 | 131 | Universidad de Antioquia | \$ 66.824.000 |
| 2024 | 374 de 2024 | 131 | Universidad de Antioquia | \$ 76.292.000 |
| TOTAL | | | | \$ 249.766.000 |

Capacitación a demanda fue de:

| Año | Número de servidores beneficiados | Presupuesto ejecutado Capacitaciones a demanda |
|--------------|-----------------------------------|---|
| 2023 | 13 | \$ 18.131.900 |
| 2024 | 11 | \$ 20.121.450 |
| TOTAL | | \$ 120.119.373 |

Cabe mencionar, que se presentaron capacitaciones y actividades dirigidas a todos los servidores de Salud y Seguridad en el trabajo, sostenibilidad, clima organizacional, mejoras de desempeño, gestionadas sin recurso, a través de la ARL, área metropolitana, caja de compensación familiar.

Las cuales se pueden evidenciar en el Plan de capacitaciones.

enlace:

https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/06_PLAN-INSTITUCIONAL-DE-CAPACITACION-INDEPORTES-2024.pdf

Jornadas de inducción y reinducción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 190 de 1995 el 23 de julio de 2024 se llevó a cabo la Inducción y Reinducción Institucional, cuyo contenido fue enviado de manera virtual a todos los servidores para su estudio. Esta estrategia fue liderada por el área de Talento Humano, y los facilitadores fueron los líderes de cada proceso específico. El registro de dicha inducción ha sido incorporado en la Historia Laboral de cada servidor.

Implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con presupuesto asignado y ejecutado y número de beneficiarios:

El Plan de Bienestar se encuentra enmarcado en la Resolución 2024000759 del 14 de agosto de 2024 y va dirigido a todos los servidores de la entidad.

El Programa se enfoca en dos áreas estratégicas:

I. Bienestar: contempla programas que contribuyan a mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral.

- II. Incentivos: contempla programas que tienen por objeto otorgar reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad, la
- III. productividad, bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad logrando así una buena gestión.

Bienestar:

Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales - Programa De Bienestar Social Del Empleado

- Aprovechamiento Del Tiempo Libre
- Apoyo Para El Aprendizaje De La Segunda Lengua
- Apoyo Salud y Bienestar Laboral servidores
- Auxilio para lentes formulados
- Apoyo e Incentivos Educativos mejores servidores
- Préstamos Por Calamidad Doméstica
- Apoyo Bicicleta
- Apoyo educativo a la educación superior
- Pólizas de vida
- Póliza de exequias
- PIC (Plan Institucional de Capacitaciones)

Incentivos:

- Descanso por años de servicio.
- Reconocimiento por altos niveles de desempeño.
- Salario emocional

El presupuesto para las actividades de Bienestar fue el siguiente:

| Año | Número de servidores beneficiados | Presupuesto ejecutado programa de Bienestar |
|--------------|-----------------------------------|---|
| 2023 | Todos los servidores | \$ 171.849.571 |
| 2024 | | \$ 171.647.980 |
| TOTAL | | \$ 1.055.559.182 |

El presupuesto ejecutado para los reembolsos de bienestar fue el siguiente:

| BENEFICIO | Hasta Diciembre de 2023 | Beneficiarios | Hasta noviembre de 2024 | Beneficiarios |
|---------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE | 56.721.283 | 50 | 67.411.074 | 63 |
| SALUD | 106.941.164 | 80 | 96.665.168 | 93 |
| LENTES FORMULADOS | 14.682.696 | 41 | 16.618.263 | 49 |
| SEGUNDA LENGUA | 6.865.731 | 5 | 3.784.992 | 7 |
| TOTAL | 185.210.874 | 176 | 184.479.497 | 212 |

Informes de procesos disciplinarios en curso y control disciplinario interno

Actualmente, existen 8 procesos disciplinarios activos en espera de calificación y 6 procesos en curso de investigación.

Implementación de planes de adaptación laboral

A la fecha se tienen en seguimiento laboral, por recomendaciones médicas a ocho servidores.

Con respecto a los planes de entrenamiento, en el puesto de trabajo, se garantizó que todos los servidores que ingresaron en 2024 cuentan con dicho plan, y la evidencia de este reposa en la historia laboral de cada servidor, estos suman un total de 16. Con excepción de los líderes de procesos.

Informe sobre la implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo:

El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo es la disciplina encargada de tratar la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, buscando mantener la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, según el decreto 1072 de 2015, el cual indica que todas las empresas privadas y estatales deben implementar dicho sistema para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, es por ello que la entidad, en estos cuatro años ha realizado la implementación de dicho sistema, así como lo certifica la ARL:

- **2020:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127

afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST el 28 de diciembre de 2020, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **63,25 %**.

- **2021:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST el 25 de noviembre de 202, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **87.25%**.
- **2021:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST el 28 de diciembre de 2022, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **93 %**.
- En la actualización realizada en 2023 del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, se han considerado las disposiciones legales establecidas en la Ley 1616 de 2013, la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución 2764 de 2022 con el propósito de abordar y prevenir los riesgos psicosociales. En consecuencia, se procedió a la actualización de varios componentes clave, que incluyen el Programa de Salud Mental, el Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, el Protocolo de Acoso Laboral y el Protocolo de Acoso Laboral Sexual.
- Cabe destacar que este proceso de actualización del sistema ha sido continuo, reflejando el compromiso constante de la organización con la mejora de la salud y seguridad en el entorno laboral. Asimismo, es importante mencionar que la rendición de cuentas correspondiente al 2023 se llevará a cabo en diciembre, coincidiendo con la auditoría que llevará a cabo la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).
- **2023:** certifica que la empresa Indeportes Antioquia identificada con NIT 811007127 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST el 18 de diciembre de 2023, conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-

SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **97 %**.

- Para el año 2024, se ha desarrollado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al plan de trabajo establecido. Se han actualizado todos los ítems exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. La rendición de cuentas se realizará en diciembre de 2024, junto con la auditoría externa que llevará a cabo la ARL COLMENA.

g. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Número de servidores en condición de discapacidad

A la fecha no hay servidores vinculados a la entidad que tenga esta condición.

Número de servidores con fuero sindical

Dos (02) servidores de Indeportes Antioquia, en sus calidades de miembros suplente de Junta Directiva, según certificaciones No. 13EE2022332100000068804 y 332100-05EE2024332100000051620 expedidas por el Ministerio del Trabajo el 14 de diciembre de 2022 y 02 de julio de 2024, allegada por la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia – ADEA.

7. GESTIÓN JURÍDICA

A continuación, se presenta un conjunto de temas que integran la gestión jurídica de Indeportes Antioquia para tener en cuenta durante el período comprendido entre 2024–2027. Se describe las características de la Junta Directiva de la entidad, la implementación Política Prevención del Daño Antijurídico y el Estado Litigioso de la Entidad y Contratación.

7.1. JUNTA DIRECTIVA

Las atribuciones de este órgano de dirección y administración se encuentran consagradas en los estatutos contemplados en la Ordenanza Departamental N°8E de 1° de marzo de 1996.

- Composición: según lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ordenanza,
“la Junta Directiva del instituto estará integrada así:

- a. El Gobernador del departamento, quien la presidirá o su representante.
 - b. Un representante de las ligas departamentales.
 - c. Un representante de los entes deportivos municipales.
 - d. Un representante del Instituto Colombiano del Deporte (hoy Ministerio del Deporte).
 - e. El Secretario de Educación y Cultura del Departamento.
- Periodo de los miembros de Junta Directiva: el mismo período del Gobernador del departamento.
 - Presidente: Gobernador o su representante.
 - Secretaria Técnica: Secretario General – si existe – o en su defecto, Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
 - Asistente con voz, pero sin voto: Gerente de la entidad.

Nombre, identificación y cargo de los integrantes de la Junta directiva de INDEPORTES ANTIOQUIA, vigencia 2024

Roberto José Rave Ríos

c.c. 10.37.590.515

Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Representante del Gobernador del Departamento.

Roberto Ortegón Yánez

Consultor Políticas Públicas en European Unión
Representante del Ministerio del Deporte.

Mauricio Alviar Ramírez

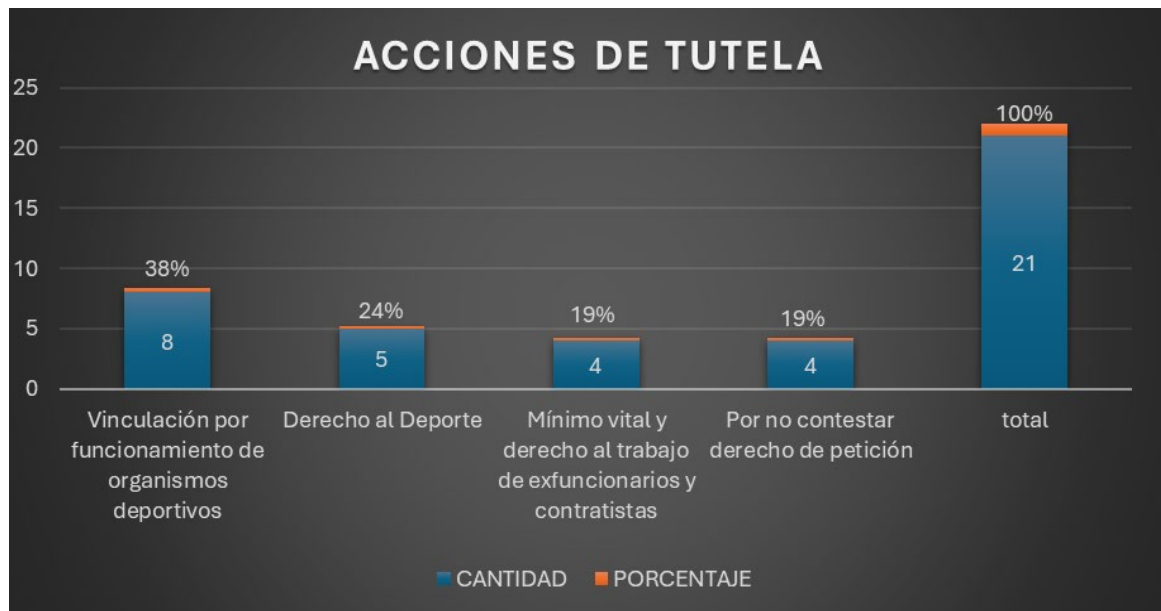
Secretario de Educación
Representante del Sector Educativo Departamental.

Jacobo de León Saldarriaga

Presidente de la liga antioqueña de atletismo
Representante de las Ligas Departamentales.

Juan Manuel Gómez Botero

Director del Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de El Santuario
Representante Entes Deportivos Municipales.



Nombre, identificación y cargo del Presidente de la Junta Directiva de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Roberto José Rave Ríos - Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Representante del Gobernador del Departamento.

Nombre, identificación y cargo del Secretario de la Junta Directiva de INDEPORTES ANTIOQUIA.

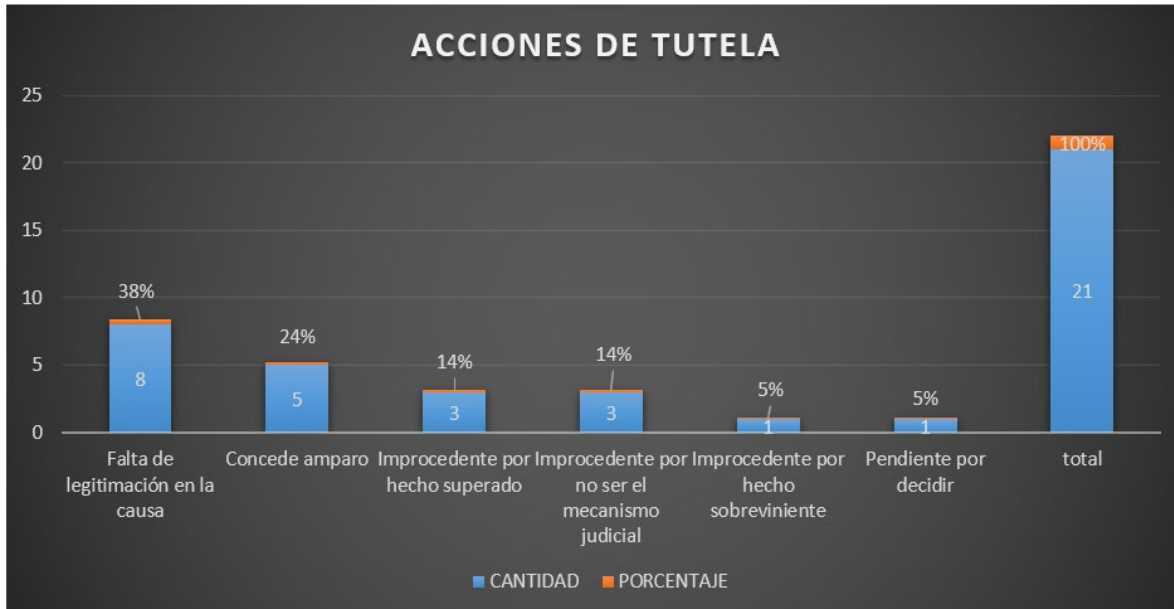
Santiago Toro Sierra
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

7.2. POLÍTICA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y ESTADO LITIGIOSO DE LA ENTIDAD

La política se originó para la prevención del daño antijurídico, entendido este, como la lesión a un derecho o bien jurídico o interés legítimo que no se está obligado a soportar. De acuerdo con esto, la Oficina Asesora Jurídica ha venido clasificando las causas que han originado la Litis, con el fin de socializarlas a cada dependencia y prevenir el daño antijurídico. Las causas de acciones constitucionales y contenciosas de los procesos judiciales son:

En relación con las acciones de tutela vigencia 2024 donde ha sido vinculado INDEPORTES ANTIOQUIA:

Acciones de tutela presentadas durante la vigencia 2024 distribuidas por causa



Decisión de las acciones de tutela presentadas durante la vigencia 2024.

En relación con las solicitudes de conciliación extrajudicial vigencia 2024 donde ha sido convocado INDEPORTES ANTIOQUIA, se indica que las mismas están relacionadas con el medio de control de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES, cuyas causas son: (1) que se declare la nulidad de las resoluciones que liquidan unilateralmente los contratos y (2) que se liquida judicialmente el contrato/convenio.

| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | |
|---|----------|
| CAUSAS | CANTIDAD |
| Nulidad Resoluciones que liquidan unilateralmente contratos | 2 |
| liquidar judicialmente el contrato | 2 |

En cuanto a los procesos judiciales, actualmente INDEPORTES ANTIOQUIA se encuentra vinculado en calidad de demandado en 45 procesos, de los siguientes medios de control, a saber:

1. Reparación directa

| MEDIO DE CONTROL | CAUSAS | CANTIDAD |
|--------------------|-----------------------|----------|
| REPARACIÓN DIRECTA | FALLAS EN EL SERVICIO | 4 |
| | ACCIDENTE DE TRÁNSITO | 3 |

2. Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral

| CAUSAS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Reconocimiento y pago de prestaciones sociales | 2 |
| Reclamación derecho preferencial encargo | 1 |
| Declaración de insubsistencia | 1 |
| Reconocimiento de tiempo compensatorio | 1 |

| | |
|-----------------------------------|---|
| nombramiento en periodo de prueba | 1 |
|-----------------------------------|---|

3. Controversias contractuales

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

| CAUSAS | CANTIDAD | PRETENSIONES |
|--------------------------------|----------|-------------------|
| Liquidación del contrato | 20 | \$ 37.630.788.087 |
| Nulidad resolución que liquida | 8 | \$18.393.914.572 |
| Incumplimiento contractual | 1 | \$2.000.000.000 |

4. Otros procesos:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

| CAUSA | CANTIDAD | PRETENSION |
|-----------------------|----------|---------------|
| FALLAS EN EL SERVICIO | 1 | \$ 20.000.000 |

LABORAL

| CAUSA | CANTIDAD | PRETENSION |
|--------------------|----------|--------------|
| PAGO DE HONORARIOS | 1 | \$ 3.071.553 |

ACCION POPULAR

| CAUSA | CANTIDAD | PRETENSION |
|-------------------------------------|----------|------------|
| DISFRUTE DE LA CICLORUTA DE ORIENTE | 1 | \$ 0 |

Indeportes Antioquia actualmente actúa en calidad de demandante en 22 procesos judiciales distribuidos de la siguiente manera:

| PROCESO EJECUTIVO SINGULAR | |
|----------------------------|-----------------|
| CANTIDAD | TOTAL |
| 7 | \$9.286.306.442 |

| PROCESO EJECUTIVO CONEXO | |
|--------------------------|---------------|
| CANTIDAD | TOTAL |
| 1 | \$ 53.206.637 |

| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | |
|-----------------------------|------------------|
| CANTIDAD | TOTAL |
| 14 | \$23.731.652.854 |

Medidas que se están mitigando para corregir las causas que originaron la política.

- Orientar la estructuración de contratos y convenios para que las áreas realicen una debida estructuración contractual, a través de circulares, observaciones y recomendaciones en el comité de contratación, capacitaciones a los supervisores y personal de la entidad, comunicaciones por mercurio brindando orientación, correos electrónicos brindando orientación.
- Asesorar en los casos solicitados por las áreas, las respuestas de los derechos de petición de los ciudadanos en general.
- Cumplir con la realización de comités de conciliación con la periodicidad establecida en la ley a fin de que este órgano emita líneas o decisiones en pro de la prevención del daño antijurídico y en favor de los intereses de Indeportes Antioquia.
- Capacitación a los servidores encargados de la supervisión de los contratos y convenios en materia de supervisión, con el fin de prevenir el daño antijurídico.
- Realizar por parte del personal la oficina asesora jurídica mesas de trabajo con los supervisores y el personal responsable de la estructuración de los procesos contractuales adscritos a las áreas o jefaturas, a efectos de brindar orientación en la planeación de los contratos y en el plano de la ejecución.
- Estimular a través de circulares y encuentros con los grupos de trabajo de las áreas, que los documentos que se generen en los procesos contractuales se carguen a las plataformas SECOP y Mercurio.

Mecanismo

Dentro del Comité de Conciliación se priorizan las causas que generan las demandas y sentencias condenatorias con la identificación de los riesgos y las medidas de prevención y defensa del daño antijurídico en aquellas.

Igualmente, de manera anual se realiza un informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica, respecto de la actividad litigiosa del Instituto con el fin de hacer seguimiento de los procesos judiciales.

Igualmente, de la OAJ se designa un abogado quien es el responsable de realizar seguimiento a las liquidaciones de contratos/convenios, para efectos de llevar un control de aquellas que tengan saldo a favor o en contra del Instituto, y presentar la respectiva estrategia jurídica tendiente a realizar el cobro del saldo a favor o de evitar un proceso de cobro coactivo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Continuar con el almacenamiento de las providencias judiciales en los expedientes judiciales electrónico de los procesos.
- Continuar creando el expediente electrónico del Comité de Conciliación de la entidad.
- Contratación del prestador de servicios “Litigio Virtual”, para la revisión oportuna de los procesos judiciales.
- Contratación de Firma de dos abogados externos para la representación judicial de la entidad.
- Actualización de la reglamentación del Comité de Conciliación conforme a la Ley 2220 mediante acto administrativo.
- Citación al Comité de Conciliación del órgano de control Fiscal con el fin de socializar los asuntos tratados en los comités que pudieran tener connotación en los hallazgos por procesos de responsabilidad fiscal.
- Revisión de los formatos y procedimiento de defensa judicial.
- Proyección de la Política de defensa judicial, política de prevención de daño antijurídico y Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo

Cronograma:

Conforme al diligenciamiento de la base de datos en Excel donde se registran los procesos judiciales, acciones de tutela, solicitudes de conciliación extrajudicial, se hace un seguimiento a las causas generadoras de los procesos judiciales, las cuales son socializadas a los Jefes de las dependencias a través de un comité de conciliación ampliado.

En cada Comité de Conciliación se han socializado los autos y sentencias importantes en materia de representación judicial, decantados en los procesos judiciales.

- Responsables: secretaria técnica del Comité de Conciliación. Miembros del Comité de Conciliación. Y servidores de la Oficina Asesora Jurídica.
- Recursos: Recurso humano: abogados de la OAJ, y abogados contratistas.
- Administrativo: plataforma Mercurio y Litigio Virtual.
- Financiero: honorarios de contratistas y salarios de los empleados.
- Divulgación: Socialización del informe de los procesos judiciales en los Comités de Conciliación y de Gerencia.

7.3. CONTRATACIÓN

El día 23 de abril de 2024 se emite el Manual de Contratación, versión 01, de Indeportes Antioquia.

Cada subgerencia u oficina estructura los procesos de contratación necesarios para la satisfacción de las necesidades misionales y operativas de la entidad. diferentes modalidades, dentro de los que se resaltan contratos de consultoría, comodato, compraventa, convenios interadministrativos, convenios de apoyo con ligas deportivas, contratos interadministrativos, interventoría, obra pública, prestación de servicios, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, seguros, suministro. El consolidado de contratación puede consultarse de manera actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA tanto los contratos actuales con las necesidades en el siguiente

<https://indeportesantioquia.gov.co/acceso-informacion-publica/#1706727718677-d771b2e5-8325>

8. PLANEACIÓN ESTRATEGICA

8.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Indeportes Antioquia adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, con la operación de las siete dimensiones e implementación de 19 políticas de gestión y desempeño, durante la vigencia de 2024 se actualizó la política de Gestión del conocimiento y la innovación y la política de Gestión del Riesgo, la cual fue presentada y aprobadas en los respectivos comités.

Asimismo, la Medición del Desempeño Institucional por medio del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión — FURAG, es una herramienta clave para evaluar y mejorar la gestión de las entidades públicas a nivel nacional y territorial. Para la vigencia 2023, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES ANTIOQUIA) ha participado en esta medición bajo los criterios y la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Esta evaluación permite identificar fortalezas y áreas de mejora en las diferentes dimensiones y políticas de gestión implementadas por la entidad.

Es importante destacar que los resultados de la vigencia 2023 son comparables con los de la vigencia 2022, Esta medición se basa en datos no confidenciales, los cuales están disponibles para todos los grupos de valor involucrados, y se publican con fines estadísticos y sin restricciones. Los índices presentados en este informe se califican en una escala de 1 a 100, siendo 100 el puntaje máximo posible.

Esta sección detalla los resultados obtenidos por INDEPORTES ANTIOQUIA en la vigencia 2023, proporcionando una visión clara del desempeño institucional en comparación con sus pares, y ofreciendo recomendaciones específicas para fortalecer las políticas evaluadas y mejorar los puntajes en futuras mediciones. La información contenida en este documento es fundamental para la toma de decisiones estratégicas, orientadas a optimizar la gestión institucional y, en última instancia, mejorar el servicio ofrecido a los ciudadanos.

8.1.1 resultados generales

La Medición de la Gestión y Desempeño Institucional en Colombia se hace a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), este sirve como mecanismo para medir la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas tanto territoriales como nacionales.

Para la vigencia 2023, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES ANTIOQUIA) obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 68.1 puntos. Este resultado muestra una mejora con respecto al puntaje obtenido en la vigencia 2022, que fue de 64.8

puntos. Este incremento de 3.3 puntos refleja un avance en la implementación de las políticas y prácticas de gestión evaluadas.



Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023.

El puntaje de 2023 también sitúa al instituto ligeramente por encima del promedio del grupo par, que fue de **65.37** puntos. Es relevante destacar que el puntaje máximo alcanzado por alguna entidad del grupo par en 2023 fue de **97** puntos, mientras que el puntaje mínimo fue de **9** puntos.

En cuanto a la posición dentro de los quintiles, el instituto se mantiene en el **quintil 3** tanto en 2022 como en 2023. Esto indica que, si bien se ha logrado una mejora en el puntaje global, el nivel de implementación del modelo de gestión y desempeño aún se encuentra en un rango intermedio-alto, dejando margen para seguir optimizando los procesos y alcanzar posiciones más destacadas en futuras mediciones. Hay que tener en cuenta que las entidades con mejores puntajes se ubican en el quintil 5 y los menores puntajes en el quintil 1.



Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023.

Este análisis comparativo resalta el progreso realizado en el último año y proporciona una base sólida para la formulación de estrategias de mejora continua, orientadas a fortalecer la implementación de las políticas y prácticas de gestión en el instituto, con el objetivo de elevar su desempeño en futuras mediciones.

8.1.2 Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

Para la vigencia 2023, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES ANTIOQUIA) se ha evaluado en siete dimensiones clave de gestión y desempeño. A continuación, se presentan los puntajes obtenidos en cada dimensión y se realiza una comparación con los resultados de la vigencia 2022:



Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023.

D1: Talento Humano

- **2023:** 65.8 puntos
- **2022:** 55.1 puntos

Se observa un incremento significativo de 10.7 puntos en esta dimensión, lo que indica una mejora notable en la capacidad de gestión del talento humano dentro de la entidad. Este avance refleja un esfuerzo considerable en el desarrollo y retención del talento.

D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

- **2023:** 81.4 puntos
- **2022:** 82.0 puntos

Aunque se observa una ligera disminución de 0.6 puntos, el instituto mantiene un alto desempeño en esta dimensión, consolidando su fortaleza en la definición y seguimiento de la ruta estratégica.

D3: Gestión para Resultados con Valores

- **2023:** 64.3 puntos
- **2022:** 60.2 puntos

Con un incremento de 4.1 puntos, esta dimensión ha mostrado un avance en la capacidad del instituto para ejecutar actividades que conduzcan al logro de resultados alineados con los valores del servicio público.

D4: Evaluación de Resultados

- **2023:** 74.8 puntos
- **2022:** 61.9 puntos

La evaluación de resultados ha mejorado considerablemente en 12.9 puntos, lo que refleja un esfuerzo continuo por medir y mejorar la efectividad en la consecución de los objetivos planteados.

D5: Información y Comunicación

- **2023:** 62.4 puntos
- **2022:** 62.5 puntos

Aunque se mantiene muy similar, con una ligera variación de -0.1 puntos, es necesario seguir trabajando en la optimización de la gestión documental y la comunicación organizacional.

D6: Gestión del Conocimiento

- **2023:** 58.4 puntos
- **2022:** 58.6 puntos

Esta dimensión presenta una leve disminución de 0.2 puntos, lo que sugiere que los esfuerzos en esta área deben ser revisados para asegurar un manejo más efectivo del conocimiento institucional.

D7: Control Interno

- **2023:** 77.9 puntos
- **2022:** 70.1 puntos

Con un aumento de 7.8 puntos, el control interno sigue siendo una fortaleza del instituto, destacándose por su capacidad para gestionar riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8.1.3 Índices de las políticas de gestión y desempeño

En la vigencia 2023, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES ANTIOQUIA) se evaluó en diversas políticas de gestión y desempeño. A continuación, se detallan los puntajes obtenidos en comparación con la vigencia 2022:



Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

- **2023:** 75.0 puntos
- **2022:** 69.7 puntos

Se observa una mejora de 5.3 puntos, lo que indica un avance en las estrategias relacionadas con la gestión del talento humano.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|---|---------|----------|
| Calidad de la planeación estratégica del talento humano | 82.8 | 74.1 |
| Desarrollo del talento humano en la entidad | 74.8 | 71.6 |

| | | |
|---|------|------|
| Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano | 50.0 | 62.5 |
| Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano | 79.2 | 59.9 |

POL02: Integridad

- **2023:** 58.8 puntos
- **2022:** 47.5 puntos

Un incremento notable de 11.3 puntos muestra un fortalecimiento en las políticas de integridad, un área crítica para el buen gobierno.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|--|---------|----------|
| Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público | 57.6 | 52.7 |
| Coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control | 56.6 | 58.1 |
| Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés | 62.5 | 52.0 |

POL03: Planeación Institucional

- **2023:** 79.1 puntos
- **2022:** 80.8 puntos

Esta política presenta una ligera disminución de 1.7 puntos, aunque sigue siendo una fortaleza para la entidad.

POL05: Compras y Contratación Pública

2023: 91.7 puntos

2022: 81.6 puntos

Este notable incremento de 10.1 puntos refleja una mejora significativa en las prácticas de compras y contratación pública, posicionando a la entidad en un nivel alto de cumplimiento.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|---|---------|----------|
| Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos | 100.0 | 81.4 |
| Planeación efectiva y técnica de la contratación pública | 100.0 | 88.0 |
| Registro y publicación contractual en las plataformas | 88.5 | 80.7 |

POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

2023: 83.2 puntos

2022: 85.0 puntos

Aunque hay una pequeña reducción de 1.8 puntos, esta política sigue mostrando un desempeño sólido en la simplificación y optimización de procesos.

POL07: Gobierno Digital

2023: 68.9 puntos

2022: 55.3 puntos

Se observa un aumento significativo de 13.6 puntos en esta política, lo que refleja un avance importante en las iniciativas de digitalización y gobierno electrónico.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|-----------------------------|---------|----------|
| Arquitectura | 70.6 | 39.0 |
| Cultura y apropiación | 46.3 | 37.9 |
| Decisiones basadas en datos | 54.3 | 40.4 |
| Estado abierto | 88.3 | 68.7 |

| | | |
|--|------|------|
| Gobernanza | 66.7 | 54.2 |
| Innovación pública digital | 66.7 | 32.5 |
| Proyectos de transformación digital | 88.9 | 74.2 |
| Seguridad y privacidad de la información | 53.9 | 50.3 |
| Servicios ciudadanos digitales | 0.0 | 7.0 |
| Servicios y procesos inteligentes | 50.0 | 32.9 |

POL08: Seguridad Digital

2023: 62.5 puntos

2022: 71.6 puntos

Se observa una disminución de 9.1 puntos en esta política, lo que indica un retroceso en la implementación de medidas de seguridad digital.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|---|---------|----------|
| Asignación de recursos | 70.0 | 41.6 |
| Despliegue de controles | 75.0 | 65.7 |
| Implementación lineamientos de política | 56.7 | 58.4 |

POL11: Servicio al Ciudadano

2023: 52.5 puntos

2022: 57.1 puntos

La disminución de 4.6 puntos sugiere que se requiere un enfoque renovado en mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|--------|---------|----------|
|--------|---------|----------|

| | | |
|--|------|------|
| Accesibilidad para personas con discapacidad | 42.1 | 48.2 |
| Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía | 55.1 | 58.4 |
| Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana | 19.6 | 53.3 |
| Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía | 71.4 | 63.8 |
| Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía | 33.3 | 50.8 |

POL12: Racionalización de Trámites

2023: 39.3 puntos

2022: 46.0 puntos

Esta política muestra una reducción de 6.7 puntos, indicando desafíos en la simplificación y eficiencia de los trámites.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|--|---------|----------|
| Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas | 33.3 | 41.5 |
| Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad | 100.0 | 76.9 |
| Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos | 25.0 | 35.1 |
| Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos | 25.0 | 29.1 |

POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

2023: 62.6 puntos

2022: 60.3 puntos

Se observa una mejora de 2.3 puntos, lo que indica un compromiso creciente con la participación ciudadana en la gestión pública.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|--|---------|----------|
| Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial | 67.9 | 58.9 |
| Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación | 66.4 | 61.9 |
| Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional | 37.0 | 61.5 |
| Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión | 46.2 | 55.7 |
| Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública | 47.8 | 58.1 |
| Rendición de cuentas en la gestión pública | 69.2 | 68.3 |

POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

2023: 74.8 puntos

2022: 61.9 puntos

Un incremento significativo de 12.9 puntos muestra una fuerte mejora en las prácticas de seguimiento y evaluación.

POL15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

2023: 77.7 puntos

2022: 68.8 puntos

Esta mejora de 8.9 puntos refleja un avance considerable en las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|---|---------|----------|
| Gestión de riesgos de corrupción | 72.8 | 63.4 |
| Índice de transparencia y acceso a la información pública | 81.8 | 74.6 |

POL16: Gestión Documental

2023: 35.9 puntos

2022: 29.4 puntos

Aunque se observa un avance de 6.5 puntos, esta sigue siendo un área que requiere atención para mejorar la gestión de documentos en la entidad.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|--|---------|----------|
| Calidad del componente de administración de archivos | 36.4 | 58.0 |
| Calidad de componente cultural | 14.3 | 48.8 |
| Calidad de componente documental | 33.8 | 50.1 |
| Calidad del componente estratégico | 50.0 | 45.7 |
| Calidad del componente tecnológico | 5.3 | 38.5 |

POL18: Gestión del Conocimiento

2023: 58.4 puntos

2022: 58.6 puntos

Se mantiene prácticamente igual con una ligera variación de -0.2 puntos, lo que sugiere la necesidad de revisar las estrategias para la gestión del conocimiento.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|--------|---------|----------|
|--------|---------|----------|

| | | |
|---|------|------|
| Analítica institucional para la toma de decisiones | 58.3 | 42.5 |
| Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento | 57.1 | 47.3 |
| Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación | 69.7 | 51.7 |
| Generación y producción del conocimiento | 78.3 | 43.3 |
| Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación | 55.2 | 45.8 |

POL19: Control Interno

2023: 77.9 puntos

2022: 70.1 puntos


Un aumento de 7.8 puntos reafirma la fortaleza de la entidad en el control interno, asegurando una gestión de riesgos efectiva.

| Índice | Puntaje | Promedio |
|---|---------|----------|
| Actividades de control efectivas | 85.6 | 74.1 |
| Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora | 85.3 | 78.1 |
| Ambiente propicio para el ejercicio del control | 69.1 | 67.7 |
| Evaluación estratégica del riesgo | 86.6 | 76.0 |
| Evaluación independiente al sistema de control interno | 85.3 | 76.4 |
| Información y comunicación relevante y oportuna para el control | 53.8 | 63.7 |

8.1.4 Acciones adicionales

Durante 2024, se realizaron importantes avances en algunas acciones adicionales en la implementación y organización de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en Indeportes Antioquia. Uno de los logros destacados fue la creación de la primera versión de un documento instructivo, desarrollado para servir como manual de

referencia para el MIPG. Este documento proporciona una guía clara para que las dependencias elaboren sus planes de acción de manera eficiente, garantizando una alineación con los lineamientos establecidos por el modelo.

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO OPERATIVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | Código: I-MC-04 |
| | | Versión: 01 |
| | | Aprobación: 10/04/2024 |

Objetivo: Proveer un documento soporte con notas concisas para uso de referencia del Manual de MIPG.

Documento Soporte – Instructivo Operativo MIPG

I. Generalidades de MIPG

- Contexto normativo
 - Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017: establecen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- MIPG surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad

¿Qué es MIPG?

- Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública
- Orientado a generar resultados que atiendan planes de desarrollo y necesidades de los ciudadanos

Asimismo, se llevó a cabo una reestructuración significativa en la gestión de la información histórica de los planes de acción. En este sentido, se eliminó el enlace en la página de transparencia que contenía 19 planes de acción antiguos, correspondientes a las 19 políticas del MIPG. En lugar de estos planes individuales, se elaboraron 10 matrices que reorganizan la información de manera más estructurada, facilitando la recuperación y archivo de datos relevantes para cada dependencia. Esta organización permitirá que, en futuras actualizaciones, los planes de mejoramiento y acción de cada dependencia incorporen estos datos de una forma más sistemática y accesible.

Estas acciones son un avance hacia una gestión más eficiente y transparente del MIPG, asegurando que las dependencias cuenten con herramientas y procedimientos que optimicen la planificación y seguimiento de sus acciones en las políticas públicas de Indeportes Antioquia.

8.2. PLANES DE ACCIÓN

Se presenta un análisis del avance de las once dependencias de Indeportes Antioquia durante el tercer trimestre de 2024. El objetivo es evaluar la efectividad en la realización de actividades programadas en los planes de acción y se creó una metodología para su seguimiento.

8.2.1 Metodología

Se utilizó un sistema de codificación de colores tipo semáforo (rojo, amarillo, verde) para categorizar el avance. El sistema de codificación por colores utilizado en este informe es una herramienta esencial para la evaluación rápida del avance de las dependencias de Indeportes Antioquia.

El análisis se basa en estadísticas descriptivas y cualitativas para proporcionar una visión general y específica del desempeño. A nivel general, se calculó el promedio del % de avance en total de las dependencias para obtener una métrica de evaluación general. Además, se implementó la medición del % de rendimiento analizando las metas específicas del trimestre. Esto permitirá una evaluación más precisa, al medir el rendimiento real en función de los objetivos establecidos para cada trimestre.

Interpretación de los Colores

- **Rojo:** Indica un avance menor al 40%. Esta categoría señala que la oficina está bajo el avance esperado para el trimestre. No necesariamente significa que la oficina está fallando en todas sus actividades, sino que requiere una revisión para realizar los ajustes necesarios en los próximos trimestres.
- **Amarillo:** Representa un avance entre el 40% y el 60%. Como se percibe intuitivamente, el color amarillo señala precaución. En este caso significa que, aunque la dependencia está avanzando, debería revisar bien cómo mejorar el avance ya que todavía está por debajo de lo esperado.
- **Verde:** Señala un avance superior al 60%. Un resultado en verde muestra un desempeño excepcional, sugiriendo que la oficina ha cumplido con sus metas programadas para el trimestre. Este resultado es especialmente notable y merece analizarse para replicar sus factores de éxito en otras áreas.

Métodos de Medición de Actividades

Las actividades de las dependencias de Indeportes Antioquia se miden utilizando tres métodos distintos: anualizado, para acumular y acumulado. Cada uno de estos métodos aporta una perspectiva diferente sobre el desempeño y el avance, y es fundamental comprender sus implicaciones para evaluar correctamente los resultados entre las diferentes dependencias.

1. Anualizado

Cuando una actividad se mide bajo la fórmula "anualizado", significa que se evalúa con base en un objetivo establecido para alcanzarse trimestralmente. Si el objetivo es alcanzar el 100% al final del año, los trimestres se medirán en función de cuán cerca se estuvo de alcanzar ese 100% cada trimestre. Posteriormente, se toma el promedio de lo que alcanzó cada trimestre para comparar con la meta del 100%. Para calcular el porcentaje de avance de manera precisa, se divide el resultado obtenido entre el número de trimestres evaluados. Esto garantiza un cálculo fiel al progreso real, considerando la ponderación establecida. De este modo, aunque se haya alcanzado el 100% en todas las actividades de un trimestre, no se reflejará como un 100% del total de la meta sin haber completado los trimestres restantes.

2. Para Acumular

Si una actividad se calcula con base en la fórmula "para acumular", esto implica que se mide en relación con cuánto del objetivo total se alcanzó ese trimestre. Por ejemplo, si el objetivo es 6 unidades al final del año y en el primer trimestre se logra un avance de 1 unidad, esto significa que se ha alcanzado 1/6 del objetivo. En informes futuros, como el del segundo trimestre, si se logra un avance de 3 unidades, el número reportado sería 3 unidades, ya que se evalúa trimestre a trimestre, aunque la suma total para el año sería 4 unidades.

3. Acumulado

La medición "acumulado" es similar a la de para acumular, donde se mide cuánto del objetivo total se ha logrado ese trimestre. Si el objetivo es 6 unidades y en el primer trimestre se logra 1 unidad, esto se interpreta como 1/6 del objetivo. La diferencia surge en informes posteriores; por ejemplo, en el segundo trimestre, si se logra un avance de 3 unidades, el número reportado sería 4 unidades (la suma de 1 y 3).

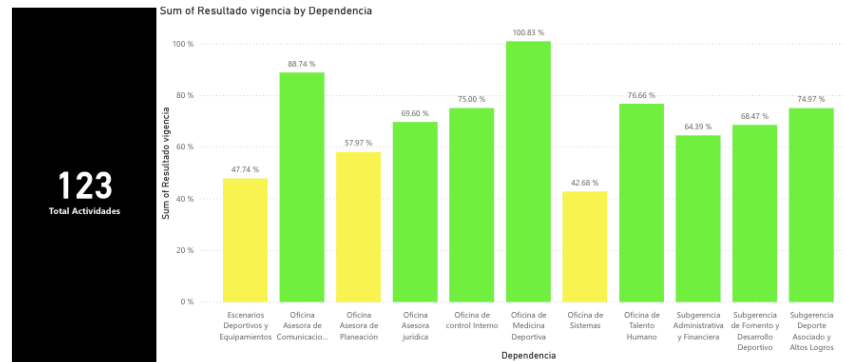
8.2.2 Hallazgos Generales de Indeportes Antioquia

1. Los datos indican lo siguiente para cada dependencia en términos de **% Avance**, junto con su respectivo código de color:

- Oficina Asesora de Planeación: **57.97%** (Amarillo)
- Oficina de Sistemas e Informática: **42.68%** (Amarillo)
- Oficina Asesora de Comunicaciones: **88.74%** (Verde)
- Oficina Asesora Jurídica: **69.60%** (Verde)
- Oficina de Control Interno: **75.00%** (Verde)
- Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos: **47.74%** (Amarillo)
- Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros: **74.97%** (Verde)
- Oficina de Medicina Deportiva: **100.83%** (Verde)

- Subgerencia Administrativa y Financiera: **64.39%** (Verde)
- Oficina de Talento Humano: **76.66%** (Verde)
- Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo: **68.47%** (Verde)

Consolidado



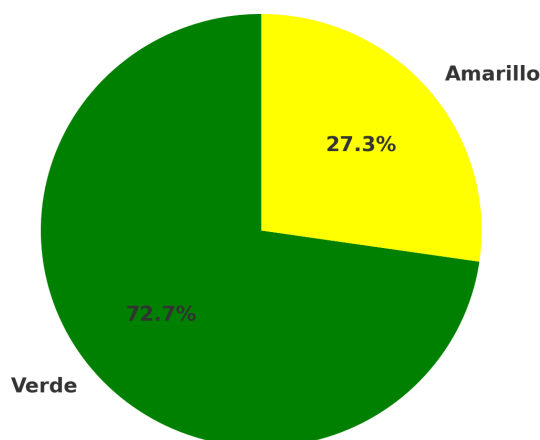
Nota color de avance:
 Verde: Avance superior al 60%
 Amarillo: Avance entre 40% y 59.9%
 Rojo: Avance inferior al 39.9%

2. El promedio de % **Avance** de todas las dependencias es **69.73%** (Verde).

- El % Avance Promedio de 69.73% supera el umbral ideal del 60% para obtener una calificación verde, lo que indica que, en promedio, las dependencias están logrando un desempeño sólido respecto a la planificación anual. Este resultado es positivo y sugiere que muchas de las dependencias están cumpliendo con sus metas programadas, y que algunas están avanzando a un ritmo que podría permitirles superar sus objetivos anuales al fin del año.

3. Distribución porcentual de % **Avance** por dependencia:

- 72.7% Verde
- 27.3% Amarillo
- 0% Rojo



- La gráfica de pastel para el avance muestra una mayoría de dependencias en la categoría verde (72.70%), lo que indica un progreso significativo que cumple o supera las expectativas para el segundo trimestre. El 27.30% de las dependencias se clasifica en amarillo, lo que sugiere que están progresando a un ritmo que permitirá el cumplimiento de las metas al fin de año. Además, no hay dependencias en la categoría roja (0%), lo cual es bastante positivo.

4. En términos de % **rendimiento** por dependencia:

- Oficina Asesora de Planeación: **98.35%**
- Oficina de Sistemas e Informática: **95.00%**
- Oficina Asesora de Comunicaciones: **122.16%**
- Oficina Asesora Jurídica: **98.88%**
- Oficina de Control Interno: **100.00%**
- Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos: **63.24%**
- Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros: **123.36%**
- Oficina de Medicina Deportiva: **147.37%**
- Subgerencia Administrativa y Financiera: **88.01%**
- Oficina de Talento Humano: **72.71%**
- Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo: **113.25%**

5. El promedio de % **rendimiento** de todas las dependencias es **102.03%**

- El promedio de % rendimiento de todas las dependencias para el tercer trimestre se sitúa en un 102.03%. Ésta supera el rango ideal de 90% a 100% que se espera en esta métrica ya que mide, tomando en cuenta las ponderaciones de cada actividad, el cumplimiento propuesto para las actividades del trimestre.

Este indicador, que evalúa el grado de cumplimiento de las metas trimestrales ponderadas según su ponderación, muestra que, en promedio, las dependencias han superado los objetivos establecidos para el trimestre. Este resultado es un signo alentador, ya que refleja una gestión efectiva y un desempeño por encima de lo planeado, lo cual indica una ejecución sólida y posiblemente una optimización en los recursos y estrategias implementadas por las distintas áreas.

No obstante, al analizar más a fondo, es importante observar las dependencias de **Talento Humano** y **Escenarios Deportivos y Equipamientos**, que han mostrado porcentajes de rendimiento inferiores al promedio general. Esta variabilidad en el rendimiento sugiere que, si bien la mayoría de las áreas han alcanzado o superado sus metas, aún existen oportunidades de mejora para ciertas dependencias.

El promedio de 102.03% en el % rendimiento también abre una oportunidad para reflexionar sobre las metas establecidas. Un rendimiento por encima del 100% puede indicar que las metas trimestrales fueron alcanzables e, incluso, superadas, lo cual es positivo, pero también invita a considerar una posible reevaluación de los objetivos para futuros trimestres. Asegurar que las metas sean ambiciosas pero realistas es fundamental para mantener un alto nivel de motivación y productividad sin que esto comprometa la sostenibilidad de los logros.

El análisis del tercer trimestre muestra que el avance de las dependencias se ha mantenido estable y positivo, con el 72.70% de las oficinas clasificadas en el semáforo verde y el 27.30% en amarillo, sin ninguna dependencia en la categoría roja. Esta tendencia es consistente con los resultados del segundo trimestre, en el que también se observó una distribución idéntica en las categorías de avance, lo que sugiere que las dependencias han sostenido un nivel de desempeño sólido y eficiente a lo largo del año. La ausencia de oficinas en rojo indica que no existen rezagos significativos, lo cual es un indicador favorable de la gestión y planificación estratégica implementadas.

Este desempeño positivo puede atribuirse a varios factores clave, incluyendo un enfoque intensificado en la gestión de actividades, una planificación más detallada y los ajustes

estratégicos realizados desde el primer trimestre. Las herramientas de monitoreo y seguimiento, junto con el sistema de semáforo, han facilitado una evaluación continua que permite identificar áreas críticas y aplicar correcciones oportunas. Sin embargo, las oficinas que se encuentran en el semáforo amarillo siguen mostrando un ritmo de avance inferior al ideal, lo que sugiere áreas de oportunidad para continuar mejorando.

El promedio de % rendimiento, que supera el 100% en el tercer trimestre, confirma que varias dependencias han sobrepasado sus metas trimestrales, lo cual habla de una ejecución eficaz y de un compromiso sobresaliente con los objetivos planteados. Sin embargo, aunque este rendimiento promedio elevado es positivo, también se identificaron dependencias como Talento Humano y Escenarios Deportivos y Equipamientos que mostraron un rendimiento inferior al esperado, indicando áreas donde podrían implementarse mejoras adicionales para alcanzar los niveles de cumplimiento óptimos.

Este trimestre ha sido exitoso, con un avance sólido y una mejora continua que demuestra que las dependencias de Indeportes Antioquia se dirigen a cumplir sus metas anuales. El sistema de monitoreo, junto con los ajustes estratégicos implementados, ha facilitado un entorno de trabajo en el que se identifican áreas de mejora de manera oportuna, permitiendo una gestión eficiente y un progreso constante.

El cuarto trimestre representa una fase crítica para consolidar los avances logrados a lo largo del año y asegurar el cumplimiento de los objetivos anuales. Durante este periodo, se recomienda mantener un enfoque riguroso en el seguimiento de las actividades y en la aplicación de ajustes estratégicos, especialmente en aquellas dependencias que han mostrado un menor rendimiento. Además, el cuarto trimestre, será una oportunidad para fortalecer la cultura de rendimiento y eficiencia en Indeportes Antioquia. Con un enfoque en el seguimiento intensivo, la optimización de recursos y la replicación de prácticas exitosas, las dependencias estarán mejor preparadas para cerrar el año con resultados sobresalientes y sentar las bases de un ciclo de gestión aún más eficaz en el futuro.

8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En Indeportes Antioquia, se estableció el Comité de Calidad para el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) conforme a la resolución No. 444 de 2006 y la Ley 872 de 2003. Este sistema busca dirigir y evaluar el desempeño institucional con un enfoque basado en procesos. Desde 2007, la entidad trabaja en la obtención de la certificación en Gestión de la Calidad, recertificándose cada cuatro años, pero, en este período, se realizan auditorías anuales

para mantener los estándares de calidad requeridos, reflejando su compromiso con la calidad en todos sus procesos.

Bajo la norma ISO 9001:2015, certificada por ICONTEC, cada servidor público de Indeportes Antioquia ha desempeñado un papel clave en este logro, lo que resalta su compromiso con la mejora continua y la gestión eficiente de los procesos.

El SGC, en constante actualización, abarca veintiún procesos organizados en cuatro macroprocesos:

1. **Macroproceso Estratégico:** Incluye Planeación Organizacional, Comunicaciones e Investigación.
2. **Macroproceso Misional:** Comprende Apoyo Técnico y Psicosocial, Capacitación para Organizaciones Deportivas, Juegos Deportivos Institucionales, Escuela de Deporte Formativo, Actividad Física, Servicio al Ciudadano, Recreación y Acompañamiento Institucional.
3. **Macroproceso de Apoyo:** Engloba Gestión Administrativa de Recursos, Jurídico, Gestión del Talento Humano, Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos, Gestión Documental, Contratación y Adquisiciones, Gestión de Plataforma TIC y Gestión Administrativa y Financiera.
4. **Macroproceso de Evaluación:** Se centra en el Mejoramiento Continuo y la Evaluación y Control.

8.3.1 Mapa de procesos, optimización, automatización y actualización

El mapa de procesos proporciona una representación visual de los procesos que ejecuta la Entidad para la prestación de servicios y facilita la identificación, articulación y el análisis de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de Calidad.



En este contexto, la entidad dispone de líderes y gestores encargados de revisar y actualizar la información relacionada con cada proceso. Estos líderes garantizan que la documentación se mantenga actualizada, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la norma ISO 9001:2015. La Oficina Asesora de Planeación desempeña un papel fundamental como segunda línea de defensa, estableciendo directrices que orientan esta actualización continua.

Además, la información documentada, que incluye manuales, procesos, procedimientos e instructivos, es sometida a una validación constante. Esta actividad de optimización es esencial para garantizar la efectividad y la relevancia de los procesos en operación.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia en las tareas de los servidores públicos, se ha implementado la automatización en la generación de diversos reportes. Esto incluye la automatización de la información en el Plan Anual de Adquisiciones y la consolidación de matrices para el seguimiento de los Planes de Mejoramiento, así como para la gestión de riesgos y la prevención de la corrupción. Estas acciones son fundamentales para optimizar la eficiencia operativa, promover la transparencia y fortalecer el compromiso con la integridad en la gestión pública.

Además, estas herramientas no solo mejoran los procesos internos, sino que también contribuyen a una gestión más responsable y efectiva en beneficio de la comunidad. Al automatizar estos procedimientos, se optimiza el tiempo de trabajo y se garantiza una mayor precisión y consistencia en la gestión de la información. En conjunto, estas iniciativas permiten a la entidad cumplir con sus objetivos de manera más ágil y efectiva, favoreciendo así la confianza pública y el bienestar social.

8.3.2 Auditorías Internas y Planes de Mejoramiento

Para el año 2024, se llevó a cabo la Auditoría Interna en once procesos claves de la entidad. Estos procesos fueron: Planeación Organizacional, Gestión Administrativa de los Recursos, Gestión Financiera, Contratación y Adquisiciones, Gestión del Talento Humano, Gestión TIC, Servicio al Ciudadano, Acompañamiento Institucional, Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos, Mejoramiento Continuo y Comunicaciones.

La selección de estos procesos se realizó utilizando una matriz de criterios de criticidad, que consideró factores como el nivel de riesgo inherente, las necesidades identificadas en el Plan de Mejoramiento Institucional, así como la priorización de auditorías externas (realizadas por ICONTEC) y las auditorías de Control Interno.

Este enfoque sistemático permite garantizar que los recursos se destinen a áreas donde el impacto de la auditoría será más significativo, mejorando así la efectividad de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Al centrarse en los procesos más críticos, la entidad no solo busca fortalecer su sistema de supervisión administrativa, sino también optimizar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, asegurando una gestión más transparente y eficiente. Esta auditoría se convierte, por lo tanto, en una herramienta fundamental para el desarrollo continuo y la mejora de la organización.

Para Indeportes Antioquia, el mejoramiento continuo ha sido una de las metas más importantes; por lo cual se han implementado 685 acciones de mejora, basadas en las auditorías de calidad, gestión de riesgos, autoevaluaciones, salidas no conformes y la satisfacción del cliente. Cada una de estas acciones se enfoca en minimizar o eliminar el riesgo de recurrencias, garantizando así la calidad y eficacia de nuestros procesos.

El tratamiento de estas acciones recae en los gestores de calidad de cada proceso, quienes reciben el respaldo y la orientación de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, y de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. Este enfoque colaborativo no solo fortalece nuestra estructura organizativa, sino que también garantiza que cada iniciativa esté alineada con los objetivos estratégicos de la institución. Mediante esta metodología, no solo aspiramos a cumplir con los estándares establecidos, sino a superarlos, promoviendo así una cultura de mejora continua que beneficie a todas las partes interesadas.

A continuación, se describen las acciones de mejora realizadas durante el período 2024, organizadas por fuente y tipo de hallazgo.

| | | | | | | | | |
|--|--------------------------|----------------|-------------|-----------------------|---------|---------------|---|----|
| ESTADO | Abierta | | | | | | | |
| FECHA ESTIMADA DE CIERRE | (Varios elementos) | | | | | | | |
| Cuenta de TIPO DE HALLAZGO | Etiquetas de columna | | | | | | | |
| Etiquetas de fila | Hallazgo Control Interno | No conformidad | Observación | Oportunidad de Mejora | Riesgos | Total general | | |
| Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento | | 1 | | | | 1 | | 2 |
| Auditoría Control Interno | | | | | | 1 | | 1 |
| Autoevaluación | | 1 | | | | | | 1 |
| Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos | | | | | 4 | 1 | | 5 |
| Auditoría Control Interno | | | | | 1 | 1 | | 2 |
| Auditorías Externas | | | | | 3 | | | 3 |
| Comunicaciones | | | | | 1 | | | 1 |
| Auditoría Control Interno | | | | | 1 | | | 1 |
| Contratación y Adquisiciones | | 1 | 2 | 3 | 3 | | | 9 |
| Auditoría Control Interno | | 1 | 1 | 3 | | 1 | | 6 |
| Auditorías Internas | | | 1 | | | 2 | | 3 |
| Gestión Administrativa de los Recursos | | | 1 | | 3 | | | 4 |
| Auditorías Externas | | | 1 | | | 2 | | 3 |
| Autoevaluación | | | | | | 1 | | 1 |
| Gestión de la Plataforma TIC | | | | | 5 | 1 | | 6 |
| Autoevaluación | | | | | | 5 | | 5 |
| Gestión de Riesgos | | | | | | | 1 | 1 |
| Gestión del Talento Humano | | 1 | | 5 | 15 | | | 21 |
| Auditoría Control Interno | | 1 | | 4 | 12 | | | 17 |
| Auditorías Internas | | | | | 3 | | | 3 |
| Informe de Ley Control Interno | | | | 1 | | | | 1 |
| Gestión Documental | | | | | 1 | | | 1 |
| Autoevaluación | | | | | 1 | | | 1 |
| Mejoramiento Continuo | | | | | 7 | | | 7 |
| Auditorías Externas | | | | | 6 | | | 6 |
| Autoevaluación | | | | | 1 | | | 1 |
| Planeación Organizacional | | 1 | | | 1 | | | 2 |
| Auditoría Control Interno | | 1 | | | 1 | | | 2 |
| Proceso Jurídico | | | 3 | 1 | 3 | | | 7 |
| Auditoría Control Interno | | | | | 1 | | | 1 |
| Auditorías Internas | | | 3 | 1 | 2 | | | 6 |
| Total general | | 3 | 7 | 9 | 43 | 3 | | 65 |

8.3.3 Auditorías de Calidad Externas (certificación, recertificación y seguimiento).

De acuerdo con la resolución N° 444 de 2006, Indeportes Antioquia estableció el Comité de Calidad para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Este Comité tiene su fundamento normativo en la Ley 872 de 2003, que promueve la creación de SGC en diversas entidades del Estado como un medio para dirigir y evaluar el desempeño institucional, adoptando un enfoque basado en procesos.

Con el propósito de cumplir con este marco normativo, Indeportes Antioquia inició un proceso exhaustivo que culminó en la obtención de la certificación en Gestión de la Calidad en 2007. Esta certificación se renueva cada cuatro años, y la última recertificación se llevó a cabo en 2022, lo que evidencia el compromiso continuo de la entidad con la mejora de la calidad en sus distintos procesos.

Este esfuerzo no solo refleja una dedicación a estándares de excelencia, sino que también busca garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión de sus programas y servicios, promoviendo así el desarrollo del deporte en la región de Antioquia.

8.3.4 Auditorías Internas y Planes de Mejoramiento

Las auditorías internas y externas de calidad se llevan a cabo conforme al cronograma previamente establecido, asegurando una evaluación continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). En 2024, se realizó una auditoría externa, la cual correspondió al proceso de seguimiento. Además, se ejecutó la auditoría interna, enfocada en la búsqueda de la mejora continua del SGC.

Estos procesos de auditoría son fundamentales para identificar áreas de oportunidad, evaluar la efectividad de los controles establecidos y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad. Los resultados de las auditorías permiten generar un diagnóstico detallado sobre el estado del SGC, proporcionando información valiosa para el diseño de planes de mejoramiento. A través de estos planes, se implementan acciones concretas destinadas a abordar las no conformidades detectadas y a potenciar las fortalezas de la organización. Esta retroalimentación es clave para fomentar una cultura de mejora continua, garantizando que las prácticas y procesos se alineen con los objetivos estratégicos de Indeportes Antioquia.

En resumen, las auditorías no solo son herramientas de evaluación, sino que también constituyen una oportunidad para el aprendizaje organizacional y la optimización de procesos, lo que repercute positivamente en la calidad de los servicios ofrecidos y en el desarrollo del deporte en la región.

8.3.5 Auditoría Externa

Durante la última semana del mes de octubre se realizó la Auditoría de seguimiento al sistema de gestión por parte del ICONTEC con base en la norma ISO9001:2015 y los documentos del Sistema de Gestión.

Las auditorías se realizaron a trece (13) procesos con el objetivo de:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos

legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.

- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Dentro de la Auditoria, se presentaron 27 oportunidades de mejora y 2 no conformidades menores, de la cuales ya se hizo el correspondiente plan de trabajo y corrección con el fin de subsanarlas y llevar cada día a la excelencia en la Entidad.

La relación de los hallazgos es la siguiente:

| PROCESOS RESULTANTES DE LA AUDITORIA EXTERNA | TIPO DE HALLAZGO | 2024 |
|---|-------------------------|-------------|
| Planeación Organizacional | Oportunidad de Mejora | 5 |
| Comunicaciones | Oportunidad de Mejora | 1 |
| Comunicaciones | No Conformidad | 1 |
| Gestión Documental | Oportunidad de Mejora | 3 |
| Gestión Jurídica | Oportunidad de Mejora | 4 |
| Acompañamiento Institucional | Oportunidad de Mejora | 1 |
| Servicio al Ciudadano | Oportunidad de Mejora | 1 |
| Apoyo Técnico Científico y Psicosocial | Oportunidad de Mejora | 3 |
| Contratación y Adquisiciones | Oportunidad de Mejora | 2 |
| Mejoramiento Continuo | Oportunidad de Mejora | 4 |
| Capacitación para Organizaciones Deportivas | Oportunidad de Mejora | 2 |
| Gestión Plataformas Tic | Oportunidad de Mejora | 3 |
| Talento Humano | No conformidad | 1 |

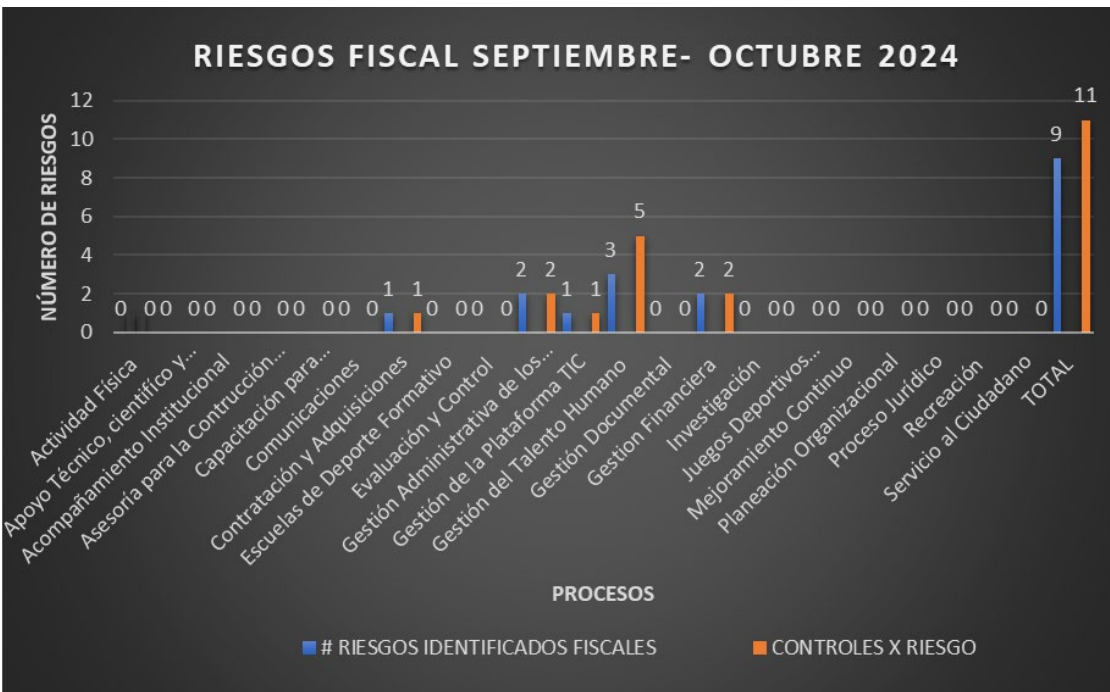
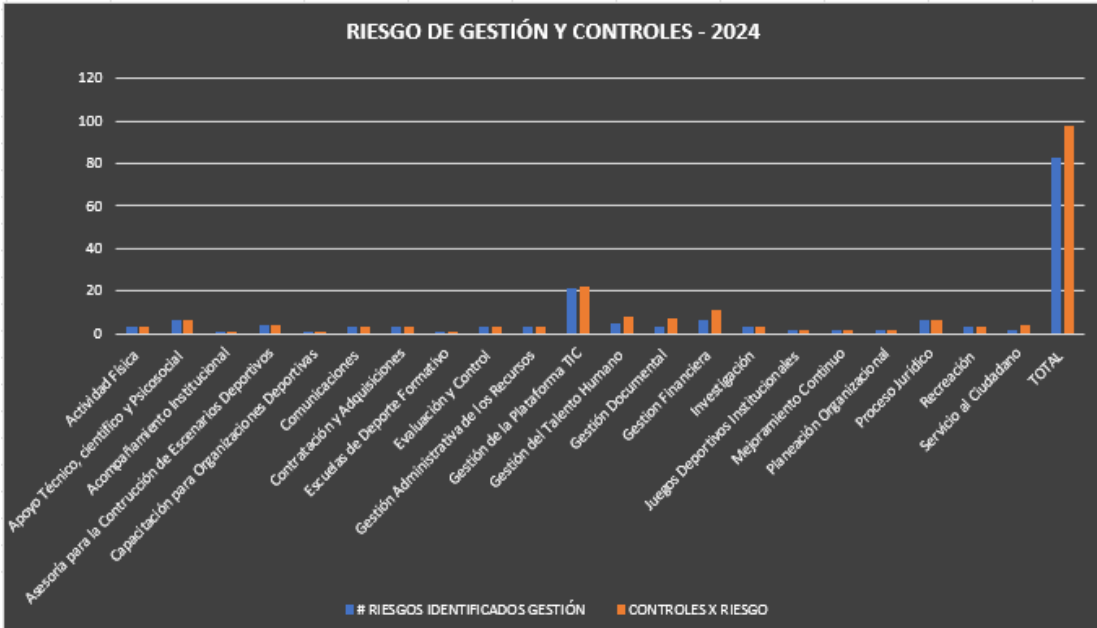
8.4. GESTIÓN DE RIESGOS

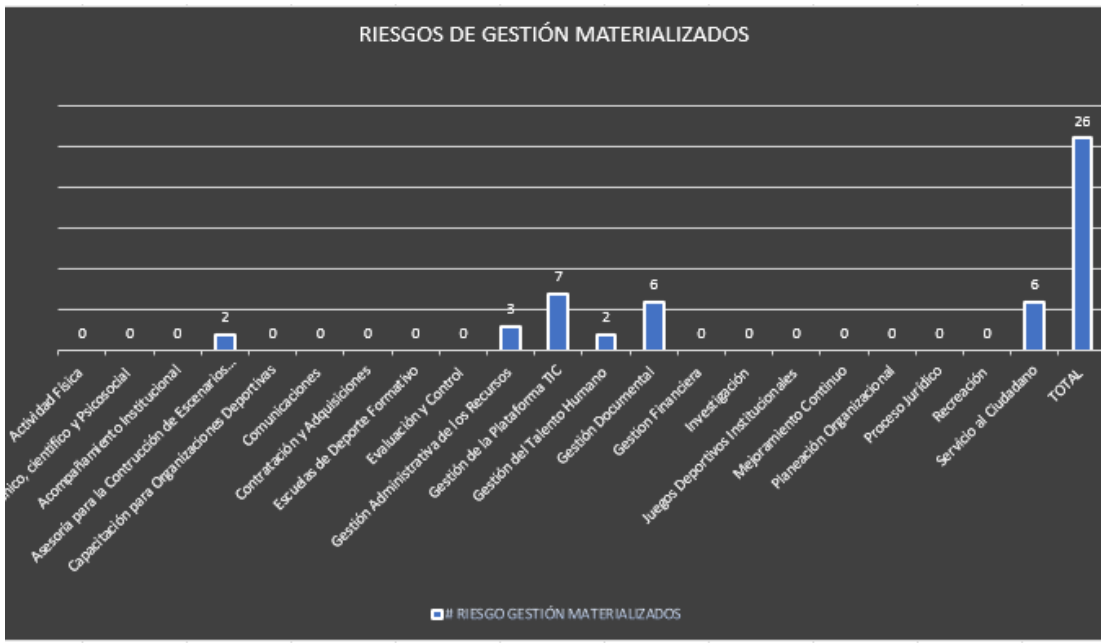
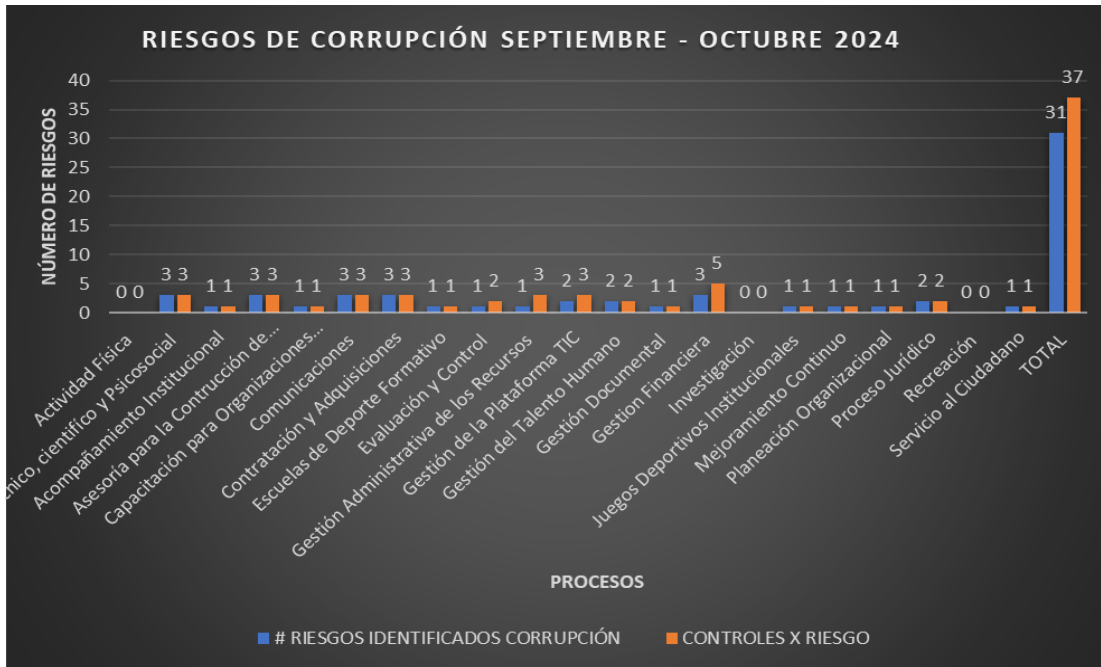
En Indeportes Antioquia, la gestión de riesgos se estructura mediante la matriz de seguimiento de riesgos F-MC-20, en conformidad con la Guía de la Administración de Riesgos de la Función Pública V6 y las directrices de la Política de Gestión de Riesgos. Esta matriz es una herramienta clave que permite identificar, evaluar y monitorear los riesgos asociados a los diferentes procesos dentro de la organización.

El seguimiento se realiza de manera bimensual a Riesgos de Corrupción, Gestión y Fiscal, lo que garantiza una revisión sistemática y proactiva de la situación de los riesgos. Durante estas revisiones, se evalúa la materialización de los riesgos identificados, así como su impacto y probabilidad. Cada dos meses, se elabora un informe que resume los hallazgos y las acciones tomadas, proporcionando una visión clara sobre el estado de la gestión de riesgos.

Este enfoque permite a Indeportes Antioquia no solo reaccionar ante eventos adversos, sino también anticiparse a ellos, facilitando la implementación de estrategias preventivas y correctivas. Al integrar la gestión de riesgos en la planificación y ejecución de los procesos, la entidad fortalece su capacidad de respuesta y mejora la toma de decisiones. A la fecha se cuenta con 83 de Riesgos de Gestión y 98 controles, 9 Riesgos Fiscales y 11 controles y 31 Riesgos de Corrupción y 37 controles.

Además, el uso de la matriz de seguimiento de riesgos F-MC-20 promueve una cultura de responsabilidad y conciencia en todos los niveles de la organización, involucrando a cada proceso en la identificación y mitigación de riesgos. Esto contribuye a la sostenibilidad y resiliencia de Indeportes Antioquia, asegurando que la organización esté mejor preparada para enfrentar los desafíos que puedan surgir en el ámbito deportivo y administrativo.





8.5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en Indeportes Antioquia tiene como objetivo fundamental asegurar la transparencia en la gestión pública y fomentar una relación más cercana y efectiva con la comunidad. Este plan busca fortalecer la confianza de la

ciudadanía en la administración de los recursos y servicios deportivos, creando un entorno más participativo y accesible.

La implementación de este Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en Indeportes Antioquia no solo busca reducir la corrupción, sino también mejorar la calidad de la atención que reciben los ciudadanos. Al fomentar un ambiente de transparencia y participación, se espera fortalecer la confianza de la comunidad en la gestión pública, creando así un sistema más justo y eficiente que beneficie a todos, estas acciones pueden contribuir significativamente a la reducción de la corrupción y a una mejor atención al ciudadano.

En Indeportes se formuló el PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) en enero de la presente vigencia y cada cuatrimestre se le realiza el seguimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

A la fecha, el último informe de seguimiento corresponde al del segundo cuatrimestre, es decir, hasta el 31 de agosto de 2024 y en el se realiza seguimiento a las acciones y evidencias con las que nos comprometemos los servidores públicos de la Entidad, para ejecutar nuestros procesos y propender por garantizar los principios de la función pública.

| ESTRATEGIA | SEGUIMIENTO |
|---|---|
| Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia. | <p>Se ha venido realizando el cumplimiento a cabalidad de los subcomponentes establecidos en dicha estrategia, se espera que para el mes de octubre se tenga aprobada la política de riesgos, así como los ajustes a sus procedimientos y manuales.</p> <p>Actualmente se han venido desarrollando las auditorias de calidad desde el 03 hasta el 09 de septiembre de 2024. Se anexa plan de auditoría.</p> |
| Identificación, Simplificación y Estandarización y Automatización de Trámites | Se han venido teniendo avances sobre la racionalización e identificación de trámites, no obstante, se va a validar para el próximo seguimiento si se incluye dentro de ese componente al proceso de atención al ciudadano ya que hace parte de la racionalización de trámites. |
| Boletines, Plataforma Virtual de PQRs, Apertura de procesos y procedimientos con consulta abierta al público, Publicación del | Del componente 3 Rendición de cuentas, se está trabajando en el diseño de metodología para llevarlo a procedimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación. |



| | |
|--|---|
| Plan de Acción, Plan Indicativo y se respectivo seguimiento, Difusión de Política de Cofinanciación e Informe de Gestión Anual | |
| Estrategias para Mejorar la Gestión al Ciudadano. | <p>Se destaca el gran avance del proceso de servicio al ciudadano en el componente 4, donde ha venido cumpliendo con las actividades propuestas para el subcomponente 1.</p> <p>Respecto al Subcomponente 2 han venido gestionando las actividades y para el Subcomponente 5.</p> <p>Componente 4, Subcomponente 3 el proceso de Gestión Humana cargo las evidencias del proceso de habilidades comunicativas y no se cargó evidencia sobre las evaluaciones.</p> |
| Actualización de la información | <p>Componente 5 Subcomponente 1, se realizó la verificación de la matriz ITA en el marco de la Ley 1712 de 2014, obteniendo un puntaje de 95%, mejorando la calificación de la vigencia pasada en la cual se obtuvo 88%. Se revisan los aspectos por los cuales no se obtuvo el 100% para establecer las acciones de mejora que correspondan.</p> <p>En términos generales, el componente ha venido mejorando su gestión frente al cuatrimestre anterior.</p> |
| Iniciativas adicionales | <p>De estas iniciativas el avance no ha sido significativo, lo anterior conlleva a realizar una estrategia de mejora para lograr el cometido al culminare el año.</p> |

8.6. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA


La implementación del Índice de Transparencia en Indeportes Antioquia busca fomentar la confianza de la ciudadanía en la gestión pública, promover la rendición de cuentas y asegurar que los recursos se manejen de manera eficiente y responsable. A través de la

transparencia, la entidad se esfuerza por fortalecer la participación de la comunidad y mejorar la calidad de sus servicios, contribuyendo así al desarrollo del deporte en la región.

En resumen, el Índice de Transparencia en Indeportes Antioquia no solo busca cumplir con normativas, sino que también representa un compromiso con la ética, la responsabilidad y el desarrollo integral de la comunidad a través del deporte. La transparencia es vista como un medio para construir una relación más fuerte y efectiva entre la entidad y la ciudadanía, mejorando así la calidad de vida en la región.

Para la vigencia 2023, la medición del ITA (Índice de transparencia) fue del 95 sobre 100, lo cual representó una mejora frente a los resultados de la vigencia 2022 que fue de 88 sobre 100.

Resultados del ITA:



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 811007127
 Sujeto obligado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
 Nivel de cumplimiento: **95 sobre 100 puntos**
 Fecha de generación: 26/07/2024 09:55 AM
 Administrador del sujeto obligado: INDEPORTES ANTIOQUIA (planeacion@indeportesantioquia.gov.co)
 Tipo de formulario: Minio Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

| Subnivel - Menú Nivel II | Punt. N.II | Puntaje Nivel II | Menú - Nivel I | Punt. N.I | Peso N.I | Anexo Técnico | Punt. Anx. | Peso Anx. |
|---|------------|------------------|---|-----------|----------|---|------------|-----------|
| 1.1 Directrices de Accesibilidad Web | 100 | 100% | 1. Directrices de Accesibilidad Web | 100 | 100% | ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD | 100 | 4% |
| 2.1 Top Bar (GOV.CO) | 100 | 8% | 2. REQUISITOS TÉCNICOS DE IDENTIFICACIÓN | 100 | 8% | ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDAR DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA | 54.3 | 84% |
| 2.2 Footer o pie de página | 100 | 83% | 3. ARTICULACIÓN CON PORTAL UNICO DEL ESTADO COLIMBIANO GOV.CO | 100 | 8% | | | |
| 2.3 Requisitos mínimos de políticas y procedimientos | 100 | 22% | | | | | | |
| 2.4 Requisitos mínimos en menú destacado | 100 | 17% | | | | | | |
| 3.1 Misión, visión, funciones y sistemas | 100 | 8% | | | | | | |
| 3.2 Estructura orgánica - organograma | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.4 Directorio institucional incluyendo roles, oficinas, sucursales o capitales, y dependencias | 100 | 13% | | | | | | |
| 3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas | 100 | 26% | 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD | 100 | 16% | | | |
| 3.6 Directorio de entidades | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros aliados de interés | 100 | 3% | | | | | | |
| 3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención | 100 | 11% | | | | | | |
| 3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas | 100 | 3% | | | | | | |

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
 PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11899 - Carrera 5 No. 15-40 Pto. 18 Bogotá - Colombia
 patrimoniostransparenciayintegridad@procuraduria.gov.co

9. PQRSD F Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

9.1. PQRSD F

Los canales de recepción de PQRSD F que dispone Indeportes Antioquia para la recepción y radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias o Felicitaciones, son los siguientes:

- Buzones institucionales de correo electrónico: contactenos@indeportesantioquia.gov.co o denuncias@indeportesantioquia.gov.co
- Ventanilla virtual de radicación: <https://www.indeportesantioquia.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/>
- Ventanilla Única de Correspondencia: Calle 48 70-180 Centro de Administración Documental y Archivo CADA

Además, continua la tendencia de recepción a través del buzón del Centro de Administración Documental y Archivo CADA: cada@indeportesantioquia.gov.co

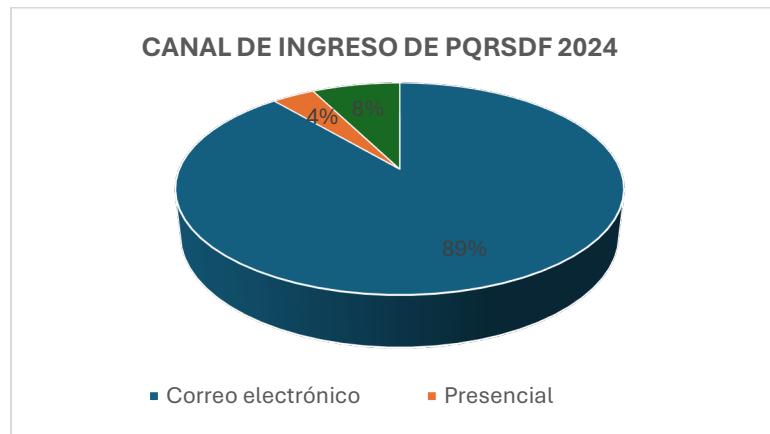
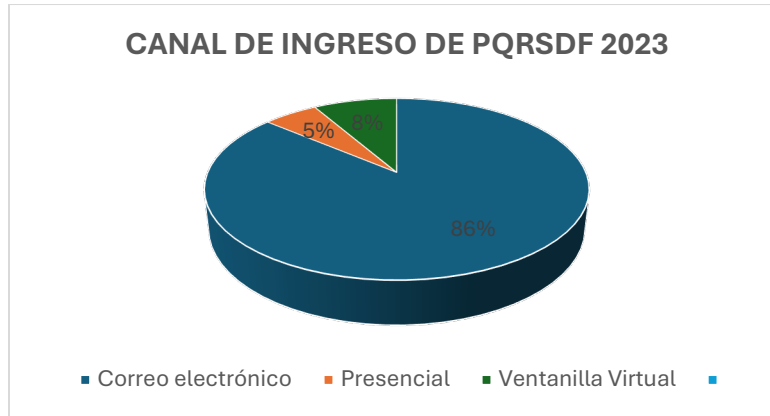
La información que arroja este informe se basa en el cumplimiento de los flujos de trabajo parametrizados en el Sistema Mercurio, a saber:

| Estructura de plazos en Mercurio | | | | |
|------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Actividad | Plazo | | | |
| | Ruta de 5 días | Ruta de 10 días | Ruta de 15 días | Ruta de 30 días |
| Coordinar responsable de respuesta | 4 horas | 2 días | 2 días | 2 días |
| Proyectar Respuesta | 2 días | 4 días | 7 días | 21 días |
| Revisar respuesta y firmar | 4 horas | 2 días | 2 días | 3 días |
| Enviar Respuesta | 4 horas | 1 día | 2 días | 2 días |
| Verificar proceso | 4 horas | 1 día | 1 día | 1 día |

Tabla 8: Estructura de plazos en Mercurio

La frecuencia de recepción de radicados a través de los canales dispuestos se observa en el siguiente gráfico.

9.1.1 canales de recepción de las pqr sdf

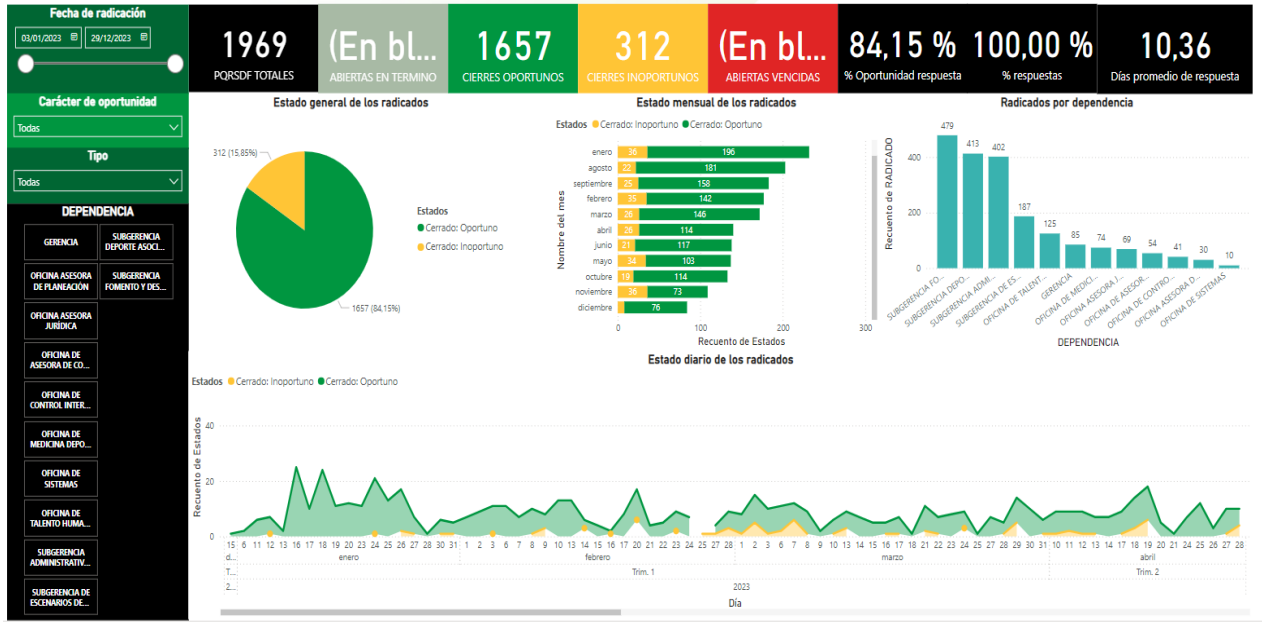


De lo anterior, el canal de mayor utilización es el correo electrónico aumentando su uso respecto a la vigencia anterior en 2 (88%) puntos porcentuales, demostrando que los grupos de interés cada vez hacen mayor uso de los canales virtuales, puesto que el 96% de las PQRSF radicadas se reciben a través de estos medios.

9.1.2 Estado general de la gestión de PQRSDf por dependencia

Para la vigencia 2024, la dependencia que más recibe PQRSDf es la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

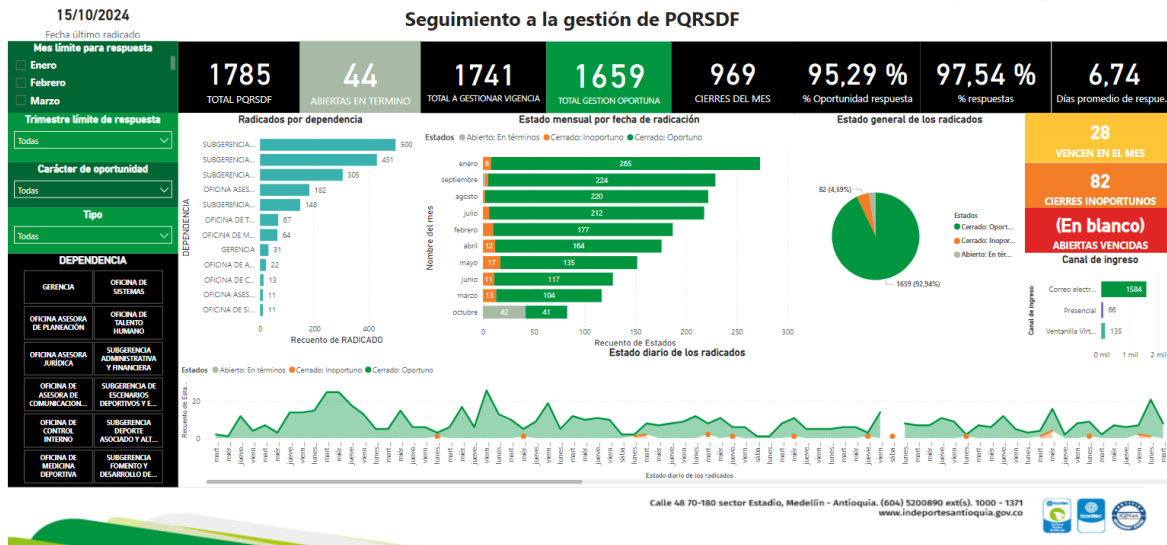
2023



Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMWI5OTBiN2MtYmY0NS00NmVmLWFjZWQtYTBjOGU0ODhmYjUyIiwidCI6ImI3YmJkOWQ2LTczODItNGZiMS05MDUxLWlxNmVjMGZiM2RhZCIsImMiOiR9>

2024



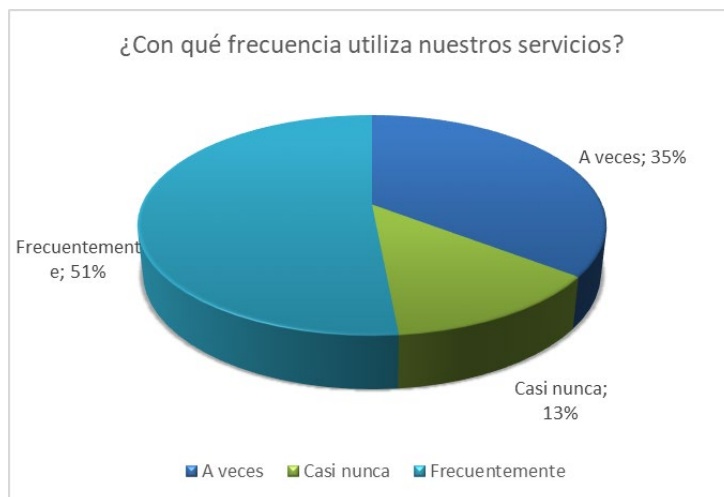
Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNGZkZDYxZTI0ZDU4YS00OWZmLTThmNTAtN2JmNjBkMzcxMzBliiwidCI6ImI3YmJkOWQ2LTczODItNGZiMS05MDUxLWlxNmVjMGZIM2RhZCIsImMiOiR9>

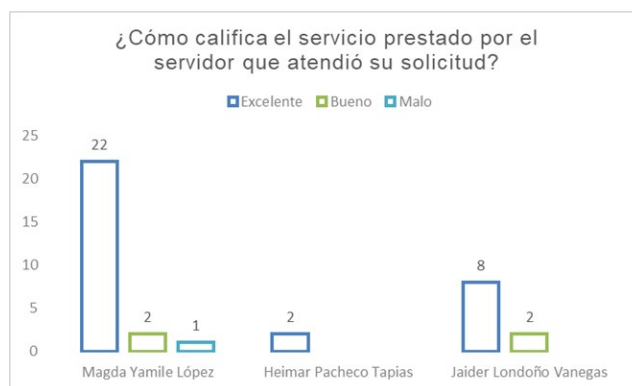
9.2. ATENCIÓN AL USUARIO

Durante el primer semestre de 2024, se recolectaron a través del link a la encuesta un total de 37 respuestas. Los resultados se presentan a continuación.

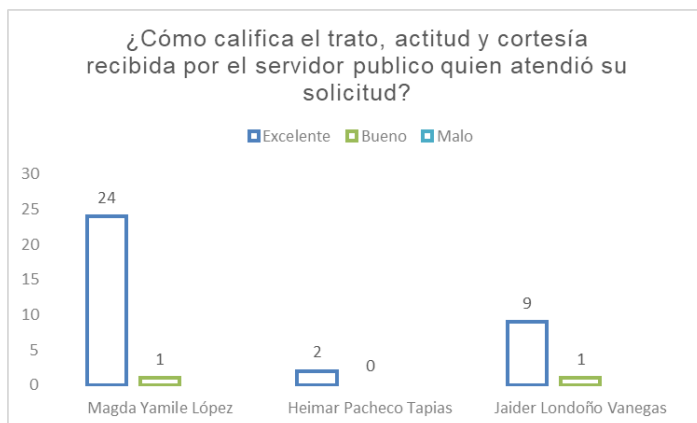
De los usuarios encuestados la mayoría, el 51% se tipifica el uso de los servicios del CADA como frecuente, le sigue el “a veces” con un 35% y el “casi nunca” en un 13%.



Ahora bien, en otro apartado de la encuesta el usuario puede responder a la cuestión ¿Cómo califica el servicio prestado por el servidor que atendió su solicitud? A esto los encuestados respondieron en escala de bueno, regular y malo, lo evidenciado en el gráfico. Se resalta que en todos los casos las valoraciones en excelente superaron a las valoraciones en bueno.



De otro lado se encuentra la pregunta ¿Cómo califica el trato, actitud y cortesía recibida por el servidor público, quien atendió su solicitud?



| Año | Número de quejas | Principal Motivo quejas | Principales causas | Acciones tomadas |
|------|------------------|--|---|--|
| 2023 | 1969 | Certificaciones de Eventos y Capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de certificados para trámites administrativos, participación en concursos públicos, procesos de pensiones, y validaciones de experiencias laborales. • Necesidad de documentación oficial para demostrar la experiencia laboral, funciones desempeñadas y periodos de contratación para convocatorias o actualizaciones de perfiles profesionales. | <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene el Power Bi para el seguimiento de solicitudes que permite monitorear el estado de las PQRSDF, garantizando su resolución en los tiempos estipulados. • Promover la transparencia en la gestión de PQRSDF mediante la publicación de informes de gestión de PQRSDF. • Alertas sobre el avance de gestión de las PQRSDF (Abiertas en |



| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento para la presentación de declaraciones de renta y cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de empresas y personas naturales. • No tiene la total claridad de los procedimientos internos, programas de apoyo, normativas vigentes o beneficios ofrecidos por la entidad. • Demoras en la aprobación de ayudas o insuficiencia de fondos. | <p>termino y abiertas vencidas) con el fin de mejorar el indicador de oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción que permitan evaluar la calidad de la atención recibida por los ciudadanos y recolectar sugerencias de mejora. • Analizar la calidad de respuesta a las PQRSDf recibidas, para identificar patrones de mejora y ajustar los procesos internos de la entidad. |
| | | <p>Certificación Contractuales.</p> | | |
| | | <p>Desvinculación y Retiro de Cesantías.</p> | | |
| | | <p>Requerimientos de Copias de Actas de Liquidación de Contratos.</p> | | |
| | | <p>Apoyo económico de atletas.</p> | | |



| | | |
|---|--------------------|--|
| | | <p>Solicitud alojamiento o prestamos auditorio.</p> |
| | | <p>Certificación de contratos de prestación de servicios que han sido ejecutados en años recientes, principalmente en 2022 y 2023.</p> |
| <p>2024 (con corte al 15 de Octubre)</p> | <p>1785</p> | <p>Solicitud de certificado laboral con las funciones para el concurso de CNSC.</p> <p>Solicitudes de certificados de retenciones fiscales como Rete IVA, RetelCA y retenciones en la fuente, especialmente para el año gravable 2023.</p> <p>Solicitud de información sobre el proceso de inscripción a</p> |

programas de apoyo deportivo.

Solicitud de detalles del reglamento para participación en eventos deportivos.

10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actualmente la Entidad continua en la ruta de fortalecer los sistemas de información, de tal manera que se conviertan en unos aliados al momento de responder ante las necesidades de gestión, administración y manipulación de la información que obtenemos y generamos para la ejecución de nuestros procesos, fundamental mente aquellos de carácter misional. Para esta vigencia, se ha logrado en materia de sistemas de información, obtener los siguientes:

- Mejoramiento y continuidad de Sistema de Historias clínicas medicina deportiva
- Descarga de Certificados Laborales desde la página web
- Descarga de Certificados de retención en la fuente desde la página web
- Sistema de Bienestar y Talento Humano actualizado para gestionar la planta y beneficios del personal de la entidad.
- Sistema de registro de indicadores actualizado
- Sistema de votaciones
- Software Investigación del escolar Antioqueño
- Sistema de agendamiento de citas para Registro y control.
- Gestión de solución de backup en la nube
- Renovación por dos años del licenciamiento de office 365
- En ejecución la migración a IPv6 de la entidad
- Mantenimiento del circuito cerrado de tv, control de acceso y energía regulada.
- Sistematización Juegos Institucionales y Nacionales DEPORTESANT
- Sistematización de los apoyos y hojas de vida de los atletas de Altos logros DEPORTESANT
- Actualización de versión del software de gestión documental mercurio a la última

versión.

10.1. APLICATIVOS ACTUALES

| APLICATIVOS | CANTIDAD | OBSERVACIÓN |
|--|----------|--|
| OFFICE 365 | 433 | Correo, Sharepoint, one drive. Usado por toda la entidad |
| POWER BI | 4 | Usadas para analítica e informes en diferentes áreas de la entidad. |
| VISIO | 2 | Gestión de flujos de trabajo. |
| PROJECT | 4 | Gestión de proyectos |
| MERCURIO | 238 | Gestión documental y flujos de trabajo usado en toda la entidad. |
| SICOF ERP | 50 | Sistema ERP usado por el área financiera para la gestión contable, presupuesto, tesorería, nómina y almacén. |
| DEPORTESANT | 1 | Licencia global sin límite de usuarios, sistema utilizado por las áreas misionales Altos Logros y Fomento. |
| SISTEMA BIENESTAR | 1 | Desarrollo interno usado por todo el personal de planta para la gestión de bienestar de Talento humano. |
| SISTEMA INDICADORES | 1 | Desarrollo interno usado por toda la entidad para reportar los indicadores de gestión y de producto. |
| SISTEMA INVESTIGACIÓN MEDICINA DEPORTIVA | | Desarrollo interno para la gestión de la investigación del grupo CINDA. |
| INDEMED | 1 | Desarrollo interno manejo de la historia clínica deportiva, módulos de medicina deportiva, control de citas, laboratorio clínico, nutrición, psicología, odontología, fisioterapia, remisiones, etc. |
| ARCGIS | 1 | Usada por la subgerencia de Escenarios |
| Sistema de Mesa de Ayuda SYSAID | 4 | Plataforma de mesa de ayuda usada por la oficina de sistemas para la atención a usuario |

| | | |
|--|-----|---|
| | | final. |
| Licenciamiento de Software antivirus KASPERSKY | 400 | Sistema antivirus administrado en la nube para la instalación en todos los equipos de la entidad. |
| Office Mac | 1 | |
| Corell Draw | 1 | |
| lcontrol | 1 | Software control de acceso y CCTV |
| Unity Real Time de Biorad de Lab. Medicina | 1 | Software Medicina Deportiva Laboratorio |
| ForceDecks - ForceDecksJump- ForceDecksLeaderboard | 1 | Software Medicina Deportiva Laboratorio Fisiología |
| Adobe Creative Cloud for Teams | 2 | Usado por comunicaciones |
| Windows Server Estándar 2019 | 1 | Sistema operativo para el manejo de Directorio activo |
| AutoCAD ELD | 1 | Usada por la subgerencia de Escenarios |
| IBM SPSS | 1 | |
| Página Web | 1 | Creada por la oficina de sistemas y administrada en conjunto con comunicaciones |
| Moodle | 1 | Software capacitación |
| Impresión | 1 | Software de control de impresión. |
| SQL | 1 | Base de datos SQL |
| SOFTWARE ESCANEEO KODAK | 3 | Software de los escáneres |

10.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA

| Servidores | LAN - WIFI | Comunicaciones unificadas | Conectividad | Equipos de Cómputo |
|--|--|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 4 servidores IAAS UNE CLOUD • Gestión documental • INDEMED • Página Web • Controlador dominio alterno • 1 servidor WEB en hosting compartido PLESK Une • 1 servidor local, controlador de Dominio – CCTV / control acceso • 1 Tb de backup de información NAS | <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma LAN <u>MicroTIC 20 Swiches</u> • Plataforma WIFI <u>Unify 34 APs</u> | <ul style="list-style-type: none"> • Telefonía IP Cisco <u>Webex</u> como Servicio UNE • 23 teléfonos físicos • 58 Licencias <u>Webex Calling Professional</u> | <ul style="list-style-type: none"> • SDWAN: • Sede Administrativa 500 <u>mb</u> • Villa Deportiva 100 <u>mb</u> • Navegación centralizada a través de data center de UNE 500 <u>mb</u> • Cloud Security: Full UTM como servicio para la navegación centralizada | <ul style="list-style-type: none"> • 150 computadores Nuevos de última generación. • 94 garantía 2027 • 56 garantía 2028 |

| | | | | |
|---|----------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Office 365 | Mercurio GD | SICOF ERP | DEPORTESANT | Sistema Beneficios TH |
| Equipos de cómputo | INDEMED | Control de Acceso | Ofimática | Sistema indicadores planeación |
| Licenciamientos (Adobe, <u>Arcgis</u> , OPUS) | Mesa de Servicios (SYSAID) | Moodle | Página web / Intranet | Sistema investigación |
| Servidores | Seguridad Informática | Redes LAN – WIFI | Impresión | Sistema CCTV |

11. COMUNICACIONES

11.1. APOYO A EVENTOS

La Oficina Asesora de Comunicaciones ha liderado y apoyado diversos eventos deportivos, recreativos y de actividad física con el fin de fortalecer la imagen institucional de Indeportes Antioquia, a lo largo de 2024.

La meta del Plan de Desarrollo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en articulación con la planeación de Indeportes Antioquia, es realizar un total de 76 eventos a lo largo del año, tanto patrocinados como propios. Además, el programa Antioquia referente deportivo continúa siendo un pilar importante en el fortalecimiento de la identidad deportiva de la región.

Internos

A continuación, se presenta un resumen de los eventos internos planeados y ejecutados mes a mes:

Febrero: Se organizó la rodada con la nómina nueva del equipo Orgullo Paisa.

Marzo: Se lideró la entrega de la bandera a los deportistas que participarían en los Juegos Nacionales Intercolegiados, correspondientes a 2023.

Abril

- Encuentro Departamental de Gerentes y Coordinadores de Entes Deportivos Municipales.
- Entrega de implementos deportivos para la Liga de Actividades Subacuáticas.
- 100 días de gestión de la administración.
- Reunión de la Junta Directiva de Indeportes Antioquia.

Mayo: Se lideraron los siguientes eventos:

- Apertura de la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur.
- Apertura del Centro Multiterapéutico de Rehabilitación Indeportes Antioquia.
- Semana del Control: Con cinco eventos relacionados: 1. Identificar, valorar los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción en Indeportes. 2. Qué es la gestión del conocimiento y la innovación y cómo se relaciona con MIPG. 3. El control disciplinario para la ética pública. 4. Cómo se aplica el autocontrol en los procesos de gestión contractual y gestión documental para cumplir la misionalidad. 5. Supervisión e Interventoría.
- Celebración del día de la madre de Indeportes Antioquia.

Junio:

Se apoyaron los siguientes eventos:

- Juegos Campesinos de la Fruta (Frontino).
- Juegos Campesinos del Café (Salgar).
- Entrega de bandera a atletas antioqueños que viajarán a Juegos Olímpicos.

- Día del Servidor Público.
- Socialización Plan de Desarrollo.

Julio:

- Encuentros Subregionales de Deporte Formativo: San Jerónimo, Carolina del Príncipe y Yolombó
- Festivales Deportivos Escolares (Cocorná / Sabanalarga / Jericó / Cisneros / Carepa / Medellín / Carolina del Príncipe.
- Mesa Departamental para la construcción de la nueva ley del deporte, la recreación y la actividad física.
- Inducción y Reinducción Institucional.

Agosto:

- Despedida de los para atletas antioqueños que representaron a Colombia en los Juegos Paralímpicos - París 2024.
- Reconocimiento a los atletas que representaron a Colombia en los Juegos Olímpicos.
- Reconocimiento a Stefany Cuadrado Flórez - Tricampeona mundial 28 de agosto).

Septiembre:

- Capacitación sobre marco fiscal de mediano plazo con los municipios de Antioquia.
- Reconocimiento a los para atletas que representaron a Colombia en los Juegos Paralímpicos Paris 2024.
- Capacitación a los atletas y para atletas en redes sociales y manejo de medios de comunicación.

Octubre:

- Celebración: Antioquia, ¡Tierra de Campeones! Entrega de bandera a los atletas y para atletas que representarían al departamento en los I Juegos Nacionales Juveniles – Eje Cafetero 2024.
- Entrega de recursos para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva, para la recreación y la actividad física en Antioquia y de implementación para el deporte formativo, la recreación, la práctica de actividad física y los centros de promoción de la salud de los municipios. Encuentro Intersectorial de deporte, salud y educación realizado (alcaldes y gerentes de entes deportivos municipales).
- Semana de la salud en Indeportes Antioquia. Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024.
- Inauguración Juegos Deportivos Departamentales – Carepa, Amalfi.

- Entrega de bandera Juegos Deportivos Intercolegiados.

Noviembre

- Recibimiento a los atletas y para atletas que regresaron como campeones de los I Juegos Nacionales Juveniles – Eje Cafetero 2024.

Diciembre

- Celebración Antioquia, ¡Tierra de Campeones! Como reconocimiento por el triunfo logrado por el departamento en los I Juegos Nacionales Juveniles – Eje Cafetero 2024.

Externos

A continuación, se presenta un resumen de los eventos externos que se apoyaron mes a mes:

Enero: Apoyo al Festival de Festivales.

Marzo: Se apoyó la clínica de atletismo llamada: “Corre por Amor”

Junio:

- Vuelta a Colombia.
- Campeonato Nacional de Lucha
- Juegos Intercolegiados Nacionales - Eje Cafetero.

Julio:

- Torneo de Fútbol ACORD Antioquia 2024.
- Festival Departamental Infantil de Atletismo 2024.

Agosto:

- Clásica de ciclismo Carmen de Viboral.
- Campeonato Departamental de Parqués.
- Festival Internacional Fútbol y Flores, Medellín 2024.
- El Tercer Torneo Internacional Maxiarreros - Feria de las Flores, Medellín, 2024.
- La 9° Copa Selgir - Inder Girardota.

Septiembre:

- El Mundial de Kartz de la Serie T4 de Tillotson, realizado en Valencia, España el lunes 9 de septiembre (apoyo a deportista).
- Maratón Medellín 2024.

- World Games, realizado en Gold Coast - Australia, de sábado 31 de agosto a sábado 7 de septiembre (apoyo a deportista).
- Torneo Internacional Desafiando Nuestros Límites, realizado en Costa Rica, del lunes 23 al sábado 28 de septiembre (apoyo a deportista).
- Seminario y Campeonato Internacional de Karate-Do.
- Ligier European Series, a realizada en Muguello (apoyo a deportista).
- 33° versión Clásica de Marinilla.
- Campeonato Nacional Juvenil Masculino de Voleibol.
- WBLA - Women Basketball League Américas.

Octubre:

- Apoyo a la Media Maratón de Guatapé.
- Apoyo al Campeonato Suramericano de Orientación.
- Apoyo al Trail Running Arboletes "El mar de Antioquia 2024".
- Apoyo a las Jornadas Universitarias de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia.
- Apoyo a la WTT Youth Contender - Tenis de Mesa.

11.2. DISEÑOS REALIZADOS

En el área de diseño, se tiene un plan mensual de 90 piezas gráficas diseñadas.

Así, las cosas en lo corrido de 2024, el objetivo anual era diseñar 1,080 piezas, cifra que se alcanzó y superó en varios meses gracias a una planificación y ejecución efectiva, así:

| Mes | N° piezas planeadas | N° piezas diseñadas |
|-------------|---------------------|---------------------|
| Enero | 90 | 95 |
| Febrero | 90 | 192 |
| Marzo | 90 | 119 |
| Abril | 90 | 177 |
| Mayo | 90 | 174 |
| Junio | 90 | 120 |
| Julio | 90 | 104 |
| Agosto | 90 | 136 |
| Septiembre | 90 | 125 |
| Octubre | 90 | 230 |
| Noviembre | 90 | 544 |
| META | 1080 | |

11.3. PUBLICACIONES REALIZADAS

- En cuanto a los boletines de prensa y notas web, se estableció una meta mensual de 74 boletines, con una planificación específica para la intranet y las notas web.
- En enero, se adelantaron 34 publicaciones: 28 notas web y 6 en la intranet.
- En febrero, se ejecutaron 43 boletines, con 37 notas en la web y 6 en la intranet.
- En marzo, se ejecutaron solo 25, con 19 notas en la web y 6 en la intranet.
- Abril tuvo 21 boletines ejecutados (15 en la web y 6 en la intranet).
- En mayo se alcanzaron 46 boletines, con 32 en la web y 14 boletines.
- En junio, se ejecutaron 56 boletines, distribuidos en 35 notas web y 21 en la intranet.
- En julio se lograron 123 boletines, de los cuales 47 fueron notas web, 65 boletines y 11 notas en la intranet.
- En agosto, se realizaron 38 publicaciones, con 10 en la intranet, 20 en la web y 8 boletines.
- En septiembre, se ejecutaron 93 boletines, con 87 en la web y 6 en la intranet.
- En octubre, con 74 boletines planeados, se ejecutaron 84 en total, con 69 notas web y 15 en la intranet.
- En noviembre, se adelantaron 93 notas web y algunas en la intranet.
- A lo largo del año, se planificaron un total de 888 boletines, y se ejecutaron 1,201, superando las metas mensuales y mostrando un buen desempeño en la ejecución de boletines de prensa y notas web.

11.4. TRÁFICO DE VISITAS AL WEBSITE

- En cuanto al tráfico de visitas del sitio web www.indeportesantioquia.gov.co, la meta mensual era alcanzar 121,715 visitas.
- En enero, se logró superar esta cifra significativamente, alcanzando un total de 744,561 visitas, con 9,583 provenientes de la web y 734,978 de Flickr.
- En febrero, se alcanzaron 17,374, con 15,217 de la web y 28,157 de Flickr.
- En marzo, se experimentó una mejora, alcanzando 136,343 visitas, de las cuales 898,278 fueron en la web, y 25,898 en Flickr, lo que totalizó 110,445 visitas en el primer trimestre.
- En el segundo trimestre se sumaron 204,636 en el total de visitas. Abril presentó 39,969 visitas, todas provenientes de Flickr.
- En mayo, se alcanzaron 143,821 visitas, con 40,471 de la web y 103,350 de Flickr.
- En junio, las visitas aumentaron considerablemente, con un total de 243,029 visitas, de las cuales 426,819 fueron de la web, y 38,393 de Flickr.

- En el tercer trimestre se alcanzaron 114,871 visitas. Se comenzó con 143,892 visitas en julio, donde 11,881 fueron en la web y 132,011 en Flickr.
- En agosto, se alcanzaron 122,364 visitas, con 53,393 provenientes de la web y 68,971 de Flickr.
- En septiembre, se superaron las expectativas, con 202,663 visitas, de las cuales 468,919 fueron de la web y 87,792 de Flickr.
- En el último trimestre, en octubre, las visitas fueron 255,691, de las cuales 90,091 fueron en la web y 165,600 en Flickr.
- En noviembre, se alcanzaron 188,810 visitas, con 74,448 de la web y 114,362 de Flickr.

11.5. REDES SOCIALES

En el reporte semestral de redes sociales, se estableció un alcance esperado mensual de 333,334, con un objetivo anual de 4,000,000.

- En **enero**, se alcanzaron 151,131.
- En **febrero**, el alcance logró una mejora, alcanzando 205,578.
- En **marzo**, se registró un alcance de 150,813.
- En **abril** se superaron las metas con un alcance de 422,421.
- **Mayo** mostró un desempeño aún mejor, con 524,321.
- En **junio** se alcanzaron 513,654.
- En **julio** se lograron 472,387.
- En **agosto** se alcanzaron 473,033.
- En **septiembre** se llegó a 335,151.
- **Octubre** se destacó con 545,303.
- En **noviembre** se mostró un gran incremento, alcanzando 931,680.
-

El alcance total anual fue de 4,725,472, superando ampliamente el objetivo establecido de 4,000,000, lo que refleja un desempeño positivo y un fuerte impulso en los últimos meses del año.

Con respeto al alcance, publicaciones, interacciones, impresiones, crecimiento de seguidores, publicaciones, reel, historias y visualizaciones, en las diferentes redes sociales, se realiza el siguiente reporte:

| | B | C | D | E | F | G | H | I |
|----|--------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------|---------------------|
| 6 | INSTAGRAM | | | | | | | |
| 7 | CUENTAS ALCANZADAS | INTERACCIÓN | IMPRESIONES | CRECIMIENTO SEGUIDORES | PUBLICACIONES | REELS | HISTORIAS | VISUALIZACIONES |
| 8 | 33.386 | 289.406 | 85.240 | 19.515 | 375 | 155 | 543 | 3'080.095 |
| 10 | X | | | | | | | |
| 12 | IMPRESIONES | PUBLICACIONES | INTERACCIÓN | CLIC EN ENLACE | RETWEETS | ME GUSTA | IMPRESIONES | IMPRESIONES POR DÍA |
| 13 | | | | | | | | |
| 15 | YOUTUBE | | | | | | | |
| 17 | IMPRESIONES | VISUALIZACIONES | IMPRESIONES | USUARIOS RECURRENTE | VIDEOS PUBLICADOS | | | |
| 18 | 11.492 | 12.263 | 3.000 | 1.600 | 3 | | | |
| 21 | TIK TOK | | | | | | | |
| 22 | IMPRESIONES | PUBLICO ALCANZADO | TOTAL SEGUIDORES | VISUALIZACIONES DE VIDEOS | VISUALIZACIONES DEL PERFIL | NUEVOS SEGUIDORES | ME GUSTA | |
| 23 | 73 | 7.928 | 1.980 | 79.000 | 1.230 | 143 | 2.788 | |
| 26 | | | | | | | | |
| 27 | 931.680 | | | | | | | |
| 1 | FACEBOOK | | | | | | | |
| 2 | SEGUIDORES | ALCANCE DE PUBLICACIONES | INTERACCION CON LAS PUBLICACIONES | NUEVOS ME GUSTA DE LA PÁGINA | NUEVOS SEGUIDORES | VISITAS | | |
| 3 | 56,3 | 144,556 | 2,253 | | 104 | 5,5 | | |
| 5 | Instagram | | | | | | | |
| 6 | SEGUIDORES | CUENTAS ALCANZADAS | INTERACCIÓN | IMPRESIONES | CRECIMIENTO SEGUIDORES | PUBLICACIONES | REELS | HISTORIAS |
| 7 | 27,509 | 59,172 | 5,199 | 282,394 | 0,50% | 23 | 16 | 118 |
| 9 | X | | | | | | | |
| 10 | SEGUIDORES | PUBLICACIONES | INTERACCIÓN | CLIC EN ENLACE | RETWEETS | ME GUSTA | IMPRESIONES | IMPRESIONES POR DÍA |
| 11 | 39,139 | 32 | 1,80% | 3 | 36 | 163 | 21.400 | 645 |
| 12 | YOUTUBE | | | | | | | |
| 14 | SUSCRIPTORES | VISUALIZACIONES | IMPRESIONES | USUARIOS RECURRENTE | VIDEOS PUBLICADOS | | | |
| 15 | 9.183 | 6.506 | 60.300 | 691 | 1 | | | |
| 17 | TikTok | | | | | | | |
| 18 | Me gusta | Visualizaciones del perfil | Espectadores únicos | Veces compartido | Visualizaciones de las publicaciones | Comentarios | Seguidores | |
| 19 | 621 | 237 | 8,225 | 48 | 9,797 | 8 | 242 | |

11.6. CAMPAÑAS REALIZADAS

En cuanto a las campañas internas, se planificaron y ejecutaron varias actividades a lo largo de 2024.

En marzo se llevó a cabo la primera campaña del año, dedicada al Día de la Mujer (8 de marzo), marcando el inicio del trimestre.

En abril se ejecutó la campaña del Día del Niño, seguida de otra en mayo, dedicada al Día de la Madre de Indeportes Antioquia (10 de mayo). En junio, el número de campañas

ejecutadas aumentó considerablemente, alcanzando un total de tres: Día de la Familia (28 de junio en Medellín), Semana de la Salud (del 17 al 19 de junio en Medellín) y Día del Padre (14 de junio en Medellín), acumulando un total de cinco campañas ejecutadas en el primer semestre.

En julio, se ejecutó una campaña titulada Guardianes de la Seguridad Digital, realizada en colaboración con la Oficina de Sistemas e Informática. En agosto, se ejecutó una campaña relacionada con la Semana Mundial del Agua (del 25 al 29 de agosto).

En septiembre, se ejecutaron dos campañas: una sobre el ahorro bajo el lema Todos ponemos para ahorrar, organizada por la Comisión de Personal. Finalmente, en octubre, se ejecutó una campaña sobre Auditorías Internas de Calidad en Icontec (28 de octubre).

12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

12.1. INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es importante que a nivel Institucional se interiorice que el Sistema de Control Interno no es la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno opera bajo un esquema de líneas de defensa que abarca a todos los servidores de la entidad, y depende del compromiso y de la participación de la alta dirección.

Primera Línea - Dirección y Líderes de Procesos: Proveen información a la Gerencia sobre el funcionamiento de Indeportes Antioquia y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar las decisiones a que haya lugar.

Segunda Línea – El jefe de Planeación y los Servidores Públicos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo: Trabajan coordinadamente con los líderes de los procesos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tercera Línea – Oficina de Control Interno: Evalúa el diseño y efectividad de los controles y provee información a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de estos.

Los resultados en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno dependen de la definición y aplicación eficaz de los controles sobre un proceso y/o procedimiento, y de la toma de acciones preventivas y correctivas sobre las desviaciones que se detecten, siendo responsabilidad de cada uno de los servidores que intervienen en el cumplimiento las actividades y metas del Instituto (primera línea de defensa) y de la línea Estratégica y

segunda línea de defensa quienes, a través del autocontrol, de los seguimientos, del monitoreo periódico y de los comités, definen las acciones a seguir.

Es primordial que la Gerencia del Instituto en el corto plazo, adopte, fomente, apoye e implemente la cultura del autocontrol en cada una de las actividades y funciones que desempeñe, así mismo fomente la cultura del autocontrol en cada uno de los jefes de dependencia y subgerentes, y que estos a su vez inculquen y fomenten la cultura del autocontrol entre su personal a cargo.

A continuación, los resultados semestrales sobre el estado del sistema de control interno, el cual desde el primer semestre del 2023 presenta un resultado cuantitativo de 94%. Dicho informe se encuentra publicado en la página de Transparencia de la Entidad.

| INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | | |
|--|----------------------------------|------------------|--|
| Vigencia | Estado (Avance cuantitativos) | | Evidencias |
| | Primer Semestre | Segundo Semestre | |
| 2023 | 94% | 94% | https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Autodiagnostico-SCI-2023-corte-30-junio-2023.pdf https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-Segundo-Semestre-2023.pdf |
| 2024 | 94% | --- | https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-Evaluacion-Sistema-de-Control-Interno-Primer-Semestre-de-2024.pdf |

12.1.1 principales fortalezas detectadas en la última evaluación:

- Se tiene definida la estructura del Esquema de Líneas de Defensa.
- La entidad cuenta con el Sistema de Gestión de la Calidad, que se articula con el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.

- Se tiene una mejor estructuración del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno -CICCI-con reuniones periódicas.
- La entidad ha diseñado diferentes sistemas ya sea adquiridos o desarrollados internamente para permitir la captura, almacenamiento y procesamiento de la información, tales como: Sistema historia Clínica INDEMED, Sistema gestión misional DEPORTESANT, Sistema de Indicadores, Sistema de bienestar, Software Investigación escolar antioqueño, SICOF, Office 365 (SharePoint, Power BI, Power apps), Mercurio.

12.1.2 Pendiente por fortalecer:

- Evaluar el impacto del del Plan Institucional de Capacitaciones PIC y presentar los resultados en el marco del CICCI.
- Evidenciar el análisis frente a la evaluación de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.
- Realizar capacitación en el Instituto de la labor de supervisión y de la contratación tanto para los abogados como para los no abogados, sus responsabilidades, deberes y consecuencias de esta.
- Continuar con la implementación de MIPG y su integración con el Sistema de Gestión de Calidad existente en la Entidad.
- Establecer y documentar un procedimiento de consolidación de los resultados del desempeño de los procesos en tiempo real y establecer los esquemas de reporte, a través de los cuales se realizarán las alertas, se tomarán acciones y se realizará seguimiento (Implementar estándares de reporte conforme al esquema de líneas de defensa).
- Se hace necesario evaluar la eficacia y eficiencia los elementos de la política de Gobierno en línea y seguridad digital aprobados por el CIGD, como son: El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), - El Esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, - La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, - El procedimiento de seguridad y privacidad de la información, - El inventario de activos de seguridad y privacidad de la información, - La identificación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la Entidad, - Los indicadores del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI), - El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos.
- Pendiente la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos.
- Las mejoras implementadas como resultado de las evaluaciones independientes no han sido efectivas en temas específicos de gestión contractual, evidenciándose reiteración en los hallazgos de auditoría.

12.2. PLANES DE MEJORAMIENTO CON ÓRGANOS DE CONTROL:

Se aclara que la información de este numeral corresponde y compete a cada una de las dependencias que actualmente presentan planes de mejora con los entes de control, es decir, la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos, la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros; puesto que dentro de su gestión deben contemplarse las acciones emprendidas para la mejora de los procesos y procedimientos liderados.

Así mismo, el cumplimiento y seguimiento a dichas acciones es responsabilidad de los líderes y equipos de trabajo. Por lo tanto, son estos quienes conocen de primera mano el estado actual, avances y evidencias de las acciones suscritas, teniendo en cuenta que, son los entes de control quienes se pronuncian frente a la efectividad y cierre de estas acciones; advirtiéndose además que la Oficina de Control Interno solo valida el cumplimiento de la metodología para la formulación y seguimiento a los planes de mejora.

No obstante, a continuación, se relacionan las acciones suscritas y el seguimiento registrado por las dependencias con corte al 30 de septiembre de 2024, puntualizando nuevamente que el cumplimiento y seguimiento periódico a las mismas corresponde a los líderes y Equipos de trabajo del Instituto y, que su cierre eficaz dependerá de la efectividad de las acciones que se implementen desde la primera y segunda línea de defensa.

12.2.1 Contraloría General de Antioquia:

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--|---|--|---------|---|
| Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2020 | | | | |
| 22 | Hallazgo 22 – Deterioro prematuro de obra – Administrativa con presunta incidencia Fiscal, Penal y Disciplinaria (A) (F) (D) (P) El municipio de Entrerriós celebró el contrato LP003 de 2019, con el señor Marco Antonio Posada Henao, con el Objeto de “Pavimentación primera etapa de la variante vía a santa Rosa de osos - vía Don Matías, zona urbana del municipio del | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |



| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|---|
| | <p>municipio de Entreríos, Antioquia” y valor final de \$769.699.883,00. Del cual se presentan las siguientes consideraciones:</p> <p>(...)</p> <p>1. Se evidencia deterioro prematuro en todo el ancho de la calzada y la Ciclorruta, ...De conformidad con el informe de patología realizado por la firma LEVINCI INGENIERÍA, por las fallas en el proceso constructivo y el deficiente control y seguimiento del contrato por parte de la interventoría, se constituye como presunto detrimento patrimonial el valor cancelado que al momento de la visita el contratista ha recibido, la cual asciende a la suma de \$715.694.920, según lo dispuesto en el artículo 126 del Decreto 403 de 2021 y en los artículos 82, 83 y 84 de la 1474 de 2011.</p> | | | |
| 23 | <p>Hallazgo 23 – Deterioro prematuro de la obra – Administrativa con presunta incidencia Fiscal, Disciplinaria y Penal (A) (F) (D) (P) El municipio de Entreríos celebró el contrato LP004 de 2019, con Ingeniería y Desarrollo S.A.S, con el Objeto de “Pavimentación segunda etapa de la variante vía a santa Rosa de osos - vía Don Matías, zona urbana del municipio del municipio de Entreríos, Antioquia” y valor final de \$840.818.481. Del cual se presentan las siguientes consideraciones</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|---|
| 24 | <p>Hallazgo 24 – Deficiente control y seguimiento de las obras – Administrativa con presunta incidencia Fiscal, Disciplinaria y Penal (A) (F) (D) (P)El municipio de Entreríos celebró el contrato de consultoría CM001/2019, con CIVILAMBIENTE SAS, con el Objeto de “interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal con contrato de obra pública cuyo objeto es: pavimentación primera etapa de la variante vía a santa rosa de osos - vía don Matías, zona urbana del municipio del municipio de Entreríos, Antioquia” y valor final de \$53.887.211. Del cual se presentan las siguientes consideraciones: En razón a lo anterior, se constituye un presunto detrimento patrimonial en la suma de \$50.213.194, valor que a la fecha se le ha cancelado al contratista, según lo dispuesto en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020 y los artículos 82,83 y 84 de la 1474 de 2011</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |
| 25 | <p>Hallazgo 25 – Deficiencias en el control y seguimiento de las obras – Administrativa con presunta incidencia Fiscal, Disciplinaria y Penal (A) (F)D) (P).</p> <p>El municipio de Entreríos celebró el contrato de consultoría CM002/2019, con AZKA CONSTRUCTORES SAS, con el Objeto de “interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal con contrato de obra pública cuyo objeto es: pavimentación segunda etapa de la variante vía a santa rosa de osos - vía Don Matías, zona urbana del municipio del</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|---|
| | <p>municipio de Entrerriós, Antioquia” y valor final de \$58.811.386. Del cual se presentan las siguientes consideraciones...En razón a lo anterior, se constituye un presunto detrimento patrimonial en la suma de \$56.429.524, valor que a la fecha se le ha cancelado al contratista, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020 y por el incumplimiento de las obligaciones del contrato previstas en la cláusula décima sexta y los artículos 82,83 y 84 de la 1474 de 2011</p> | | | |
| 27 | <p>Hallazgo 27: Seguimiento Insumos de auditoría. Gestión Contractual. Con incidencia Administrativa y Disciplinaria. (A) (D)Revisado el contrato que se relaciona se observó lo siguiente: CÓDIGO Y/O NUMERO DE CONTRATO: 450-2019 TIPOLOGIA CONTRATO: Régimen Especial OBJETO: Convenio Interadministrativo para la primera etapa en la adecuación de la Unidad Deportiva Los Pinos del municipio de Giraldo VALOR: 2.300.000.000 Fuente: SIA Observa</p> <p>Posteriormente el municipio de Giraldo después de firmar el convenio interadministrativo procede a efectuar el proceso contractual y adjudica el contrato de obra pública L.P 011 de 2019, cuyo objeto es la Construcción primera fase del</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|---|
| | <p>parque multifuncional y remodelación de la cancha futbol en el sector los pinos en el municipio de Giraldo-Antioquia, con la firma contratista Gerencia Integral Y Servicios En Construcción S.A.S por valor de valor \$2.146.728.524 y un plazo de tres (3) meses.</p> <p>De acuerdo con la visita técnica efectuada a la obra en compañía del Secretario de Planeación del Municipio de Giraldo, la representante legal del Contratista y la Interventoría de las obras, donde se constató que la misma se encuentra suspendida desde hace aproximadamente un año, según informa el Municipio, debido a que a la fecha de la auditoria octubre 2021, Empresas Públicas de Medellín no ha dado respuesta para la instalación de la red de la acometida</p> | | | |
| 29 | <p>Hallazgo 29 - Convenio interadministrativo No. 412 - 2018. – Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. (A) (D) (F). Revisado el convenio interadministrativo No. 412 – 2018 suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia y el Municipio de Cisneros, cuyo objeto es “Convenio interadministrativo de cofinanciación para la Adecuación de Cancha Fútbol del Municipio de Cisneros”, por un valor inicial de \$1.375.495.014, donde INDEPORTES Antioquia aporta \$875.495.014 y el Municipio de Cisneros aporta \$500.000.000, con un plazo de ejecución</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |



| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|--------|-------------|
| | <p>inicial desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha de inicio del 06 de junio de 2019 y que para la fecha de la Auditoría Financiera y de Gestión – AFDG se encuentra en proceso de liquidación. De lo anterior, se evidencia que se pagaron recursos económicos por obras que no prestan una adecuada funcionalidad o que no fueron ejecutadas por valor de \$90.693.355, afectando el presupuesto de gastos con que se cofinancian los proyectos de inversión social (Infraestructura Deportiva) en el municipio de Cisneros y en el Departamento de Antioquia, constituyendo un presunto detrimento patrimonial de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Decreto Ley 403 de 2020 por valor de \$90.693.355.</p> <p>Lo anterior denota, la violación de los principios de economía, responsabilidad y planeación enunciados en los Artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional de 1991, Artículo 25, Numerales 6, 7, 12, 13 y 14, Artículo 26, Numeral 3 de la Ley 80</p> | | | |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|---|
| 30 | Hallazgo N° 30 - Convenio interadministrativo No. 429-2019. – Administrativa Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. (A) (D) (F). Revisado el convenio interadministrativo No. 429 – 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia y el Municipio de Jericó, cuyo objeto es “Construcción de cancha en acabado sintético en el sector Felicina del Municipio de Jericó”, por un valor inicial de \$878.798.355, donde INDEPORTES Antioquia aporta la totalidad de los recursos por valor de \$878.798.355, con un plazo de ejecución inicial de siete (7) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2019, con fecha de inicio del 18 de junio de 2019 y que para la fecha de la Auditoría Financiera y de Gestión – AFDG se encuentra en proceso de liquidación. Se observó: De lo anterior, se evidencia que se pagaron recursos económicos por obras que no prestan una adecuada funcionalidad, no cumplen estándares de calidad por valor de \$832.853.444, afectando el presupuesto de gastos con que se cofinancian los proyectos de inversión social (Infraestructura Deportiva) en el municipio de Jericó y en el Departamento de Antioquia, constituyendo un presunto detrimento patrimonial de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Decreto Ley 403 de 2020 por valor de \$832.853.444, por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente de | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--|---|--|---------|---|
| | <p>conformidad a lo previsto en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020.</p> <p>Lo anterior denota, la violación de los principios de economía, responsabilidad y planeación enunciados en los Artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional de 1991, Artículo 25, Numerales 6, 7, 12, 13 y 14, Artículo 26, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y lo reglado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011</p> | | | |
| 31 | <p>Hallazgo 31 - Convenio interadministrativo No. 429-2019. – Administrativa Con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. (A) (D) (F).Revisado el convenio interadministrativo No. 429 – 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia y el Municipio de Jericó, cuyo objeto es “Construcción de cancha en acabado sintético en el sector Felicina del Municipio de Jericó”, por un valor inicial de \$878.798.355, donde INDEPORTES Antioquia aporta la totalidad de los recursos por valor de \$878.798.355, con un plazo de ejecución inicial de siete (7) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2019, con fecha de inicio del 18 de junio de 2019 y que para la fecha de la Auditoría Financiera y de Gestión – AFDG se encuentra en proceso de liquidación. Se observa.</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos. |
| Auditoría de Cumplimiento vigencia 2021 | | | | |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|----------|--------------------------------------|
| 3 | <p>En el contrato Nro. 355 de 2017, cuyo objeto es Construcción de escenarios deportivos saludables en los municipios del departamento de Antioquia, por valor de \$6.766.196.618, en desarrollo del Acta Ejecutoria Nro. 2 del convenio Marco Nro. 920 de 2016, entre INDEPORTES y La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia, se observó lo siguiente: Del presente convenio se desprende el contrato Nro. 185 de 2018, cuyo objeto es Ejecución de actividades de obra para la construcción de escenarios deportivos saludables en los municipios de Itagüí, Envigado, Caldas y Copacabana, en el departamento de Antioquia, por valor de \$4.146.785.056, suscrito con Construcciones Civiles y Pavimentos S.A y VIVA, liquidado, se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 9 de octubre de 2020, la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia realizó la entrega de las obras construidas al Municipio de Copacabana e Indeportes. • En la visita realizada por el equipo auditor, durante la ejecución de la auditoría, se observó el deterioro prematuro de las actividades de cerramiento en malla eslabonada perimetral y portón, probablemente por el inadecuado uso de la población estudiantil, así como por la falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas. Inobservando lo establecido en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. | 100 | Cumplida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|--------------------------------------|
| 7 | <p>Revisado el Convenio Interadministrativo N° 192 de 2018 cuyo objeto fue “Construcción graderías en la cancha de fútbol Juan Guillermo Cuadrado, corregimiento Nueva Colonia, del municipio de Turbo”, por valor de \$499.786.729, del cual se deriva; el Contrato N° 460 de 2019 cuyo objeto fue “Construcción de gradería en la cancha de fútbol Juan Guillermo Cuadrado Corregimiento de Nueva Colonia en el Municipio de Turbo” por valor de Cuatrocientos Sesenta Y Tres Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$473.048.250), contratista Cesar Valentín López Hernández, con plazo inicial de un (1) mes y (10) diez días. Que se encontró suspendido al momento de la auditoría. Se observó: Una vez analizada y valorada la información documental suministrada, y consultada, se encontró que; los Estudios y Documentos Previos carecen de los Análisis de Precios Unitarios y la discriminación de los costos indirectos (Administración y Utilidad), condición que limitó la estimación del presupuesto oficial, de igual forma fallas en la estructuración del proyecto, que generaron retrasos en la ejecución del proyecto, inobservando el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Deficiencias en el control, vigilancia y seguimiento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, se evidenciaron fallas por parte de la interventoría al momento de mantener informada a la entidad contratante de los</p> | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |



| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|--------|-------------|
| | <p>hechos o circunstancias que pudieran advertir el posible cumplimiento del objeto contractual, además, no se verificó correctamente el personal calificado utilizado en la ejecución del proyecto. Lo que inobserva el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (...). De otra parte, durante la visita técnica a la cancha de fútbol Juan Guillermo Cuadrado Corregimiento de Nueva Colonia, se evidencio lo siguiente: No se garantizó que se cumplan los propósitos y requisitos de los planos de manera fiel y con la consideración de las especificaciones. Es decir, no se presentó Sujeción de la construcción a los planos, Inobservando el artículo 7 de la Ley 400 de 1997. Los trabajos realizados presentan inconsistencias con relación a los planos arquitectónicos. Inobservando el artículo 7 de la Ley 400 de 1997. Las graderías se observan remendadas, presentan descascaramiento, los peldaños son variables en ancho y altura, están desplomados y desniveladas, las dimensiones son distintas a las del diseño arquitectónico aprobado, el concreto vaciado no es a la vista (...)"</p> | | | |



| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|--------------------------------------|
| 8 | <p>Revisado el Contrato N° 260 del 2021 cuyo objeto fue “Construcción y dotación de gimnasio de halterofilia para la promoción de la práctica deportiva, recreativa y competitiva de la población del Municipio de Mutatá Antioquia” por valor de doscientos ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil ciento sesenta y siete pesos (\$284.350.167), contratista Consultoría y Construcciones Obra Maestra Del Darién S.A.S. Con plazo inicial de tres meses; el cual se encuentra en ejecución, se identificó lo siguiente:</p> <p>Una vez efectuada la verificación en campo, se observaron deficiencias en el control, vigilancia y seguimiento sobre la ejecución contractual, pues, al momento de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, se evidenciaron fallas por parte de la interventoría al momento de mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pudieran advertir el posible cumplimiento del objeto contractual, además, no se verificó correctamente la experiencia del personal operativo (maestros de obra) utilizado en la ejecución del proyecto. Lo que inobserva el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. Por otra parte, para la comisión técnica auditora, se inobservan muchos apartes del Título C “Concreto Estructural”, del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente NSR10, aprobado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, tales como: Falta de ensayos de laboratorio del concreto usado en el vaciado de elementos</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|--------------------------------------|
| | <p>estructurales como vigas y columnas, inobservando el Artículo C.5.6. “Evaluación y aceptación del concreto”. Falta de cuidado en la colocación del concreto usado en el vaciado de elementos estructurales como columnas y vigas, inobservando el Artículo C.5.10. “Colocación”. El concreto suministrado e instalado para columnas y vigas de 30 cm x 30 cm aéreas este hormigonado, con parches, de aspecto rustico y poroso, el cual no cumple con las características técnicas exigidas, que es un concreto acabado a la vista (...).”</p> | | | |
| 9 | <p>Revisado el contrato N° 168 del 2018 cuyo objeto fue “construcción de la infraestructura deportiva urbana y bulevares de municipio de apartado – Antioquia” por valor de siete mil seiscientos dos millones cuatrocientos treinta y siete mil cientos un peso (\$7.602.437.101) contratista técnica constructivas S.A.S NIT 811.015.643-3, el cual se encuentra liquididad+B18+B20</p> | 20 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |
| 12 | <p>Para el contrato No 409 de 2021, correspondiente al Convenio interadministrativo de cofinanciación para el mejoramiento de la infraestructura de la placa polideportiva de la vereda Concordia del Municipio EL PEÑOL, Antioquia, por valor de \$347.439.769, se hace la siguiente observación: El Municipio del Peñol, ejecuta el Convenio 409 del 2021, mediante un contrato Interadministrativo por</p> | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |



| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|--------|-------------|
| | <p>administración delegada con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de Marinilla, "SUMAR", disminuyendo el porcentaje de la ADMINISTRACIÓN (del 32% al 25.4%) y así incluir el valor de "honorarios por administración delegada", modificando con esta las condiciones del presupuesto aprobado por INDEPORTES ANTIOQUIA, desconociendo una de las obligaciones contenidas en el Convenio, en donde claramente se expresa que se debe ejecutar el proyecto tal como fue formulado por Indeportes Antioquia, esta conducta es una clara vulneración a una de las obligaciones del contratista de no modificar el presupuesto no dando cumplimiento a lo pactado tal como se dispone en la viñeta 14 obligaciones del contratista en los estudios previos, se inobserva así el artículo ARTICULO 1602. Del Código Civil Colombiano <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales. Situación que, además, evidencia el desconocimiento del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, por la falta de seguimiento y control por parte de la supervisión asignada por Indeportes a los recursos que aporta en marco del convenio principal.</p> | | | |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|--------------------------------------|
| 13 | <p>Con ocasión de la auditoría de cumplimiento llevada a cabo al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes, se auditó el convenio 214 de 2018, insumo de auditorías anteriores, cuyo objeto es “Convenio interadministrativo de cofinanciación para la adecuación cancha de Fútbol de la unidad deportiva La Mandarina del municipio de Frontino” celebrado con el municipio de Frontino por valor de \$200.000.000; se pudo evidenciar que las obras fueron terminadas en su totalidad, pero el convenio aún no se ha liquidado porque se desconoce la ubicación del contratista “Ideas Proyectos y Construcciones LTDA” cuyo representante legal es Gabriel Jaime Acevedo Méndez, a quien se le adeuda en el acta final, un monto de \$10.382.385 y a la interventora la señora Yuliana Patricia Hoyos, a quien también se le adeudan \$3.166.173 que no han sido cobrados.</p> <p>El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes, no ha encaminado ninguna acción jurídica para solucionar dicho problema, con el fin de proteger los recursos pendientes por desembolsar. Hecho que inobserva el principio de responsabilidad, consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Es deber de la entidad, solucionar este tipo de problemas, para satisfacción de la comunidad. Como el contrato aún no se ha liquidado y sus pagos aún no se han realizado, el mismo quedará como insumo para próximas auditorías donde se verifique la corrección de las</p> | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|---|---|--|---------|--------------------------------------|
| | falencias presentadas y su correspondiente liquidación. | | | |
| Actuación Especial de Fiscalización - Denuncias 2023200003984 del 14/09/2023, 2023200004203 del 032/10/2023 y 202320004098 del 25/09/2023 (Personal contrato de Interventoría Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina) | | | | |
| 1 | <p>Hallazgo 1 Presuntas irregularidades con el porcentaje real de dedicación de los profesionales de la interventoría de las obras en el proyecto Parque Metropolitano de deportes Tulio Ospina: De la verificación del contrato de interventoría No. 564 de 2022, suscrito entre Indeportes y la firma Proeza ingeniería, se observa que de las actas ya pagadas han reportado dedicación del 100% para todos los profesionales en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, no obstante de la verificación de la contratación adelantada por la firma Proeza Ingeniería en el Departamento de Antioquia se encontró que varios de los profesionales cobrados fueron ofertados o ejecutaron labores para otras interventorías de proyectos de ejecución simultánea con el contrato 264 de 2023.</p> <p>Criterios y fuentes de criterio: Responsabilidad, Funciones y Facultades de Supervisores e interventores. Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.</p> | 0 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--|---|--|---------|--|
| | <p>Artículo 6 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con el artículo 118 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Ley 599 de 2000.</p> | | | |
| Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2022 | | | | |
| 4 | <p>Hallazgo Administrativo 4 - Cuenta 1986 Activos Diferidos Recursos Entregados en Administración con presunta incidencia Disciplinaria: Se determinó que, a diciembre 31 de 2022, se reconocen en la cuenta 1986 Activos Diferidos por \$49.681.178.505, que corresponden a desembolsos entregados a Entidades Públicas, en virtud de contratos y convenios administrativos. Una vez realizada la verificación del estado actual, se observó que convenios por valor de 23.263.501.208, presentan las siguientes observaciones: convenios terminados, que no han sido liquidados; convenios en ejecución, que están pendientes de rendición de cuentas y liquidación; actas de cierre financiero: y que se reintegren los dineros y demandas en contra de los municipios con los que se suscribieron los convenios y no han aportado los soportes para su legalización y respectiva amortización contable.</p> <p>Por la importancia de la observación y el riesgo identificado queda como insumo de auditoria como consecuencia que dichos dineros no han ingresado a la tesorería de Indeportes Antioquia para su respectiva incorporación al presupuesto; adicional de</p> | 23 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|--|
| | que ha sido Hallazgo reiterativo vigencia de 2020. | | | |
| 8 | Hallazgo Administrativo 8 Diferencias en las medidas de pago del contrato por pago de ítems mal efectuados en el acta de pago y la desatención de los riesgos: Durante visita de campo realizada al municipio de Andes, se hizo la revisión del convenio 503 de 2021, Construcción de cubiertas en las placas polideportivas de la Institución Educativa Juan de Dios Uribe y la Institución Educativa San Juan de los Andes del municipio de Andes, Antioquia, luego de verificadas las obras realizadas por el Consorcio Cubiertas 2022 en la ejecución del contrato Nro. OP-SP-127-2022, se observaron irregularidades: El contrato tuvo una modificación en cuanto a la estructura de soporte de la cubierta de la Institución educativa San Juan de los Andes; Inicialmente se tenía contemplada una estructura compuesta por columnas y vigas de concreto, no obstante, por petición de la comunidad educativa, se cambió el diseño en estructura de concreto por una estructura metálica, que a la postre representó un valor de casi cinco veces el costo estructural inicial. | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|--|
| 9 | Hallazgo Administrativo 9 Mala calidad de la obra, con incidencia Disciplinaria: Durante visita de campo realizada al municipio de Fredonia, luego de verificados los trabajos realizados por el contratista del municipio de Fredonia, Unión Temporal Urymac para el desarrollo del Convenio 499 de 2021 que tiene por objeto Convenio interadministrativo de cofinanciación para el mejoramiento y dotación de seis (6) placas polideportivas de la zona rural del municipio de FREDONIA, Antioquia, mediante el contrato de obra Nro. 135-2022 se observó la siguiente irregularidad: La pintura de demarcación aplicada a las placas de la vereda el Plan y la vereda Sabaletas, está muy deteriorada, y se nota que la pintura es de mala calidad, pues en apenas un año ya está muy borrosa, y si bien es de alto tráfico peatonal, no se justifica que después de que por exigencia del supervisor de Indeportes Antioquia se repitió la aplicación de la pintura de dicha demarcación, unos meses después ya esté en tan mal estado. Por lo tanto, el valor de dicho ítems para las canchas que a continuación se describen, representa un presunto detrimento patrimonial, al no cumplir con las especificaciones exigidas para dicho contrato. | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica |
| 10 | Hallazgo Administrativo 10–Adecuación de Cancha Municipal: Con ocasión de la auditoría de cumplimiento llevada a cabo al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes, se auditó el convenio 214 de 2018, insumo de | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|--|
| | auditorías anteriores, cuyo objeto es “Convenio interadministrativo de cofinanciación para la adecuación cancha de Fútbol de la unidad deportiva La Mandarina del municipio de Frontino” celebrado con el municipio de Frontino por valor de \$200.000.000; se pudo evidenciar que las obra físicas fueron terminadas en su totalidad, pero el convenio aún no se ha liquidado. | | | |
| 11 | Hallazgo Administrativo 11 – Liquidación de los Convenios con las Ligas Deportivas: Revisado los convenios de apoyo suscrito con las ligas deportivas de Antioquia en todas sus etapas contractuales y de ejecución, estos no se encuentran liquidados de acuerdo con la fecha de terminación contractual. | 31 | Vencida | Subgerencia de Altos Logros en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica |
| 13 | Hallazgo Administrativo 13– Irregularidad en la remodelación de cancha de futbol: Se realizó una revisión al Convenio N° 450 de 2019, celebrado entre Indeportes y el Municipio de Giraldo, mediante el cual se llevó a cabo el Contrato de Obra L.P. 011 de 2019, por un valor de \$2.146.728.524 celebrado con Gerencia Integral y Servicios En Construcción S.A.S, con el objeto de “Construcción primera fase del parque multifuncional y remodelación de la cancha futbol en el sector los pinos en el municipio de Giraldo-Antioquia”, en la cual se pudo evidenciar que las actividades físicas fueron terminadas y a su vez recibidas a satisfacción por parte de la interventoría y por parte de Indeportes; incluidos los detalles faltantes de la última visita de | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---------|--|
| | <p>auditoría como son la restitución por robo de algunas Instalaciones eléctricas, nivelación del terreno, restauración de unos andenes dilatados, cajas de registro faltantes y ajuste de puertas de acceso. En cuanto al manejo de los recursos, el municipio ya reintegró unos dineros provenientes de mayor cantidad de obra pagada al contratista, no colocación de una valla entre otros, que inicialmente sumaban \$21.969.273; pero que, en la actualidad, al día de hoy solo hay un proceso conciliatorio de devolución por la suma de \$2.582.098.</p> <p>El Proceso conciliatorio entre las partes no ha sido cancelado por parte del municipio para poder finiquitar el convenio y se está dilatando en el tiempo. Por lo anterior, es menester que Indeportes aplique e implemente lo estipulado en las cláusulas del convenio, para poder liquidar de manera bilateral el convenio de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes, ya que, aunque las obras se ejecutaron en su totalidad, si deben liquidar el proceso en su totalidad tanto administrativa como financieramente.</p> | | | |
| 14 | Hallazgo Administrativo 14 – Obras inconclusas. Gestión Contractual: Revisados los convenios 403 de 2019, 192 de 2018, 419 de 2019 y 920 de 2016, se observó que la Entidad ha iniciado procesos de declaración de siniestros ante el tribunal Administrativo de Antioquia y ante varios juzgados, para adelantar sanciones disciplinarias y penales a dichas | 75 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---------|--|
| | <p>actuaciones ya que por diferentes motivos se dilataron en el tiempo con la imposibilidad de terminarlos y entregarlos a la comunidad.</p> <p>De lo anterior, se evidencia que se pagaron recursos económicos por obras que no fueron ejecutadas, afectando el presupuesto de gastos con que se cofinancian los proyectos de inversión social (Infraestructura Deportiva) en el Departamento de Antioquia por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente.</p> | | | |
| 15 | <p>Hallazgo Administrativo 15 – Falta de Interventoría y seguimiento a las actuaciones. Gestión Contractual: Una vez realizada visita técnica al Convenio N° 186 de 2018, celebrado entre Indeportes y el Municipio de Dabeiba, para la “Cofinanciación para la construcción de escenarios deportivos en la Unidad deportiva del municipio de Dabeiba, Antioquia”, convenio que tuvo un costo de \$ 4.392.622.278, se pudo evidenciar lo siguiente: El contrato fue suspendido a inicios del año 2020, cuando se había dado un avance del 34%, sin embargo, ya se había desembolsado aproximadamente el 70% de los dineros del mismo, supuestamente porque se habían adelantado las excavaciones de las dos piscinas y la colocación de la grama, actividades que no se habían ejecutado. Luego se contrató una consultoría en el año 2022, para verificar concretos, filtros, una modernización de la planimetría y los</p> | 50 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--|---|--|--------------------------------|--|
| | diseños eléctricos que no existían. Como resultado se demolieron 20 metros lineales de graderías porque en los ensayos, no cumplieron con la resistencia requerida. Se recuperó parte de los dineros al hacerse efectivas las pólizas y con esos recursos se está adelantando la ejecución del resto del proyecto. | | | |
| 16 | Hallazgo Administrativo N°16 – Procedimientos de liquidación fallidos: Inspeccionando los convenios que aún no se han liquidado por parte de Indeportes, se pudo identificar irregularidades en el convenio 396 de 2021, 393 de 2019 y 260 de 2021. Estos convenios no se han podido liquidar por falta de documentación que debe ser suministrada por parte de las administraciones locales al Instituto de deportes de Antioquia, Indeportes; para lo cual la entidad no ha adelantado ninguna acción para poder liquidar de manera normal cada uno de esos convenios o de ser posible forzar una liquidación unilateral. | 17 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica |
| Actuación Especial de Fiscalización AEF 004 de 2024 | | | | |
| 1 | Presunta vulneración en el cumplimiento de los fines y principios de la contratación estatal, especialmente en la planeación del contrato 553 de 2022. (A) (D) (F) | | En término hasta el 31/12/2024 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos Oficina Asesora Jurídica |
| Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 | | | | |
| 1 | Subcuenta 138590 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera Oficina de talento Humano |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|--------------------------------|--|
| 2 | Inadecuada aplicación del proceso contable (reconocimiento- medición-revelación y presentación) del grupo 16 propiedad, Planta y Equipo sin el lleno de los criterios definidos en la política contable/marco normativo aplicable | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera Oficina de talento Humano |
| 3 | Cuenta 1986 Activos Diferidos Recursos Entregados en Administración | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| 4 | Subcuentas 251102 y 251103 – Cesantías e Interés a las Cesantías | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| 5 | Inconsistencias en la información de los actos administrativos de cuentas por pagar de la vigencia 2022 ejecutadas en el año 2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| 6 | Diferencias en el reporte de las reservas presupuestales de la vigencia 2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| 7 | Diferencias en la información revelada en el CUIPO sobre la ejecución de gastos | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| 8 | Deficiencia en planeación, diferencia en cantidad, deficiencias en. calidad de obras en contrato N° 809 de 2023 – con presunta incidencia disciplinaria | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 9 | Deficiencias en el presupuesto de los costos indirectos y estructuración del plazo del convenio interadministrativo N° 310-2023, en la etapa de planeación. | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 10 | Ítem grama sintética en canchas de fútbol y otros escenarios Convenios que incluyen dicho ítem | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|--------------------------------|--|
| 11 | Deficiencias en la planeación y estructuración del plazo del convenio interadministrativo N° 729-2023. | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 12 | Calidad de obras e incumplimiento de especificaciones técnicas en convenio CI-715-2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 13 | Calidad de obras e incumplimiento de especificaciones técnicas en convenio CI-412-2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 14 | Deficiencias en la Planeación Convenio N° 538 del 2023. Con presunta incidencia disciplinaria | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 15 | Deficiencias en la planeación Convenio N° 653 del 2023. Con presunta incidencia disciplinaria | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 16 | Incumplimiento de especificaciones técnicas Convenio N° 678 del 2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 17 | Incumplimiento de especificaciones técnicas Convenio N° 710 del 2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 18 | Incumplimiento de especificaciones técnicas Convenio N° 480 del 2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 19 | Incumplimiento de especificaciones técnicas Convenio N° 383 del 2023 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|--------------------------------|--|
| 20 | Posible debilidad en la estimación de la cláusula del plazo, fase precontractual, obras sin terminar en la vigencia fiscal 2023 correctamente. | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 21 | Posible debilidad en la estimación de la cláusula del plazo, fase precontractual, obras sin terminar en la vigencia fiscal 2023 correctamente. | - | En término hasta el 25/02/2025 | Oficina Asesora Jurídica |
| 22 | Presuntas falencias en las labores de interventoría según artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 23 | Posibles falencias en la liquidación de los contratos en la etapa pos contractual | - | En término hasta el 25/02/2025 | Oficina Asesora Jurídica |
| 24 | Retrasos en los contratos por trámites y permisos RETIE y RETILAP en instalaciones técnicas de energía eléctrica | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 25 | Talud expuesto sin tratamiento en escenario deportivo. | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 26 | Rendición de Cuentas | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| 27 | Plan de Mejoramiento | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 28 | Deterioro prematuro en ítems de obra por ítem de cerramiento en PTS y malla preondulada perimetral y del Portón, en escenario deportivo saludable construido en el municipio de Copacabana, (Cancha de Fútbol I.E. Presbítero Bernardo | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|--------------------------------|--|
| | Montoya) _ Contrato Interadministrativo Nro. CI 355 de 2017. – con Presunta incidencia disciplinaria y fiscal | | | |
| 29 | Diferencia por mala calidad de la obra en ítem pintura, con incidencia disciplinaria y fiscal | - | En término hasta el 25/02/2025 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

12.2.2 Contraloría General de la República:

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|---|---|--|---|--|
| Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia | | | | |
| 3.2.1. | Folios 39 - 46. "Cumplimiento obligaciones de la interventoría y supervisión para proyectos de escenarios deportivos." Diferencia entre las actas de entrega y recibo a satisfacción remitidas por la interventoría y las actas generadas por el contratista de obra con sus proveedores. | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.3.1. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 47 - 62. "Valores | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---|--|
| | pagados en contrato interadministrativo 381 de 2017 vs. ejecución de obra." | | | |
| 3.3.2. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 62 - 81. "Actividades de seguimiento, supervisión e interventoría" Diferencias en lo ejecutado contra lo pagado en el contrato. | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.1. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 81 - 89. "Mayores cantidades de obra pagadas en aval por parte de la interventoría en el escenario deportivo del Municipio de Gómez Plata." | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.2. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 89 - 95. "Sistemas de información, documentación y archivo". | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|--|--|---|--|
| 3.4.3. | Ver Folios 95 - 108. "Obras ejecutadas en desarrollo del Convenio N°980 de 2017 para construcción de escenario deportivo de Guadalupe." En la que no están finalizadas las actividades dado que la interventoría estuvo hasta el 40 % aproximadamente de ejecución de la obra. | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.4. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 108 - 114. "Deterioro y funcionamiento de equipos en el escenario deportivo 20 de enero del municipio de Nechí." | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.5. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 114 - 126. "Cantidades de obra pagadas escenario deportivo de Entrerriós." | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.6. | Ver Folios 126 - 140. "Obras ejecutadas e inconclusas en desarrollo del Convenio N°1000 de 2017 para construcción de escenario deportivo de Frontino." Ocasionado por la ausencia de interventoría durante la ejecución de las actividades de obra. | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---|--|
| 3.4.7. | Informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 140 - 155. "Estado actual de las obras, mayores valores pagados y funcionalidad de las ejecuciones, Conv N°992 de 2017, Cañasgordas." | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.8. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 155 - 169. "Mayores valores pagados y funcionalidad de las ejecuciones, Convenio N°988 de 2017, Cocorná." | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.9. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 170 - 185. "Mayores valores pagados y funcionalidad de las ejecuciones, en desarrollo del Convenio N°978 de 2017, San Carlos." | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.10. | Ver informe de A.E.F. intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--------------|---|--|---|--|
| | adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 185 - 206. "Mayores valores pagados, cumplimiento de especificaciones técnicas y funcionalidad de las ejecuciones, en desarrollo del Convenio N°993 de 2017, Guatapé." | | | Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.11. | Ver Folios 206 - 221. "Obras ejecutadas e inconclusas en desarrollo del Convenio N°990 de 2017 para construcción de escenario deportivo de Toledo." Ocasionado por la ausencia de interventoría durante la ejecución de las actividades de obra. | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.12. | Ver Folios 221 - 238. "Obras ejecutadas e inconclusas en desarrollo del Convenio N°987, Santo Domingo" Se certificó por parte del contratista y la interventoría terminación de la obra sin tener en cuenta a INDEPORTES ANTIOQUIA, en la actualidad se presentan falencias técnicas en la obra que no permiten su funcionamiento | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3.4.13. | Ver informe de Actuación Especial de Fiscalización intervención funcional de oficio sobre los recursos de los contratos para la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, Folios 238 - 252. "Mayor valor pagado en el Convenio N°999 de 2017 para construcción de la | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|---|--|--|---|--|
| | cancha en grama sintética del Municipio de San Roque" | | | |
| Actuación Especial de Fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 | | | | |
| 1 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 30 a 81 | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 2 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 81 a 97. | 80 | Vencida | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 3 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 97 a 104 | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 4 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 104 a 108 | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 5 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 108 a 119 | No aplica | No aplica | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 6 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 119 a 126 | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría General de la República | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 7 | Ver informe de Auditoría de actuación especial de fiscalización CGR CDSI - 020 de dic 2021 folio 126 a 131 | 100 | Sin pronunciamiento por parte de la Contraloría | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

| No. Hallazgo | Descripción del Hallazgo | Último Avance reportado por la dependencia responsable | Estado | Responsable |
|--|--|--|--------------------------------|--|
| | | | General de la República | |
| Auditoría de Cumplimiento realizada a la Gobernación de Antioquia | | | | |
| 23 | Planeación y estructuración de estudios y diseños y recursos adicionales del convenio COID-1076-2021 y contrato de obra 362 de 2021. Apartadó. | - | En término hasta el 31/12/2024 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |
| 24 | Planeación, Calidad y Funcionalidad. Convenio COID-1223-2021. Complejo Deportivo Rafael J. Mejía del Municipio de Támesis | - | En término hasta el 31/12/2024 | Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos |

12.2.3 Planes de mejoramiento producto de auditorías internas:

Respecto a este punto es importante tener en cuenta que esta información es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, situación que es evidente, en el informe de la Revisión por la Dirección, entregado a la alta dirección vía mercurio con radicado 202401014903 del 18/10/2024, el cual en el numeral 5.2.7 No conformidades y acciones correctivas hace un análisis de este punto, además en la reunión del Comité de Gestión y Desempeño realizada el día 15/10/2024, se presentó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el consolidado de Planes de mejora con corte al 30 de septiembre de 2024.

Sin embargo, por parte de esta oficina se relaciona un análisis cuantitativo y cualitativo de las situaciones que se presentan en los diferentes procesos, puntualizando en que el cumplimiento y seguimiento periódico a las mismas corresponde a los líderes y Equipos de trabajo del Instituto y, que su cierre eficaz dependerá del cumplimiento y de la efectividad de las acciones que se implementen desde la primera y segunda línea de defensa.

Análisis cuantitativo

| PROCESO | Nro. de hallazgos al 23/10/2024 | Acciones vencidas | Fuente de las acciones |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
| Gestión del Talento Humano | 36 | 35 | 16= auditoría interna de calidad 20= auditoria control interno |
| Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos | 38 | 24 | 8= auditoría interna de calidad 3= auditoria externa de calidad 27= auditoria control interno |
| Gestión de la Plataforma TIC | 19 | 13 | 5= auditoría interna de calidad 8= auditoria control interno 1= gestión de riesgos 5=autoevaluación |
| Contratación y Adquisiciones | 20 | 11 | 12= auditoria control interno 8= auditoria interna de calidad |
| Mejoramiento Continuo | 21 | 9 | 11= auditoría interna de calidad 6= auditoria externa de calidad 3= auditoria control interno 1=autoevaluación |
| Acompañamiento Institucional | 9 | 9 | 9= auditoria interna de calidad |
| Proceso Jurídico | 10 | 7 | 3= auditoria control interno 7= auditoria interna de calidad |
| Gestión Financiera | 21 | 4 | 15= auditoria interna de calidad 6= auditoria control interno |
| Gestión Administrativa de los Recursos | 13 | 3 | 6= auditoria interna de calidad 3= auditoria externa de calidad 3= auditoria control interno 1= autoevaluación |
| Planeación Organizacional | 4 | 2 | 3= auditoria control interno 1= auditoria interna de calidad |
| Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento | 3 | 2 | 1= auditoria control interno 2= autoevaluación |
| Comunicaciones | 8 | 1 | 3= auditoria control interno 5= auditoria interna de calidad |
| Gestión Documental | 4 | 1 | 3= auditoria control interno 1= autoevaluación |
| Servicio al Ciudadano | 6 | 0 | 4= auditoria control interno 2= auditoria interna de calidad |
| Juegos Deportivos Institucionales | 0 | 0 | |
| Evaluación y Control | 0 | 0 | |
| Investigación | 0 | 0 | |

| PROCESO | Nro. de hallazgos al 23/10/2024 | Acciones vencidas | Fuente de las acciones |
|---|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| Capacitación para Organizaciones Deportivas | 0 | 0 | |
| Recreación | 0 | 0 | |
| Escuelas de Deporte Formativo | 0 | 0 | |
| Actividad Física | 0 | 0 | |
| Total | 212 | 124 = 58.5% | |

Cuadro 1: Fecha de corte 23/10/2024

Fuente de las acciones:

| Ítem | Cantidad | Porcentaje |
|------------------------------|------------|-------------|
| Auditoria control interno | 96 | 45.28% |
| Auditoria interna de calidad | 93 | 43.87% |
| Auditoria externa de calidad | 12 | 5.66% |
| Autoevaluación | 10 | 4.71% |
| Gestión de riesgos | 1 | 0.47% |
| Total | 212 | 100% |

Cuadro 2. Fecha de corte 23/10/2024

Tipo de hallazgos:

| Ítem | Cantidad | Porcentaje |
|--|------------|-------------|
| Oportunidad de mejora | 135 | 63.68% |
| Hallazgos/observaciones/no conformidades | 43 | 20.28% |
| Riesgos | 34 | 16.03% |
| Total | 212 | 100% |

Cuadro 3. Fecha de corte 23/10/2024

Análisis cualitativo:

Para el análisis cualitativo de la información solo se tuvo en cuenta los informes de ley y auditorias efectuadas por la Oficina de Control Interno.

La Oficina Asesora de Planeación debe realizar el análisis correspondiente a los temas o situaciones de los hallazgos relacionados con auditoria interna de calidad y autoevaluación,

así como el estado de los mismos, lo anterior como responsables de dicho producto.

En el cuadro siguiente (cuadro 4), se relacionan las acciones de mejora más relevantes, de los informes de ley y auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno, enfatizando en que el cumplimiento y seguimiento periódico a las mismas corresponde a los líderes y Equipos de trabajo del Instituto y, que su cierre eficaz dependerá del cumplimiento y de la efectividad de las acciones que se implementen desde la primera y segunda línea de defensa.

| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|---|---|---|
| Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento | Documentación del proceso Sistematización de la historia clínica | Se debe fortalecer el seguimiento a las acciones por parte del proceso. |
| Contratación y Adquisiciones | Fortalecer la Gestión de Riesgos y los Controles (matrices de riesgos de los contratos) Tener mayor claridad de la información de los contratistas, de sus faltantes, de sus deberes y un consolidado en tiempo real de los contratos que a fecha tiene la Entidad. No se tiene la totalidad de las actas del comité de contratación La Oficina Asesora Jurídica debe adelantar las actividades de coordinación, consolidación y transferencia primaria de los expedientes contractuales, toda vez que se observa un atraso desde la vigencia 2011 en transferencia primaria al archivo central. Realizar capacitación en el Instituto de la labor de supervisión y de la contratación tanto para los abogados como para los no abogados. | Se debe fortalecer el seguimiento a las acciones por parte del proceso. |



| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|----------------------------|---|--|
| | <p>Realizar Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo y presentar análisis en el CICCI.</p> <p>No se tiene en el SIGEP por parte Instituto información completa de la vigencia 2024 respecto a los contratistas.</p> <p>Documentación sin publicar en SECOP II</p> | |
| Planeación Organizacional | <p>Ausencia de los riesgos fiscales que se deben identificar y controlar en cada proceso.</p> <p>Fortalecimiento al seguimiento de la materialización de los riesgos y presentar informe de materialización de riesgos y acciones desarrolladas a partir de ello en el Comité de Gestión y Desempeño</p> <p>Lograr la articulación al 100%, MIPG y su integración con el Sistema de Gestión de Calidad.</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación. |
| Gestión del Talento Humano | <p>Transferencia de conocimiento.</p> <p>Inducción y reinducción al 100% de los servidores públicos</p> <p>Fortalecer análisis de los indicadores, Riesgo de inversión del préstamo por calamidad doméstica.</p> <p>Desactualización de la documentación</p> <p>Atención oportuna del plan de mejoramiento institucional</p> <p>Realizar evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitaciones –PIC</p> | Se debe fortalecer el seguimiento a las acciones por parte del proceso. |



| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|-----------------------|---|---|
| | Evaluación al desempeño laboral del personal vinculado en la modalidad de provisionalidad. | |
| Gestión Financiera | <p>Implementar herramientas tendientes a la mejora continua y a la sostenibilidad de la información financiera.</p> <p>Asegurar los procedimientos de rendición de cuentas de proyectos de cofinanciación, recursos entregados para administración y activos diferido.</p> <p>Bajo reconocimiento de la ejecución financiera de los contratos de cofinanciación y administración delegada de la infraestructura deportiva</p> | Se debe fortalecer el seguimiento a las acciones por parte del proceso. |
| Mejoramiento Continuo | <p>Sistema de información que soporte tecnológicamente al SGC y a MIPG. Importancia que tienen las OPAS en el Instituto</p> <p>Analizar cuáles son los cambios institucionales significativos en el entorno que pueden afectar la entidad.</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación |

| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|--|---|--|
| Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos | <p>Elaborar matrices que aporten un seguimiento a los convenios interadministrativos</p> <p>Definir una estructura de procesos, procedimientos y políticas de operación del riesgo y los controles.</p> <p>No se evidenció de la entrega de planes socio-ambientales en los contratos</p> <p>Obras desarrolladas sin una programación de obra actualizada</p> <p>Documentación sin publicar en SECOP II</p> <p>Atención oportuna a la ejecución del plan de mejoramiento institucional y cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSDF.</p> <p>Se evidencia como principal asunto la solicitud de información relacionada con contratación de obra pública y la construcción de escenarios deportivos, por lo tanto, se recomienda fortalecer la gestión de la información asociada a estos procesos.</p> | Se debe fortalecer el seguimiento a las acciones por parte del proceso. |
| Gestión de la Plataforma TIC | <p>Solicitud de Certificación Contractual</p> <p>Incumplimiento normativo y de los principios y criterios de accesibilidad,</p> <p>Materialización del riesgo Perdida de Información,</p> <p>Análisis de los indicadores</p> <p>Seguir trabajando en los proyectos que involucren los aspectos reglamentarios y de cumplimiento como son: • Ley de</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Oficina Asesora de Sistemas. |



| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|--|--|--|
| | Protección de Datos, • Ley de Transparencia y acceso a la información pública, • Aspectos de Seguridad de la Información SGSI. | |
| Servicio al Ciudadano | <p>Sensibilización, promoción y divulgación de los canales de la denuncia.</p> <p>Subregistros en la identificación de las OPAS, Otros Procedimientos Administrativos.</p> <p>Construcción del procedimiento Gestión de Trámites y Servicios y el Manual de Racionalización de Trámites y Servicios.</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera. |
| Gestión Administrativa de los Recursos | <p>Dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público.</p> <p>Actualizar proceso y procedimiento integrando la Resolución S2022000248 del 09/05/2022.</p> <p>Generación de políticas internas en materia de austeridad.</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera. |
| Comunicaciones | <p>Evaluar la efectividad de los canales de comunicación interna y presentarla en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno-CICCI.</p> <p>Publicación y socialización de información de las áreas de forma oportuna.</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones |

| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|------------------------------|--|--|
| Proceso Jurídico | <p>Cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSDf asignadas.</p> <p>Revisar los procedimientos Para Inscripción de Dignatarios Código: P-PJ-02, versión 2 del 29/05/2023 y Para El Otorgamiento de Personería Jurídica a Organismos Deportivos Código: P-PJ-03. V2 del 29/05/2023</p> <p>Realizar un trabajo articulado con la Oficina de Comunicaciones en la socialización y divulgación de asuntos que se tienen de PQRSD respondidas de forma inoportuna, tales como: solicitud de capacitación en la conformación y legalización de clubes deportivos, reconocimiento deportivo y solicitud de la personería jurídica, legislación deportiva, interrogantes referentes a cambios en el órgano de disciplina y dirección, entre otros</p> | A la fecha no presenta seguimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica. |
| Acompañamiento Institucional | No tiene situaciones detectadas por parte de la Oficina de Control Interno | Sin observaciones |
| Gestión Documental | <p>Elaboración, aprobación, convalidación e implementación de las tablas de retención documental y de las tablas de valoración documental.</p> <p>En la Subgerencia Administrativa y Financiera, se detectó que no se cuenta con un sistema de gestión documental, que facilite la trazabilidad y el soporte de los registros y del cual todos tengan acceso para consultas.</p> <p>Revisión del formato F-GD-46. Malla de temas para radicación de documentos recibidos en Indeportes Antioquia, con el</p> | Se viene implementando las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera. |

| PROCESO | TEMA O ACTIVIDAD | ESTADO |
|---------|--|--------|
| | fin de lograr una adecuada asignación de las PQRSD | |

Fecha de corte 23/10/2024 (cuadro 4)

Los procesos: Juegos Deportivos Institucionales, Evaluación y Control, Investigación, Capacitación para Organizaciones Deportivas, Recreación, Escuelas de Deporte Formativo y Actividad Física no presentan a la fecha hallazgos abiertos.

Así mismo, por parte de los procesos: Gestión Documental, Comunicaciones, Gestión Administrativa de los Recursos, Servicio al Ciudadano, Gestión de la Plataforma TIC, Mejoramiento Continuo y Planeación Organizacional; la implementación de las acciones descritas en el plan de mejoramiento para subsanar las situaciones detectadas se viene efectuando de manera eficaz.

Por otro lado, se debe fortalecer el seguimiento a las acciones por parte de los procesos: Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos, Proceso Jurídico, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Apoyo Técnico, Científico y Social para el Alto Rendimiento y Contratación y Adquisiciones.

12.3. PRINCIPALES RIESGOS DE GESTIÓN

De acuerdo con el esquema de líneas de defensa establecido dentro del Sistema de Control Interno del instituto, este punto es del consorte de la Oficina Asesora de Planeación, por ser la instancia responsable de la consolidación, acompañamiento y asesoría a las dependencias en la definición, valoración y seguimiento a los riesgos.

De acuerdo con la reunión del Comité de Gestión y Desempeño realizada el día 15/10/2024, se presentó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el consolidado de los principales riesgos del Instituto, igualmente, en el informe de la Revisión por la Dirección, entregado a la alta dirección vía mercurio radicado 202401014903 el 18/10/2024, numeral 8.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno realiza evaluación cuatrimestral a la Gestión de Riesgos de Corrupción del Instituto, información que es consolidada y aportada por la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, durante las auditorías realizadas por esta oficina, se evalúa el tratamiento de los Riesgos de Gestión definidos para los procesos del Instituto, partiendo del mapa de riesgos dispuesto, administrado y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.

Ahora bien, las observaciones más recurrentes respecto a la gestión de los riesgos de corrupción y gestión de Indeportes Antioquia son las siguientes:

- La definición de algunos controles no da cumplimiento a los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, para la formulación de controles.
- No diligenciamiento de todos los espacios contemplados en el formato establecido por la Entidad F-MC-20 MATRIZ GESTIÓN DE RIESGO.
- En algunos casos no se evidencia las acciones preventivas frente a los riesgos de corrupción en el Instituto.
- Para algunos procesos no se evidencia la definición de los respectivos planes de contingencia y acciones preventivas frente a los riesgos de corrupción en el Instituto.
- No se tiene evidencia del análisis realizado por la segunda línea de defensa y la línea Estratégica frente a la definición de las acciones a seguir ante la materialización del riesgo y la reevaluación de los controles establecidos.
- De acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos de gestión y corrupción del Instituto, y en observancia a los hallazgos configurados en las auditorías adelantadas por los entes de control y auditorías internas, los riesgos “más peligrosos” para la Entidad son los riesgos derivados del proceso de Contratación y Adquisiciones y del proceso de Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos.
- Teniendo en cuenta los análisis efectuados por la Oficina de Control Interno, en algunos casos podría existir la materialización de riesgos de gestión asociados a algunos procesos, dichas materializaciones no son registrado en el seguimiento a la matriz de riesgos del proceso, así como tampoco se observa la implementación y documentación de acciones a partir de dicha materialización.
- Corresponde a los jefes de área y/o grupo (primera línea de defensa) asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la

segunda línea sus avances y dificultades, es decir corresponde a los responsables de cada área desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. (Guía para la Administración del Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas DAFP - versión 6 -2022).

12.4. JEFES DE CONTROL INTERNO NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR SALIENTE

| Nombres y Apellidos | Período |
|------------------------------|-------------|
| 1. Libier Darío Jiménez Peña | 2022 - 2025 |

Nota: todas las acotaciones que la Oficina de Control Interno realiza en este espacio, respecto a las funciones, competencia o actividades de la Oficina Asesora de Planeación, la primera línea de defensa, segunda línea de defensa y línea estratégica, se realizan en observancia y bajo los parámetros establecidos en la normativa aplicable, el Modelo Estándar de Control Interno, la Política de Control Interno, el esquema de líneas de defensa, el modelo de gestión por procesos y el esquema de líneas de reporte.

Roles de las Oficinas de Control Interno

Los roles de las Oficinas de Control Interno, vienen dados por los Decretos 648 de abril del 2017 y 1499 de septiembre del mismo año.

Decreto 648 de abril de 2017 y Decreto 1499 de septiembre de 2017



13. CARBONO NEUTRO

Indeportes Antioquia continua con el compromiso de contribuir con estrategias para disminuir el impacto negativo de las emisiones de gases de efecto invernadero y auspiciar la preservación del medio ambiente, por ello, viene realizando acciones entre las cuales está la revisión del cálculo de la huella de carbono de la sede principal de Indeportes Antioquia, con el fin de comprender el impacto ambiental que esta genera en términos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. A raíz de esto en el año 2023 se obtuvo la Certificación en Carbono Neutralidad y estamos en proceso de obtener la correspondiente a la vigencia 2024.

En un contexto global donde el cambio climático se ha convertido en uno de los mayores desafíos para la humanidad, resulta fundamental que las organizaciones y actividades evalúen su contribución a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, especialmente el dióxido de carbono (CO₂), principal causante del calentamiento global.

Indeportes Antioquia midió la Huella de Carbono vigencia 2022 como año base, para comprender el impacto ambiental de las operaciones de la entidad en cuanto a la generación de Gases Efecto Invernadero. Para el 2023, se realizó otra medición para hacer seguimiento a los indicadores respectivos, según las metas y objetivos del plan de gestión de GEI. La cuantificación se estimó utilizando factores de emisión documentados y según la metodología establecida en la ISO 14064:2020

A partir de los cálculos realizados en la medición de la Huella de Carbono, se concluye que las operaciones de Indeportes Antioquia han producido para el periodo del año 2023 un equivalente en Gases Efecto Invernadero de 535,10 t CO₂e

Las emisiones producidas en la categoría 3-alcance 3 que corresponde al desplazamiento de empleados y viajes de negocio aéreos, son las que tienen mayor incidencia en la huella de carbono, donde representan el 57,93% del total generado, siendo el desplazamiento de empleados, aquella actividad donde se concentra la mayor emisión.

Por otro lado, la categoría 1-alcance 1, se estimaron los impactos generados por las emisiones de las fuentes fijas y móviles, correspondieron al 20,88%. Las emisiones por electricidad adquirida evaluadas en la categoría 2, representaron el 10,90% de las emisiones de la Indeportes. Finalmente, la categoría 4-alcance 3 comprende el consumo de agua, bienes y servicios adquiridos, activos arrendados y generación de residuos representa el 10,27%.

Considerando los resultados anteriores, se estructura el plan de acción climática de Indeportes Antioquia, cuyo objetivo principal es reducir las emisiones, desarrollando los

siguientes ejes temáticos donde reafirmamos nuestro liderazgo, transformamos a nuestros deportistas, gestionamos nuestra operación y fortalecemos escenarios deportivos.

14. MODERNIZACIÓN

Desde el mes de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 se encuentra en ejecución del contrato No. 404 de 2024 por valor de \$189.600.000 con la Universidad de Antioquia como proveedor del servicio de consultoría y asesoría para el estudio técnico de rediseño institucional, a través del cual se permita identificar, entre otros, la necesidad de modernización de la estructura organizacional y administrativa, así como de la planta de empleos, en términos de actualización de manual de funciones, perfiles, escala salarial, redistribución de empleos, y propuestas de ajustes a la planta permanente y creación de planta temporal, si a ello hubiere lugar. Contrato al término del cual, como resultado, se espera tener el estudio que contemple:

1. Diagnóstico de la actual estructura corporativa de la Entidad, tanto la estructura organizacional, como la estructura administrativa, su planta de empleos y manuales de funciones.
2. Formulación de conclusiones y recomendaciones que sirvan de orientación y fundamento para ajustar la estructura organizacional y administrativa.
3. Propuesta de rediseño organizacional para implementar las medidas de mejoras. Se espera tener el estudio que permita a la entidad la toma de decisiones con la implementación de las acciones que las dinámicas económicas, financieras, jurídicas y políticas lo permitan.

A la fecha, se han desarrollado las siguientes actividades, según cronograma acordado:

FASE PREVIA: PLANEACIÓN (15%)

- 1.1 Planeación del equipo técnico (cronograma general)
- 1.2 Suscripción del Acuerdo Inicial de Diseño
- 1.3 Recopilación de información
- 1.4 Definición y constitución del Comité de Rediseño
- 1.5 Presentación de equipos de trabajo
- 1.6 Reunión de apertura convocando a todo el personal

Porcentaje de avance de la Fase I

FASE 2: DIAGNÓSTICO (35%)

- 2.1 Análisis del contexto legal (Marco legal, Rol Institucional, Misión u objeto social, Identificación y análisis de las funciones generales).
- 2.2 Análisis de capacidades (directiva, técnica, talento humano, competitiva, tecnológica) y entornos (político, económico, legal, social, tecnológico,
- 2.3 Análisis de la estructura administrativa
- 2.4 Análisis de la Planta de empleos, - OPEC - y Manual de funciones
- 2.5 Análisis de la Contratación por prestación de servicios personales
- 2.6 Análisis financiero
- 2.7 Análisis de salarios
- 2.8 Entrega del Documento Diagnóstico (versión preliminar)
- 2.9 **Presentación del Diagnóstico Organizacional**
- 2.10 Validación del Diagnóstico Organizacional
- 2.11 Entrega del Documento Diagnóstico (versión final)

FASE 3: DISEÑO (30%)

- 3.1 Identificación de procesos
- 3.2 Diseño y propuesta de la cadena de valor
- 3.3 Evaluación de la prestación del servicio
- 3.4 **Presentación propuesta modelo de operación y estructura de procesos**
- 3.5 Validación propuesta modelo de operación y estructura de procesos
- 3.6 Diseño de la propuesta de estructura administrativa
- 3.7 Definición de las funciones generales de las dependencias
- 3.8 **Presentación propuesta de estructura administrativa**
- 3.9 Validación estructura administrativa
- 3.10 Estudio de cargas laborales (levantamiento, tabulación e interpretación de resultados)
- 3.11 Validación resultados de cargas de trabajo con Directivos
- 3.12 Definición perfiles y planta propuesta
- 3.13 **Presentación de la planta propuesta**
- 3.14 Validación de la planta propuesta
- 3.18 Diseño del manual de valoración de empleos y escala salarial
- 3.19 **Presentación propuesta de escala salarial**
- 3.20 Validación de la escala salarial
- 3.21 Costeo de planta propuesta con nueva escala salarial
- 3.22 **Presentación costeo de planta propuesta con nueva escala salarial**

Presentación y socialización que se ha realizado a través del Comité de Rediseño Institucional conformado en resolución S2024000754 del 09 de agosto de 2024, en el cual son invitados, representantes de las organizaciones sindicales existentes en la Entidad.

A fecha, se está a la espera de los entregables:

- Presentación y validación manual de funciones
- Presentación y validación propuesta rediseño y reorganización
- Proyección y entrega actos administrativos y memoria justificativa
- Informes finales

15. CAMBIO TASA PRODEPORTE

Indeportes Antioquia presentó ante la Asamblea Departamental con apoyo de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia, mediante el proyecto de Ordenanza 41 del 30 de septiembre de 2024 la solicitud para modificar la Tasa Prodeporte, establecida en el Artículo 266 de la Ordenanza 41 de 2020. Esta estaba en un porcentaje del 1% y se solicitó cambiarla al 2.5%, bajo la necesidad que tiene la Entidad de generar recursos para cubrir el déficit de sus proyectos.

Esta modificación tiene una proyección de recaudo de:

| PRESUPUESTO TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN | PRESUPUESTADO | EJECUTADO |
|--|------------------|-------------------------|
| 2024 | \$18.164.250.801 | \$5,746,323,636 a Junio |
| 2023 | \$22.534.102.831 | \$22.534.102.831 |
| 2022 | \$7.294.419.971 | \$7.294.419.971 |
| 2021 | \$10.000.000.000 | 3.839.102.943 |

y su finalidad es fortalecer el apoyo al Deporte y a la Recreación en Antioquia a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva, la inversión en recreación y el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas antioqueños.

Esta solicitud fue aprobada por la Asamblea Departamental, el 29 de octubre de 2024 y quedó materializada en la Ordenanza 33 del 07 de noviembre de 2024.

16. APOYO CASA DEPORTISTAS

Indeportes Antioquia, tiene estructurado, a través de la Resolución S2024000835 de 2024, el programa “ANTIOQUIA FIRME POR EL DEPORTE”.

A través de este Programa se otorgan diferentes tipos de estímulos los cuales se conciben como el proceso de atención integral y acompañamiento que desde Indeportes Antioquia se ofrece a los atletas y para atletas para que se proyecten o mantengan altos logros en un deporte y representen al departamento de Antioquia, posicionando su imagen como potencia deportiva nacional e internacional y se ofrece en especie o en dinero, total o parcialmente.

Asimismo, en dicha resolución en el Artículo 8 que reza:

“ARTÍCULO OCTAVO: RECONOCIMIENTO POR LOGROS OBTENIDOS: Se otorgará a Atletas y Para atletas con el fin de retribuir la preparación, dedicación y esfuerzos realizados por éstos durante los años de preparación para llegar en óptimas condiciones a los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027, y/o Juegos Olímpicos y Paralímpicos Paris 2024, con el fin de incentivar apoyo para recreación, vivienda, educación, entre otros factores que permitan mejorar la calidad de vida de los Atletas y Para Atletas.

PARÁGRAFO 1: INDEPORTES ANTIOQUIA reglamentará objetivamente reconocimiento de vivienda y/o económico a los Atletas y Para Atletas, Guías y/o Entrenadores que obtengan medallas de Oro, Plata y/o Bronce (en caso de aplicar), en representación del Departamento de Antioquia en los Juegos Deportivos Nacionales y Para Nacionales 2027.

PARÁGRAFO 2: El Atleta o Para Atleta en disciplina individual que haya obtenido medalla de Oro, Plata o Bronce en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024 y que sea del registro del departamento de Antioquia, se le otorgará el reconocimiento de una vivienda VIS o su valor, de acuerdo con la regulación del precio máximo de la vivienda de interés social emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la entidad competente para ello”.

Dentro del Plan de Desarrollo de Antioquia POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027, en la Línea Estratégica Nro. 4- Sostenibilidad desde el Territorio, Componente; VIVIENDA Y HABITAT, programa 1: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia, se estableció la meta de 100.000 viviendas urbanas y rurales mejoradas, buscando mitigar el déficit

habitacional o incluso en términos más ambiciosos, cumplir con la declaratoria de déficit cero al año 2040, proyectada en el marco de la Agenda Antioquia 2040; afrontando los retos actuales del desarrollo de proyectos de vivienda.

En ese sentido las entidades anteriormente mencionadas aunaron esfuerzos mediante la suscripción de un convenio interadministrativo para otorgar el reconocimiento de una vivienda tipo VIS a la medallista olímpica antioqueña en los Juegos Olímpicos Paris 2024 y de esa manera dar cumplimiento al artículo octavo de la Resolución S2024000835 del 28 de agosto de 2024, mediante la cual INDEPORTES ANTIOQUIA reestructuró el programa de apoyo técnico, científico y social “ANTIOQUIA FIRME POR EL DEPORTE” y de la cual se desprende en el parágrafo 2 del artículo en mención el reconocimiento de una vivienda tipo VIS a los medallistas olímpicos 2024.

Por lo cual, a través del Convenio Interadministrativo CI-384 de 2024 (Radicado INDEPORTES 680 de 2024), suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, cuyo objeto es “Convenio Interadministrativo de Cooperación para Aunar esfuerzos y otorgar el reconocimiento de una vivienda Tipo VIS a la Medallista de los Juegos Olímpicos de PARIS 2024” a la medallista olímpica (oro) María Leyvis Ochoa en la disciplina deportiva de Halterofilia.

17. APOYO ALIMENTACION EN CALIENTE

El proceso de alimentación tiene dos aristas, una que es la alimentación servida la cual cuenta con 181 atletas y 67 paratletas con un valor estimado de \$582.661.893, para preparación 185.671.893 y para insumos 396.990.000 y la segunda arista cubre atletas y para atletas que se encuentra fuera del área metropolitana y algunos en el extranjero, a los cuales se les continúa con la metodología de consignación por valor de \$1.000.000, en esta modalidad se encuentran 89 atletas y 13 para atletas.

18. PARTICIPACION EN LOS PRIMEROS JUEGOS NACIONALES JUVENILES SECTOR OLÍMPICO Y PARALIMPICO 2024

El 09 de noviembre se dio inicio en el Departamento de Risaralda a los primeros Juegos Deportivos Juveniles Nacionales y Para nacionales, estos contaron con la participación diferentes delegaciones y bajo un modelo donde las competencias se realizaron de forma paralela, los juegos finalizaron el 28 de noviembre de 2024 y “Nacieron con el fin de fortalecer el recambio deportivo del país y según el Artículo 2.15 del Decreto 1052 del 22

de junio de 2022 constituyen el certamen competitivo de inicio del ciclo deportivo nacional y se realizarán cada cuatro años, al año siguiente al que se realicen los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales en la misma sede de los mencionados juegos.

La convocatoria se realizó en el programa de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, con excepción en aquellos que, por sus condiciones de desarrollo o infraestructura, no puedan desarrollarse en las sedes y subseles de los juegos. (...)”²

Para estos juegos participaron 35 deportes del sector olímpico y 12 del sector paralímpico, discriminados así respectivamente: Arquería, atletismo, bádminton, baile deportivo, baloncesto, balonmano, sóftbol, béisbol, bowling, boxeo, canotaje, ciclismo, equestre, esgrima, esquí náutico, gimnasia, golf, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, ráquetbol, rugby siete, surf, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro deportivo, triatlón, vela, voleibol y escalada deportiva, este último será de exhibición y del sector Paralímpico: Para arquería, Para atletismo, Para bádminton, boccia, fútbol para ciegos, fútbol PC, Para cycling, judo visual, Para natación, Para powerlifting, Para tenis de mesa y tenis en silla de ruedas.

Por su parte Antioquia salió CAMPEON de estas justas en el sector olímpico y obtuvo el tercer puesto en el sector paralímpico, ganando 18 torneos de 52 en disputa, con cinco multimedallistas.

“Fueron en total 108 medallas de oro, 101 de plata y 84 de bronce las que consiguió el contingente antioqueño, integrado por 555 atletas, los que compitieron en 51 torneos de los 52 que se agendaron, pues los antioqueños no estuvieron en surf.

El equipo de Antioquia superó por 18 medallas de oro a su más inmediato perseguidor, Valle del Cauca, que sumó 90 oros y a Bogotá que logró 85 preseas doradas.

Los antioqueños, que comenzaron liderando el certamen el 10 de noviembre, un día después de la inauguración, que luego le cedieron el primer lugar al Valle del Cauca y más adelante, de manera temporal a Bogotá, reasumieron el liderato cuando finalizó el torneo de natación, disciplina en las que colores blanco y verde lograron 23 preseas doradas y a la que, en grado sumo, se le debe este gran éxito atlético nacional.

Aparte del primer lugar en la general del medallero, los antioqueños ganaron 18 de los 52 torneos habilitados por la organización del certamen (Mindeporte). Esos torneos fueron los

² <https://www.nacionalesjuveniles.gov.co/historia/>

de arquería, atletismo, bádminton, baloncesto 3x3 femenino, baloncesto 5x5 masculino, balonmano femenino, balonmano masculino, bolo, ciclismo BMX racing, ciclismo pista, ciclismo ruta, fútbol masculino, natación carreras, patinaje skateboarding, rugby 7 femenino, rugby 7 masculino, tenis de mesa y voleibol piso masculino.”³

Como reconocimiento por los logros obtenidos en el marco del programa DESARROLLO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO PARA LA COMPETENCIA, con la Resolución S2024000835 de 2024 se estima entregar un reconocimiento a los Atletas y Para atletas con el fin de retribuir la preparación, dedicación y esfuerzos realizados por éstos durante los años de preparación para llegar en óptimas condiciones a los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027, y/o Juegos Olímpicos y Paralímpicos Paris 2024, con el fin de incentivar apoyo para recreación, vivienda, educación, entre otros factores que permitan mejorar la calidad de vida de los Atletas y Para Atletas.

PARÁGRAFO 1: INDEPORTES ANTIOQUIA reglamentará objetivamente reconocimiento de vivienda y/o económico a los Atletas y Para Atletas, Guías y/o Entrenadores que obtengan medallas de Oro, Plata y/o Bronce (en caso de aplicar), en representación del Departamento de Antioquia en los Juegos Deportivos Nacionales y Para Nacionales 2027.

19. LOGROS-RETOS Y RECOMENDACIONES POR DEPENDENCIA

19.1. Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo

- **Logros**

- ✓ Más de 370.000 participantes en eventos recreativos y de actividad física realizados en Antioquia.
- ✓ Más de 1.110 líderes del sector del deporte formativo, la recreación y la actividad física formados para el fortalecimiento y la gestión institucional.
- ✓ 118 municipios beneficiados con Centros de Promoción de la Salud y dotaciones de implementación para deporte formativo, recreación y actividad física.
- ✓ Cerca de 34.000 deportistas, entrenadores y delegados participaron en los Juegos Deportivos Institucionales.
- ✓ Más de 2.000 sedes educativas participando en los juegos del sector educativo: Festivales Escolares y Juegos Intercolegiados.
- ✓ 24 convenios celebrados con los municipios sedes de los Juegos Deportivos Institucionales realizando una inversión de más de 13.000 millones para la activación económica municipal.

³ Boletín de prensa, jueves 28 de noviembre; I Juegos Nacionales Juveniles Sector Olímpico y Paralímpico

- ✓ Más de 4.000 personas impactadas en intervenciones municipales para el desarrollo motor, el adecuado uso del tiempo libre y la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en todo el ciclo vital.
- ✓ 125 municipios asesorados para el fortalecimiento técnico y administrativos de sus entes deportivos municipales.
- ✓ Más de 1.200 personas certificadas en cursos y capacitaciones dictados en articulación con 7 instituciones de educación superior y organizaciones del sector del deporte, la recreación y la actividad física.
- **Retos**
 - ✓ Mejorar la aplicación de los sistemas de información institucionales y los registros de los eventos, capacitaciones y asesorías para disponer de datos más confiables sobre el impacto de la oferta institucional en el departamento de Antioquia.
 - ✓ Consolidar la oferta institucional para población con discapacidad, personas mayores y mujeres alineada con las apuestas del Sistema Departamental del Cuidado promovido por la Gobernación de Antioquia.
 - ✓ Diseñar nuevas estrategias para ampliar el alcance del proyecto de Desarrollo y Promoción del Deporte Formativo, la Recreación y la Actividad Física que permitan impactar una mayor cantidad de personas con una inversión más efectiva (financiación de monitores municipales, apoyo a la financiación de eventos municipales, entre otras)
 - ✓ Consolidar el Semáforo DRAF en el departamento de Antioquia como la principal herramienta de medición del impacto del deporte formativo, la recreación y la actividad física en los 125 municipios.
 - ✓ Aumentar la participación de las instituciones educativas en los Juegos Escolares y Juegos Intercolegiados para posibilitar el crecimiento del deporte escolar en los municipios de Antioquia.
 - ✓ Posibilitar la creación de una plataforma que unifique los procesos de capacitación y formación institucionales, que está habilitada para el acceso del talento humano de los municipios, el personal de la Subgerencia y otros actores del Sector.
- **Recomendaciones**
 - ✓ Se hace necesario realizar una mayor cantidad de eventos, capacitaciones y asesorías de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo en el primer semestre del año ya que la acumulación de actividades entre julio y diciembre afecta la participación de los municipios en la oferta institucional.

- ✓ Establecer el plan de contratación de las actividades de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo desde inicio de la vigencia, considerando las modalidades de contratación, la agrupación de los procesos, las convocatorias y los tiempos necesarios para garantizar una adecuada ejecución.
- ✓ Garantizar la operación del programa de Acompañamiento Institucional en los 125 municipios de Antioquia con personal idóneo que posibilite la asesoría permanente a los entes deportivos municipales durante toda la vigencia.
- ✓ Diversificar el tipo de dotaciones para deporte formativo, recreación y actividad física que se entregan a los municipios en cada vigencia. Es importante asegurar equipamientos de calidad, que respondan a las necesidades formativas y a la demanda de las comunidades.
- ✓ Continuar implementando convocatorias públicas para el acceso de los municipios a la cofinanciación de implementación y a la postulación de sedes para los eventos DRAF y los Juegos Deportivos Institucionales. Estas convocatorias alinean la oferta con las políticas de transparencia institucional y permiten cumplir los indicadores de gestión de la dependencia.
- ✓ Ampliar el alcance de la intervención de los promotores departamentales de deporte formativo, recreación y actividad física considerando sus perfiles, los tipos de intervención que realizan y las áreas temáticas y grupos poblacionales que abarcan.

19.2. Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y Oficina de Medicina Deportiva

• Logros

- ✓ Contratación de 200 entrenadores en el apoyo técnico, para la atención de 1796 atletas y para atletas.
- ✓ Apoyos económicos a 553 atletas y paratletas con una Inversión de 839.475.000 mensual a Octubre: 7.189.000.000
- ✓ Apoyos educativos a 376 atletas y paratletas con una inversión de 550.200.760 1er semestre para un total de o semestre 1.036.035.993
- ✓ Apoyos alimentación para 102 atletas y paratletas con una inversión de 64.200.000 mensual. Adicionalmente se está entregando alimentación en caliente a 172 atletas con una inversión de \$582.661.893. Para un total a octubre de 2.675.041.893.

- ✓ Apoyo por resolución se han apoyado deportistas de: lucha, judo, tiro deportivo, lev-pesas, nata-adaptada, act-sub, para atleti, boccia, tenis de mesa, esquí náutico, baloncesto silla de ruedas, tiro para deportivo con una inversión: de 373.614.538 mensual y un total a 30 de octubre de \$10.404.967.424.
- ✓ Apoyo educación con universidades aliadas, con beneficios para los deportistas o matrícula cero:

- Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Universidad de Antioquia
- Universidad de Medellín
- Tecnológico de Antioquia
- Universidad Digital
- Universidad Nacional
- Fundación Universitaria María Cano
- Otras Alianzas: Sapiencia

Ciclos académicos:

- Estudian: 391 deportistas
- Postgrado: 6
- Programas de pregrado: 245
- Técnico - Tecnológico: 26
- Bachillerato: 52
- Formación laboral: 44
- Idiomas: 18

- ✓ **Participación en eventos, tales como:**

- Atletismo: 1 lugar Campeonato nacional atletismo mayores.
- Atletismo: 2 lugar Campeonato nacional U20.
- Baloncesto: 2 lugar Campeonato nacional U20 masculino.
- Baloncesto: 3 lugar Campeonato nacional U20 femenino.
- Baloncesto 3x3 femenino y masculino campeón.
- Gimnasia: Campeonatos nacionales por categorías y edades. Con un resultado de 10 oros, 9 platas y 7 bronces.
- Gimnasia trampolín: 3 medallas de oro
- Tenis de mesa: equipos, 1 medalla de oro y 2 medallas de plata.
- Tenis de mesa: Campeón general nacional individual y dobles U19.
- Tenis de mesa: Subcampeón general nacional individual y dobles U13.

- Tenis de mesa: Campeón general nacional individual y dobles U15.
- Tenis de mesa: Campeón general campeonato nacional de mayores, 6 medallas de oro con 7 en disputa.
- Arquería: 1 lugar Campeonato nacional interligas juvenil.
- Voleibol femenino juvenil campeón.
- Ciclismo de ruta: Campeón general del campeonato nacional de ruta.
- Ciclismo pista: Campeón general Campeonato copa nacional de pista.
- Ciclismo BMX: Subcampeón Gran nacional de BMX (claridad: tres atletas medallistas no participaron porque están en concentración a juegos olímpicos).
- Natación artística: Subcampeones campeonato nacional interligas de natación artística.
- Natación carreras: Campeón general del campeonato nacional interligas de natación carreras.
- Natación carreras: Campeonato nacional de Bahamas, clasificatorio a juegos olímpicos. Resultado: una atleta clasificada a juegos olímpicos.
- Karate: 1 lugar campeonato nacional interligas de mayores.
- Karate JNJ: 1 lugar en la general juvenil.
- Patinaje velocidad: 3 lugar Campeonato nacional interligas patinaje velocidad.
- Patinaje Artístico: campeón general 12 oros.
- Judo: 2 oros
- Golf mayores: 4 clasificados a juegos nacionales juveniles.
- Fútbol: masculino clasificados
- Boxeo: 6 clasificados a juegos nacionales juveniles.
- Esgrima: 2 medallas de plata categoría juvenil. Espada femenina individual, Sable femenino.
- Paratletismo: 1 lugar en la general.
- Paranatación: 3 lugar en la general.
- Boccia: 4 clasificados (en pódium)
- Paracycling: 4 clasificados (en pódium)
- Parajudo: 2 clasificados (en pódium)

- **Retos**

- ✓ Participación en cinco eventos en cada una de las 56 modalidades deportivas cada año: un clasificatorio, un campeonato interligas y tres certámenes de fogueo.
 - ✓ Apoyo a ligas con cerca de 5.000.000.000 por año.
 - ✓ Contratación de los entrenadores y preparadores físicos por 11 meses.
 - ✓ Ampliar los CEDEP o desarrolladores que permitan tener cobertura en todo el departamento.
 - ✓ Apoyo integral (técnico, científico, psicosocial y económico) a la parte media y baja de la pirámide deportiva.
- **Recomendaciones**
 - ✓ Es de vital importancia contar con los recursos económicos, que satisfagan las necesidades de la subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.
 - ✓ Una apuesta importante es la contratación de entrenadores europeos y de medio oriente pues allí hay un desarrollo deportivo ascendente.
 - ✓ La contratación de los entrenadores debe seguir siendo de manejo y control administrativo de INDEPORTES ANTIOQUIA y no por un tercero.
 - ✓ Contar con psicólogos deportivos del territorio que conozcan los contextos sociales de nuestros atletas y para atletas, y que su contratación sea de 11 meses y puedan llevar un proceso.
 - ✓ Contar con un analista de datos permanente para la subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros se convierte en una necesidad primaria, esto ayudará a la toma de decisiones con relación a los datos.
 - ✓ Continuar con los estímulos, económico, de alimentación, de alojamiento y de educación. Son vitales para alcanzar las metas que se piensan trazar en el alto rendimiento.
 - ✓ Cumplir a cabalidad los retos planteados anteriormente llevará a Antioquia a cumplir con sus objetivos y a la victoria.

19.3. Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos

- **Logros**
 - ✓ Durante el año 2024 desde la subgerencia de escenarios deportivos procedimos a terminar los convenios iniciados en la vigencia del año 2023, de los cuales 58 convenios firmados en el año 2023 se terminaron 26 convenios en este presente año, de los siguientes municipios: Abriaquí, Amalfi, Belmira, Betulia, Caicedo (2), Campamento, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cisneros, Envigado, Frontino, Guarne, Heliconia, Hispania, La Pintada, Maceo, Montebello (2), Nariño, Olaya, Pueblorrico, Puerto Nare, Sabaneta, San Carlos, San Luis, San Rafael, Santa Fe de Antioquia, Támesis, Valparaíso, Yolombó.

- ✓ En el segundo semestre del 2024 se realizó la **convocatoria** a todos los municipios para la presentación de proyectos, de los cuales se presentaron 73 municipios y pasaron viabilizados 31 municipios, cuyos proyectos fueron la adecuación y mantenimiento de 11 placas polideportivas, 11 coliseos, 3 canchas de futbol, 2 piscinas, 2 pistas de patinaje, 1 pista de atletismo y 1 polideportivo.

| MUNICIPIOS BENEFICIADOS | TIPO DE OBRA | MUNICIPIOS |
|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 11 | Placa polideportiva | Angelópolis, Anzá, Argelia, Peñol, Rionegro, Envigado, Giraldo, Montebello, Sabanalarga, San Jerónimo y Vegachí |
| 11 | Coliseos | Concordia, Santuario, Granada, Liborina, Maceo, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, San Rafael, Santo Domingo, Támesis y Tarso |
| 3 | Cancha de Futbol | Hispania, Yolombo y Jericó |
| 2 | Piscinas | Abriaquí y Sabaneta |
| 2 | Pista de Patinaje | Retiro y San Pedro de los Milagros |
| 1 | Pista de Atletismo | Salgar |
| 1 | Polideportivo | Armenia Mantequilla |
| 31 | TOTAL MUNICIPIOS COFINANCIADOS | |

- ✓ Respecto a las ciclorrutas de oriente, se superaron las causas que dieron origen a la suspensión plan de manejo de tránsito, ajuste a diseños, permisos ambientales entre otro, dicha suspensión comenzó desde el día 6 de enero de 2024 y se reinició el contrato de obra con la EMDUCE el 16 de septiembre de 2024, e igualmente se hace una nueva contratación para la interventoría, teniendo en cuenta que su reinicio fue hace 3 meses lleva un avance ejecutado del 10%.

- ✓ En el Central Park, se lograron los permisos de EPM, para la conexión de las redes hidrosanitarias, se obtuvo el permiso de aprovechamiento forestal por parte del área metropolitana para el acceso vehicular del costado norte, se terminaron las redes internas eléctricas, el cual está en revisión de EPM, para autorización RETIE y EPM realizó las redes eléctricas externas.
- ✓ Incorporación de criterios en más del 60% de los proyectos de infraestructura aprobados en la convocatoria realizada, lo que va en concordancia con la visión de Indeportes de ser ambientalmente sostenibles con prácticas como disminución de la huella de carbono.
- ✓ En el año 2024, de las liquidaciones pendientes de la subgerencia de Escenarios, se realizaron 8 liquidaciones los cuales son:
 - Convenio No. 484 de 2020 con el municipio de San Rafael, cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION PARA LA ADECUACION DEL COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA.”
 - Convenio No. 505 de 2021 con el municipio de Campamento, cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA.”
 - Convenio No. 491 de 2021 con el municipio de Cisneros, cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CATACAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA.”
 - Convenio No. 396 de 2021 con el municipio de Ebéjico, cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA LA REMODELACIÓN DE LA CANCHA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SEVILLA DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA”
 - Convenio No. 409 de 2021 con el municipio de El Peño, cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA CONCORDIA DEL MUNICIPIO EL PEÑOL ANTIOQUIA”
 - Convenio No. 394 de 2021 con el municipio de Puerto Nare, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE PISO Y DOTACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO NARE ANTIOQUIA.”

- Convenio No. 408 de 2021 con el municipio de San Francisco, cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO”
- Convenio No. 398 de 2021 con el municipio de San Luis, cuyo objeto es “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA LA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA LA CASCADA EN EL ÁREA URBANA DE SAN LUIS ANTIOQUIA.”

- **Retos**

- ✓ Terminar la ejecución de todos los convenios vigencia 2023.
- ✓ Terminar en la vigencia 2025 los proyectos cofinanciados en la vigencia 2024.
- ✓ Conectar la mayor cantidad de tramos posibles de la ciclorruta en los municipios de Guarne y Rionegro y dar cumplimiento a la medida cautelar en Maizal, Puerta roja y caseta Postobón.
- ✓ El proyecto Central Park quede con todos los servicios públicos habilitados de acueducto, alcantarillado y energía, se construirá el acceso norte y se adecuará el parque automotor de acuerdo con los requerimientos de la Federación de Automovilismo y se procederá a entregar el proyecto a la Gobernación de Antioquia para su culminación.
- ✓ A medida que se vayan terminando los proyectos se procederá a iniciar la liquidación, dando prioridad a los convenios de cofinanciación del 2021

- **Recomendaciones**

- ✓ Hacer una mayor publicidad a las convocatorias que realiza la subgerencia para garantizar mayor participación de los entes territoriales.
- ✓ Realizar contrataciones de nuevo personal profesional, técnico como apoyo a los supervisores y así estar a la altura de los retos establecidos.
- ✓ Contratar un profesional Jurídico especialista en contratación como apoyo exclusivo para la Subgerencia de Escenarios Deportivos
- ✓ Fortalecer el equipo Supervisor de convenios a través de la creación de nuevos cargos para aumentar el equipo profesional en supervisiones.
- ✓ Apoyar a los entes territoriales en la gestión de recursos con el ministerio del deporte para mejorar la inversión en infraestructura deportiva del Departamento.
- ✓ Fortalece las competencias del personal de Indeportes a través de capacitaciones.

19.4. Subgerencia Administrativa y Financiera

- **Logros**

- ✓ Implementación de archivos planos para la causación de cuentas de cobro de los contratistas.
- ✓ Realización de pagos oportunos de impuestos (retención en la fuente, IVA, contribuciones especiales) acompañados de reportes detallados.
- ✓ Gestión exitosa de recursos adicionales para cubrir el déficit de funcionamiento, incorporando recursos e incrementando el presupuesto inicial.
- ✓ Ejecución adecuada del presupuesto vigente, con un manejo óptimo de cuentas y fuentes de financiación.
- ✓ Implementación del Plan de Austeridad bajo la campaña "Porque Te Quiero, Te Cuido", logrando eficiencia en el uso de recursos institucionales.
- ✓ El proyecto piloto para diseño de un aplicativo informático, que va a permitir la generación de varios tipos de certificados de manera virtual, para servidores, contratistas y proveedores, lo cual va a agilizar la consulta y acceso oportuno a estos.
- ✓ Ejecución de contratos estratégicos que han mejorado los procesos financieros, administrativos y de atención al ciudadano.
- ✓ Optimización del Plan de Acción 2024, reduciendo en un 70% las actividades de medición y seguimiento (de 60 a 18 actividades).
- ✓ Integración de la gestión documental en un proyecto transversal para fortalecer los sistemas de información y la gestión deportiva en Antioquia.
- ✓ Avances en el marco del contrato 673 de 2024 con Valor+ SAS, incluyendo:
- ✓ Actualización de las Tablas de Retención Documental (2013-2023 y 2023 en adelante).
- ✓ Elaboración de la historia institucional (Coldeportes 1968-1996 e Indeportes 1996-2007).
- ✓ Inventarios documentales como soporte para las Tablas de Valoración Documental.
- ✓ Organización archivística de la serie histórica de contratos.
- ✓ Alineación de la gestión documental con las normativas archivísticas, mejorando el índice de desempeño de la Política de Archivos y Gestión Documental.
- ✓ Desarrollo de un estudio técnico para el rediseño institucional, orientado hacia la modernización administrativa de Indeportes Antioquia.
- ✓ Participación en comités estratégicos, como los de sostenibilidad financiera y gestión del desempeño institucional.

- ✓ Progresos en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, garantizando un acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios ofrecidos.
 - ✓ La utilización de herramientas tecnológicas (Power b), para la consolidación de los datos estadísticos, lo cual favorece en la interpretación, análisis, evaluación, y poder tomar decisiones más confiables, al contar con información al día y en línea.
 - ✓ La figura del gestor, asignado al proceso, el cual acompaña, orienta y hace seguimiento continuo al SGC, lo que permite asegurar la gestión eficiente de los responsables del proceso.
 - ✓ Ejecución de auditorías internas exitosas en todos los procesos bajo la Subgerencia Administrativa, sin hallazgos mayores y/o no conformidades.
 - ✓ La formalización de las actividades de los procesos de la subgerencia a través de los diferentes procedimientos documentados, además de la continua actualización de estos y los formatos, lo cual permite la normalización, la gestión del conocimiento y el cumplimiento de las actividades planificadas.
- **Retos**
 - ✓ Sistemas y herramientas obsoletas: Limitaciones derivadas de sistemas de información desactualizados y la ausencia de herramientas para gestionar solicitudes de mantenimiento.
 - ✓ Deterioro de infraestructura y equipamiento: Instalaciones físicas deterioradas (baños, drywall, pintura, goteras, etc.) y una dotación tecnológica insuficiente para reuniones.
 - ✓ Gestión del conocimiento: Alta rotación de contratistas, lo que provoca pérdida de conocimiento.
 - ✓ Carga operativa excesiva: Sobrecarga laboral en pocos funcionarios, generando cuellos de botella y un enfoque limitado en mejoras estratégicas.
 - ✓ Capacitación: Baja participación en programas de formación y ausencia de innovación en procedimientos internos.
 - ✓ Presupuesto insuficiente: Limitaciones financieras que afectan la eficiencia operativa y la estabilidad del equipo.
 - **Recomendaciones**
 - ✓ Modernización del sistema de información: Implementar un sistema actualizado que optimice los procesos administrativos y financieros; por ejemplo, con módulos específicos para seguimiento de mantenimientos.
 - ✓ Mejoras en infraestructura: a través del proyecto transversal, realizar un diagnóstico integral para priorizar intervenciones en baños, pintura, goteras, drywall, y otros elementos críticos.

- ✓ Fortalecimiento tecnológico: Adquirir equipos modernos (televisores, pantallas, videobeams) para mejorar la productividad y comunicación.
- ✓ Capacitación del personal: Diseñar un plan de formación continua que fomente competencias técnicas, estratégicas y de liderazgo.
- ✓ Fomento del liderazgo estratégico: Promover un enfoque estratégico en la planificación, empoderando al personal para liderar mejoras continuas.
- ✓ Gestión del talento humano: Programas de retención y transferencia de conocimiento.
- ✓ Innovación en procesos internos: Actualizar procedimientos para alinearlos con las necesidades actuales, fomentando una cultura de mejora continua.
- ✓ Optimización del presupuesto: Priorizar recursos para garantizar un equipo idóneo y una operación eficiente.
- ✓ Redistribución de cargas laborales: Evaluar y equilibrar la distribución de tareas para evitar sobrecargas y mejorar la eficiencia.
- ✓ Adecuación de espacios físicos: Mejorar los espacios de trabajo y almacenamiento, facilitando el desarrollo de actividades operativas y misionales.

19.5. Oficina Asesora Jurídica

- **Logros**

- ✓ Realizar el comité de contratación una vez a la semana y si se requiere efectuar un Comité Extraordinario.
- ✓ Mejoró el ambiente laboral de la Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Gestionar el plan de mejoramiento de los procesos de la Oficina Asesora Jurídica

- **Retos**

- ✓ Brindar respuesta oportuna a todos los requerimientos efectuados a la Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Organizar el proceso de contratación

- **Recomendaciones**

- ✓ Tramitar a tiempo cualquier situación que tenga que conocer la Oficina Asesora Jurídica

19.6. Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Logros**

- ✓ Mejoras en la comunicación interna: se optimizaron los procesos de comunicación interna entre las áreas de Indeportes Antioquia y la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- ✓ Al posicionar profesionales por cada dependencia del Instituto se lograron incrementar las acciones de comunicación de acuerdo con las necesidades propias de cada dependencia de una forma especializada y cercana.

- ✓ Muestra de ello fueron las campañas y conceptualizaciones logradas, de acuerdo con las necesidades de cada Subgerencia.
- ✓ 2. Visibilidad de programas deportivos: se continuó exitosamente con la difusión de los programas deportivos y las actividades que realiza Indeportes Antioquia para promover el deporte en el departamento y mostrar su fuerza competitiva en los eventos del país.
- ✓ 3. Fortalecimiento de la presencia digital: Incremento de la presencia en redes sociales y plataformas digitales promoviendo eventos deportivos y los logros de los atletas y para atletas de Antioquia en los diferentes certámenes realizados por el Instituto.
- ✓ Estas publicaciones se concentraron en la exposición de las historias de los atletas y para atletas y de las disciplinas deportivas que se apoyan y priorizan en Indeportes Antioquia.
- ✓ En esta estrategia se priorizó la creación de contenidos en forma de reels, para incrementar la interacción de los públicos con las redes sociales.
- ✓ Exitoso desempeño en publicaciones y boletines: Se superó la meta de publicaciones, alcanzando un total de 1,201 boletines en lugar de los 888 planeados inicialmente. Este desempeño también se reflejó en las 544 piezas gráficas diseñadas en noviembre, superando la meta anual de 1,080.
- **Retos**
 - ✓ Realizar mayor cobertura de los eventos en el territorio antioqueño. Teniendo en cuenta que estos corresponden con la misionalidad de Indeportes Antioquia y que deben cubrirse desde todos los frentes.
 - ✓ Incrementar la tecnología. Se evidencia que no hay elementos tecnológicos para adelantar un trabajo de alta calidad (cámaras, computadores especializados y suites de programas de edición).
 - ✓ Mediciones. Se considera que el próximo año, de la mano de la Oficina Asesora de Planeación se incrementará la medición de los procesos con miras a revisar contantemente y de cerca, el impacto de los productos comunicacionales.
 - ✓ Optimización de la estrategia de comunicación digital. Dado el éxito en el aumento del tráfico web y redes sociales, es útil continuar fortaleciendo la presencia digital mediante estrategias de contenido visual y de interacción en tiempo real con la audiencia, fomentando unas bases fáciles de comprender por los diferentes públicos.
 - ✓ Mayor integración en la planificación de eventos. Aumentar la coordinación entre las diferentes áreas de Indeportes Antioquia para integrar aún más los eventos deportivos, de actividad física y recreativos con iniciativas de mercado digital y difusión en los diferentes medios.

- ✓ Fortalecer la capacitación continua para el equipo de comunicaciones. Continuar con la capacitación interna sobre el manejo de medios digitales, redes sociales, marketing digital / comunicacional y estrategias de contenido para mantener el nivel de calidad de las publicaciones y la relación con el público.
 - ✓ Realizar campañas de sostenibilidad y responsabilidad social. Implementar más campañas que resalten la sostenibilidad y el impacto social positivo de los eventos y actividades, alineándose con las preocupaciones actuales sobre el medio ambiente y el bienestar de la sociedad.
 - ✓ Fomentar una mayor participación de la comunidad en los eventos: Incrementar la participación de la ciudadanía en los eventos internos y externos mediante concursos, encuestas interactivas y actividades previas a los eventos, lo que puede generar más interés y compromiso por parte de la comunidad.
- **Recomendaciones**
 - ✓ Fortalecer la capacitación en nuevas tecnologías: Capacitar al equipo de comunicaciones en nuevas herramientas digitales para optimizar la creación y distribución de contenido.
 - ✓ Contratación de personal administrativo que apoye las tareas de los profesionales del área y se dedique con más precisión al manejo de las contrataciones.

19.7. Oficina de Sistemas e Informática

- **Logros**
 - ✓ Sistematización y autonomía del proceso de Juegos Institucionales para llevar a cabo todos los eventos de la entidad a través del sistema DEPORTESANT
 - ✓ Sistematización de los apoyos, atenciones sicosociales y hojas de vida de los atletas de Altos logros DEPORTESANT.
 - ✓ Posicionamiento de Mercurio como gestor documental electrónico, migrando el software a la última versión que permita dar cumplimiento al MOREC.
 - ✓ Mantenimiento y reposición de equipos del sistema de CCTV y Control de acceso biométrico.
 - ✓ Se han fortalecido los desarrollos propios logrando tener habilitados y en funcionamiento diferentes plataformas que permiten satisfacer a la medida los requerimientos de nuestros procesos y usuarios como:
 - ✓ Sistema de Historias clínicas medicina deportiva.
 - ✓ Descarga de Certificados Laborales desde la página web
 - ✓ Descarga de Certificados de retención en la fuente desde la página web.
 - ✓ Sistema de Bienestar y Talento Humano.

- ✓ Sistema de registro de indicadores.
 - ✓ Sistema de votaciones.
 - ✓ Software Investigación del escolar Antioqueño.
 - ✓ Sistema de agendamiento de citas para Registro y control.
 - ✓ Se han realizado avances significativos en cuanto a racionalización de trámites y servicios y Datos abiertos que permiten aumentar el índice de cumplimiento de FURAG de las dos políticas de Gobierno digital y seguridad digital.
 - ✓ En cuando al ITA se obtuvo un puntaje de cumplimiento de 95 sobre 100, lo cual evidencia el trabajo que se ha desarrollado para dar cumplimiento a Gobierno Digital.
- **Retos**
 - ✓ Se debe reforzar la oficina de sistemas para poder cumplir con las expectativas, planes y proyectos de la entidad, se debe tener en cuenta que la entidad ha crecido y que dicha oficina es transversal a todos los procesos por lo cual el mismo personal no tiene la capacidad para atender a las necesidades, y a gestionar los proyectos de forma óptima y eficaz. Como se puede evidenciar en la DOFA planteada del 90% de los procesos de la entidad, solicitan mejores sistemas, mayor sistematización, mayor capacidad de análisis, mejora de los sistemas actuales para esto se requiere no solo personal que pueda acompañar, identificar, analizar y poner en marcha soluciones tecnológicas que permitan satisfacer las necesidades del personal. Pero no solo estas son las actividades de la oficina, también hay actividades técnicas como las de cumplimiento de gobierno digital, de administración de las plataformas, de seguridad de la información que se deben desarrollar y para lo cual se debe fortalecer el personal de la oficina.
 - ✓ Se debe implementar un sistema que recoja el sistema de gestión de calidad integral y todo el proceso de talento humano. Para esto se han adelantado estudios técnicos y RFI que permitan adelantar la contratación en el 2025 de una solución garantizando que la misma se adapte a las necesidades de la entidad.
 - **Recomendaciones**
 - ✓ Dentro de los retos importantes están con continuar con la política de datos garantizando que todos los datos queden almacenados dentro de los sistemas de información como INDEMED y DEPORTESANT, logrando generar a través de ellos posteriormente conocimiento para la mejora de los procesos en la entidad. Para esto se requiere:
 - ✓ Potencializar los desarrollos Transformar información en conocimiento.

- ✓ INDEMED, avanzar hasta utilizar la Inteligencia Artificial para Comparación, análisis de pruebas, predicción lesiones, descubrimiento de nuevos talentos
- ✓ Apoyar la recopilación de Información de Altos logros.
- ✓ Continuar sistematizando más procesos de Fomento, como la entrega de implementación deportiva, control de la alimentación, asistencia a eventos.
- ✓ Continuidad y mejoramiento de los desarrollos propios (Indicadores, Bienestar)
- ✓ Sistematización de Talentos Antioquia integrado con DEPORTESANT.
- ✓ Sistema para los metodólogos conocer el estado de salud, seguimiento de carga de entrenamiento.
- ✓ Potencializar el Observatorio del Deporte y RUDA
- ✓ En cuanto a Registro y control se requiere apoyar a las ligas y clubes en la transformación digital. También es importante continuar con el proceso de Inscripción de dignatarios Web, continuar con certificados en línea y la migración de los expedientes de Ligas y Clubes a Mercurio para su digitalización.
- ✓ En cuanto a Gestión documental electrónica es necesario Digitalizar expedientes (Expediente laboral, SST, nómina; Expedientes Ligas y clubes, historias clínicas, Expedientes contractuales) y continuar con el expediente contractual electrónico y crear los expedientes electrónicos laboral, SST, nómina; Expedientes Ligas y clubes
- ✓ Para dar cumplimiento y seguir mejorando en FURAG se requiere Identificar nuevos trámites y registrarlos en el SUIT, Identificar los trámites que pueden ser digitalizados, Actualizar los trámites actuales según las modificaciones
- ✓ También se deben tener puntualmente en cuenta puntos como para la eficiencia administrativa:
- ✓ Adquisición de solución propia de comunicaciones unificados.
- ✓ Revisión del sistema eléctrico (Energía Regulada).
- ✓ Modernizar el sistema de proyección del auditorio.
- ✓ Crecimiento del sistema de almacenamiento NAS.
- ✓ Modernizar el almacén de la entidad y los procesos manuales de asignación de cartera e inventarios
- ✓ Modernización Pagina web cumpliendo normatividad de conformidad con el mapa de contenido desarrollado.

19.8. Oficina de Talento Humano

- **Logros**

- ✓ Contratación y desarrollo del estudio técnico de rediseño institucional.

- ✓ Les adelanto que en materia disciplinaria avanzamos en el archivo de 17 expedientes y 3 con cierre y pliegos de cargos, quedando con un total de 12 expedientes disciplinarios.
 - ✓ El proceso de modernización cuyo contrato se encuentra en ejecución, una recomendación es que se tramiten los recursos para su implementación el próximo año, teniendo en cuenta los resultados arrojados. Este sería un reto también, poder complementar la planta de personal y cumplir con las normas de inclusión, empleo joven, etc.
- **Retos**
 - ✓ Evaluación continua: Implementar evaluaciones periódicas para revisar el impacto de las acciones implementadas y hacer ajustes según sea necesario.
 - ✓ Uso de tecnología: Incorporar el uso de plataformas tecnológicas para la gestión de la capacitación, el bienestar y la seguridad, facilitando el acceso a recursos y la retroalimentación.
 - ✓ Este conjunto de retos busca no solo mejorar las condiciones laborales en Indeportes Antioquia, sino también contribuir al desarrollo integral de los servidores
 - ✓ Fortalecer el equipo de trabajo de la dependencia con talento humano que apoye las actividades de: i) gestión del Sistema de Gestión de la Calidad y de implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para mejorar los resultados de Índice de Desempeño Institucional evaluados a través del FURAG; ii) apoyo profesional o técnico para la revisión del procesamiento de la nómina y la seguridad social para mejorar la incidencia o materialización de riesgos; iii) profesional o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo, y iv) técnico en archivística para aplicar la gestión documental de la dependencia para organizar y actualizar los fondos documentales acumulados existentes no intervenidos de diferentes vigencias y de diferentes procedimientos.
 - **Recomendaciones**
 - ✓ Evaluación continua: Implementar evaluaciones periódicas para revisar el impacto de las acciones implementadas y hacer ajustes según sea necesario.
 - ✓ Uso de tecnología: Incorporar el uso de plataformas tecnológicas para la gestión de la capacitación, el bienestar y la seguridad, facilitando el acceso a recursos y la retroalimentación.

- ✓ Este conjunto de retos busca no solo mejorar las condiciones laborales en Indeportes Antioquia, sino también contribuir al desarrollo integral de los servidores
- ✓ Fortalecer el equipo de trabajo de la dependencia con talento humano que apoye las actividades de: i) gestión del Sistema de Gestión de la Calidad y de implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para mejorar los resultados de Índice de Desempeño Institucional evaluados a través del FURAG; ii) apoyo profesional o técnico para la revisión del procesamiento de la nómina y la seguridad social para mejorar la incidencia o materialización de riesgos; iii) profesional o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo, y iv) técnico en archivística para aplicar la gestión documental de la dependencia para organizar y actualizar los fondos documentales acumulados existentes no intervenidos de diferentes vigencias y de diferentes procedimientos.

19.9. Oficina de Asesora de Planeación

- **Logros**

- ✓ Entrega de información a las dependencias a partir del análisis de datos para contribuir en la mejora de los procesos y de la gestión de la Entidad (PQRSDF; Planes de mejoramiento, seguimiento contratistas, comparativo de deportistas de 2021 a 2024, reporte de contratación).
- ✓ Se estableció una nueva metodología para el seguimiento al plan de acción que permite una medición constante y oportuna del avance en la gestión de las áreas.
- ✓ Implementación de la mesa sectorial, en el marco de la política pública del deporte y establecimiento de batería de indicadores que contribuirán al seguimiento y evaluación de esta.
- ✓ Integración de las políticas de MIPG con los planes de acción de las dependencias para la gestión de la Entidad.
- ✓ Acompañamiento y asesoría permanente a las dependencias para el plan de acción, planes de mejoramiento, riesgos y procesos que hacen parte del sistema de Gestión.
- ✓ Formulación del Plan Estratégico Institucional como hoja de ruta para la misión de Indeportes Antioquia 2024-2027.
- ✓ Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firmes” 2024 - 2027.

- ✓ Apoyo para el mejoramiento de la calificación del índice de desempeño institucional y del Índice de Transparencia y de acceso a la información que mide la Procuraduría General de la Nación.
- **Retos**
 - ✓ Desarrollar las capacidades internas para la gestión del conocimiento y la innovación de la Entidad.
 - ✓ Implementar prácticas y equipos de la gestión de cambio para asegurar adaptación y continuidad en los procesos.
 - ✓ Optimizar la recolección, análisis y toma de decisiones mediante el uso de herramienta tecnológicas avanzadas y sistemas de inteligencia de negocio.
 - ✓ Automatización del Sistema de Gestión de la Entidad.
- **Recomendaciones**
 - ✓ Implementar un sistema Integral de control y seguimiento de la contratación de Indeportes Antioquia.
 - ✓ Fortalecer las capacidades internas mediante el uso de sistemas de información para optimizar la operación y el conocimiento.
 - ✓ Implementar plataformas de comunicación digital para facilitar el intercambio de ideas, desarrollo de estrategias y el seguimiento de tareas.
 - ✓ Establecer un cronograma actualizado de los eventos y actividades que se realizan en el marco del que hacer de Indeportes Antioquia.

19.10. Oficina de Control Interno

- **Logros**
 - ✓ En cumplimiento del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017, se celebró la Semana de la cultura del control durante el mes de mayo de la presente vigencia, con el fin de exponer a todos los servidores del Instituto sobre la importancia del autocontrol durante la ejecución de los procesos y procedimientos del Instituto.
 - ✓ En cumplimiento del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del Instituto acompaña a las dependencias del Instituto en el relacionamiento con los Entes de Control.
- **Retos**
 - ✓ Contar con personal robusto para la planeación y ejecución de las auditorías internas y los informes establecidos por Ley.



- **Recomendaciones**

- ✓ Fomento de la Cultura del Control: es importante que a nivel Institucional se interiorice que el Sistema de Control Interno no es la Oficina de Control Interno, el Sistema de Control Interno opera bajo un esquema de líneas de defensa que abarca a todos los servidores de una Entidad, y depende del compromiso y de la participación de todo el personal de Indeportes acompañados y orientados por la alta dirección.
- ✓ Es importante que, a nivel institucional en el corto plazo, se adopte, fomente, apoye e implemente la cultura del autocontrol en cada una de las actividades y funciones que desempeñe cada uno de los jefes de dependencia y subgerentes, y que estos a su vez inculquen y fomenten la cultura del autocontrol entre su personal a cargo.
- ✓ Fortalecimiento de la mejora continua a través de los Planes de Mejoramiento: es importante que a nivel institucional se tome conciencia de la importancia y de la responsabilidad que cada uno de los servidores del Instituto tiene sobre los planes de mejoramiento internos y sobre aquellos que se suscriben con los entes de control, como ejecutores de los procesos y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto. El cierre eficaz o ineficaz de las acciones de mejora depende exclusivamente de los controles, y de actividades de monitoreo y seguimiento que cada dependencia (líder de proceso) formule y ejecute sobre sus procesos, tendientes a subsanar las causas que generaron los hallazgos y las observaciones.
- ✓ Definición de indicadores de impacto, que permitan medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto.